NOVIEMBRE 2026
Número 46
CUARTA ÉPOCA

panorama
de Baja California

EL INE CORRUPTO DE TADDEI



El INE quedó descalificado con la salida, pero sobre todo con las corruptelas, de su hoy ex presidenta Guadalupe Taddei, quien favoreció a sus empresarios favoritos. Hoy el árbitro electoral carece de calidad moral.

Marina-Carlos Torres, la crisis no ha tocado fondo
Pag. 19

Tijuana: el desorden urbano empieza en la tierra
Pag. 27

Baja California, vulnerable ante la llegada de El Niño
Pag. 59

Índice

EDITORIAL 3

El INE corrupto de Taddei 5
Por Juan Arturo Salinas

El precio del poder 9
Por Amador Rodríguez Lozano

INE y su consejera presidenta 11
Por Alejandro Flores

Los chairos de París 12
Por Hazael Sayavedra

Marina-Carlos Torres: la crisis no ha tocado fondo 19
Por Espartaco Buentiempo

Bonilla, el Laocoonte de Baja California 21
Por Hazael Sayavedra

Tijuana: el desorden urbano empieza en la tierra 27
Por Antonio Lizárraga Castro

La cultura bajo goteras 30
Por Redacción

Los cárteles dentro del sistema: cámaras, software y vigilancia estatal 35
Por Hazael Sayavedra

Condena de 158 años por el asesinato de tres surfistas: el crimen que sacudió a Baja California 42
Por Juan Arturo Salinas

Trump eleva la presión sobre México: afirma que los cárteles controlan el país y mantiene abierta una ofensiva terrestre 47
Por Juan Arturo Salinas

Lo que Baja California necesita saber antes de Punta Colonet 54
Por Hazael Sayavedra

Baja California, vulnerable ante la llegada de El Niño 59
Por Redacción

"Antes esta obra no estaba": cuando la propaganda se volvió meme 64
Por Redacción

Montachoques en Tijuana: el falso accidente provocado que termina en extorsión 69
Por Redacción

Anticorrupción detecta inconsistencias en el patrimonio del director de la CESPM por residencia de un millón de dólares en La Jolla 77
Por Juan Arturo Salinas

DIRECTORIO

Director General
Lic. Juan Arturo Salinas

Director Editorial
Humberto Peña Cano

Apoderado Legal
Lic. Héctor de Isla Puga

Gerente de Ventas
José F. Carbajal

Titular de Redes
Mtro. Mauro A. Ramírez

REVISTA PANORAMA DE BAJA CALIFORNIA Cuarta Época, Número 46, noviembre de 2026, es una publicación mensual de circulación pagada, editada y publicada por Media Sport de México, SA de CV, ubicada en Av. General Ferreira No. 3250, colonia Madero Sur, Tijuana, Baja California, CP 22000. Tel (664) 972-7263. Editor responsable: Licenciado JUAN ARTURO SALINAS PACHECO. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2022-061010492800- 102. Certificado de Licitud de Título y Contenido: en trámite. Registro en el Padrón Nacional de Medios Impresos de la Secretaría de Gobernación: en trámite.

COLABORADORES

Juan Arturo Salinas · Amador Rodríguez Lozano · Alejandro Flores
Espartaco Buentiempo · Hazael Sayavedra · Antonio Lizárraga Castro

REVISTAPANORAMA.NET

OFICINAS GENERALES
Av. General Ferreira, No.3250
Col. Madero Sur
Tijuana, B. C., CP 22000
Tel. 664 972-7723

OFICINAS TECATE
Blvd. Benito Juárez, NO. 500-2B
Plaza Cuchumá, Col. Bella Vista
Tecate, B. C., CP 21440
Tel.665 654 0592



Editorial

La salida de Guadalupe Taddei del Instituto Nacional Electoral es en realidad un terremoto que agrieta la democracia que tanto trabajo le costó a los mexicanos conseguir.

Desde la sangre que corrió en una revolución que luchaba por hacer válido el lema “Sufragio efectivo, no reelección” hasta la ciudadanización de los órganos electorales, se ven lastimados mientras ríos de papel moneda, papel para papeletas y tinta corrían indiscriminadamente.

Bastaba la firma de Taddei Zavala para asignar contratos discrecionalmente y con ello y con la designación de consejeros a modo, puso entre la espada y la pared al órgano autónomo.

Porque no se trata solamente de la asignación de contratos sino del sesgo que la democracia toma cuando alguien la compra. Las irregularidades le abren la sospecha a los resultados electorales amañanados, turbios, oscuros.

Este es el tema central de nuestra edición de noviembre de revista Panorama.

Atte.
Lic. Juan Arturo Salinas
Director general, Revista Panorama

NOTICIERO AL DÍA



GABY COLINA
6:00 PM - 7:00 PM

Manténgase informado todos los días con nuestras dos emisiones del **NOTICIERO AL DÍA**

A TRAVÉS DE

TIJUANA - SAN DIEGO 45 PSN LA VOZ DEL PUEBLO

EXPRESIÓN 45.2

Totalplay CANAL 45

IZZI CANAL 45, 87

XEC RADIO ENCISO 1310 AM MÁS FUERTES QUE NUNCA

LA GIGANTE XEWW 690 AM



EL INE CORRUPTO DE TADDEI

Por Juan Arturo Salinas

Antes de la ignominiosa caída de Guadalupe Taddei como presidenta del INE, el propio Gobierno de México cuestionó el gasto electoral y señaló diferencias entre los recursos destinados a las instituciones, las consejerías, las empresas contratadas y el personal operativo.

Así, la administración federal ha denunciado que las elecciones en el país se encuentran entre las más caras del mundo. El señalamiento coloca en el centro del debate público el volumen de recursos destinados a la organización electoral, así como la manera en que se distribuyen los fondos entre las distintas áreas, instituciones y personas que participan en el desarrollo de los comicios.

Taddei Zavala, la misma que se indignó cuando le preguntaron si habían llegado a su oficina contratos irregulares e incluso calificó de «majadero» al reportero, hoy se retira del instituto sin que, hasta el momento, se hayan presentado informes sobre una posible responsabilidad penal por presuntamente haber favorecido mediante contratos a un empresario con quien mantiene una relación personal, ni sobre las acusaciones de nepotismo en su contra.

En estos momentos, la discusión se concentra particularmente en el presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE), organismo encargado de coordinar diversos aspectos fundamentales de los procesos electorales. De acuerdo con lo señalado por el Gobierno de México, el INE cuenta con un presupuesto de 21 mil 837 millones 221 mil 581 pesos. Esta cifra ha sido presentada como un elemento central para cuestionar el costo general de las elecciones y plantear la necesidad de revisar el uso de los recursos públicos destinados a su organización.

Cualquier comparación presupuestaria entre países requiere considerar las características particulares de cada sistema electoral, así como las funciones, responsabilidades y estructuras administrativas de las instituciones involucradas. Aun con esa precisión, el contraste ha sido utilizado para cuestionar el nivel del gasto electoral en México y abrir un debate sobre la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo del presupuesto público.



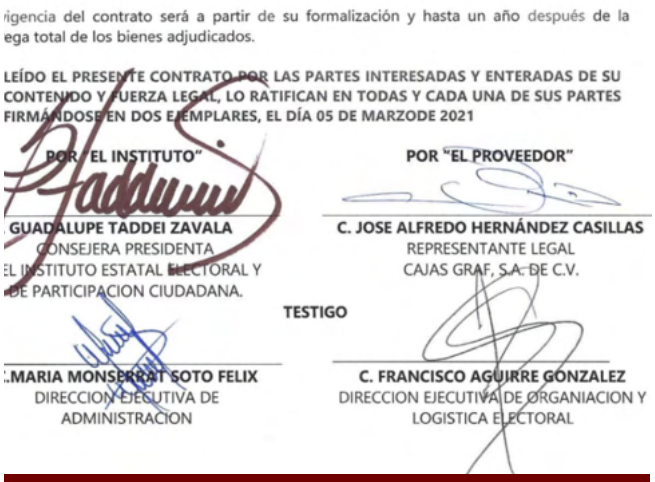
El imperio de la corrupción

REMUNERACIONES Y CONTRATOS BAJO ESCRUTINIO

Además del monto general del presupuesto, el Gobierno de México ha señalado diferencias en la forma en que se distribuyen los recursos dentro del propio sistema electoral. Entre los aspectos cuestionados se encuentran las remuneraciones de las consejerías y los contratos otorgados a empresas por parte del INE.

Según los señalamientos, las consejerías reciben remuneraciones elevadas, mientras que las empresas contratadas por el instituto obtienen contratos millonarios. Esta situación ha generado cuestionamientos sobre las prioridades del gasto institucional y los criterios utilizados para asignar recursos a servicios, adquisiciones y actividades relacionadas con la organización de las elecciones.

El planteamiento también subraya la importancia de que el ejercicio presupuestario sea transparente y pueda ser revisado por la ciudadanía. En ese sentido, el debate no se limita al monto total asignado al INE, sino que incluye la necesidad de conocer cómo se distribuyen los recursos, cuáles son los servicios contratados y qué mecanismos existen para supervisar el cumplimiento de los contratos.



vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta un año después de la ega total de los bienes adjudicados.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES INTERESADAS Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES FIRMÁNDOSE EN DOS EJEMPLARES, EL DÍA 05 DE MARZODE 2021

POR "EL INSTITUTO"

GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA
EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.

POR "EL PROVEEDOR"

C. JOSE ALFREDO HERNÁNDEZ CASILLAS
REPRESENTANTE LEGAL
CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.

TESTIGO

MARIA MONSERRAT SOTO FELIX
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

C. FRANCISCO AGUIRRE GONZALEZ
DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIACION Y LOGISTICA ELECTORAL

Contratos millonarios en credenciales, boletas, etc.



Un ejército de empleados mal pagados

LA SITUACIÓN DEL PERSONAL DE BASE

Otro de los aspectos mencionados se relaciona con las condiciones económicas del personal de base. Mientras las consejerías percibirían remuneraciones elevadas y las empresas contratadas por el INE recibirían contratos millonarios, el personal de base percibe sueldos bajos, de acuerdo con lo denunciado por el Gobierno de México.

Esta diferencia ha sido presentada como una expresión de desigualdad dentro de la estructura electoral. El señalamiento plantea que quienes participan cotidianamente en las tareas administrativas y operativas de las instituciones electorales no necesariamente reciben una compensación proporcional a sus responsabilidades, incluso cuando forman parte de un sistema que administra recursos públicos de gran magnitud.

La discusión sobre los sueldos del personal de base también se vincula con la necesidad de garantizar condiciones laborales adecuadas para quienes contribuyen al funcionamiento de las instituciones electorales. Desde esta perspectiva, la revisión del gasto debería incluir no solo las remuneraciones de los altos cargos, sino también los ingresos y las condiciones laborales del personal que sostiene las actividades ordinarias de los organismos electorales.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE CASILLA

El señalamiento gubernamental incluye, asimismo, la situación de las personas funcionarias de casilla, quienes participan directamente en la jornada electoral. De acuerdo con lo expuesto, estas personas no reciben un salario por las labores que desempeñan durante el proceso.

Las personas funcionarias de casilla cumplen una tarea esencial para la realización de las elecciones. Su participación forma parte de la operación de las mesas receptoras de votación y contribuye al desarrollo de la jornada electoral. No obstante, el hecho de que no reciban un salario ha sido utilizado para cuestionar la distribución de los recursos destinados al sistema electoral.

Este aspecto introduce una dimensión adicional en el debate: mientras las instituciones electorales administran presupuestos millonarios, una parte de la ciudadanía participa en actividades indispensables para la organización de los comicios sin recibir una remuneración salarial. Esta diferencia ha sido señalada como un punto que requiere mayor análisis público, especialmente en materia de reconocimiento, compensación y condiciones de participación.



Funcionarios de casilla sin remuneración alguna

UN LLAMADO A REVISAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

La denuncia del Gobierno de México plantea una revisión amplia del costo de las elecciones en el país. El cuestionamiento abarca el presupuesto del INE, la comparación con los recursos ejercidos por la Comisión Federal Electoral de Estados Unidos, las remuneraciones de las consejerías, los contratos otorgados a empresas, los sueldos del personal de base y la ausencia de un salario para las personas funcionarias de casilla.

En conjunto, estos señalamientos alimentan una discusión sobre la eficiencia y la equidad del gasto electoral. También ponen de relieve la importancia de que las instituciones responsables de organizar las elecciones informen con claridad sobre el destino de los recursos públicos y expliquen los criterios empleados para definir remuneraciones, contratos y asignaciones presupuestarias.

El debate sobre el costo de las elecciones no se limita a determinar si el presupuesto es alto o bajo. También implica analizar si los recursos se utilizan de manera eficiente, si se distribuyen con criterios de proporcionalidad y si benefician adecuadamente a todas las personas que participan en la organización de los comicios. Desde esta perspectiva, la discusión representa una oportunidad para examinar el funcionamiento financiero del sistema electoral y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Mientras continúe el intercambio de argumentos sobre el presupuesto electoral, permanecerá abierta la pregunta acerca de cómo debe financiarse la democracia y cuál es la distribución más justa de los recursos destinados a garantizar elecciones organizadas, confiables y accesibles para la ciudadanía.

LOS COMUNICADORES DEL

PUEBLO

CON LA **DAMA DE HIERRO**

BLANCA PEDRAZA



UN PROGRAMA AL

SERVICIO DE LA COMUNIDAD

SÁBADOS Y DOMINGOS

2:00 PM - 4:00PM



ARTÍCULO

EL PRECIO DEL PODER

CRÓNICA DE UNA TRAICIÓN ANUNCIADA

Por Amador Rodríguez Lozano



Taddei no es el INE.

Esa verdad, simple y contundente, se perdió entre titulares y consignas. El INE son miles de personas: funcionarios que, desde 1991, han construido, elección tras elección, un edificio de experiencia y profesionalismo. Mujeres y hombres que cada año se suman con cariño a México, que creen en la democracia como algo más que una palabra hueca. Ellos son el INE. No ella.

Las elecciones, en cualquier país, son el latido civil de la democracia. Permiten la transferencia pacífica del poder y contribuyen al progreso nacional. No es un tema menor, aunque la cotidianidad lo vuelva invisible. No es un ideal: es una necesidad de gran valor para cualquier nación que se precie de serlo.

Y lo que pasó en México —lo que sigue pasando— demuestra varias cosas a la vez.

Demuestra un error en la designación de la persona para dirigir el INE. Un error monumental, diría yo. Demuestra un error en la reforma legislativa que permitió que los nombramientos de funcionarios fueran una decisión personal del presidente en turno. Y demuestra también lo que viene fallando desde su creación: que las auditorías internas y los controles internos son de mentiritas.

En México se subordina casi todo el mundo al poder, sobre todo cuando el trabajo está en juego, cuando el salario pende de un hilo. Los sistemas de control establecidos en la década de los ochenta no funcionan. Hay que renovarlos. Transformarlos requiere una nueva estructura, una ingeniería jurídica que permita ejercer un mayor control sin volverse ineficaz. Que se sepa con claridad en qué se gasta y cómo se gasta el dinero del pueblo.

Pero eso no va a pasar. No mientras el poder siga comprando voluntades.

El caso del INE va a resultar paradigmático.

Una mujer de pueblo —y que nadie se ofenda—, de repente, en las Grandes Ligas. Tomando decisiones sobre cientos de millones de pesos. Halagada por la corrupción. Cegada por la riqueza a la vista. El dinero tiene ese efecto: primero te invita, luego te seduce, después te posee. Y cuando quieres darte cuenta, ya no eres tú. Eres el cargo. Eres el sueldo. Eres el poder.



Un INE cuestionado

Se trajo un ejército de colaboradores incondicionales de Sonora. Los puso en los puestos más relevantes del INE. Leales a ella, no a la institución. Fieles al proyecto personal, no a la democracia. Ahora, desde mi perspectiva, todos deben salir. Todos. Porque una institución no se construye con incondicionales; se construye con profesionales que puedan decir «no» cuando sea necesario. Así fue el diseño original del IFE.

Hay que hacer una auditoría de qué compró y cuánto le compró a Hernández Casillas.

Pero tengan en mente lo que les digo: él tiene más de diez empresas, con diferentes denominaciones, que mete a los concursos. Todas son suyas. Todas son de él y de su hermano Raymundo. Un entramado perfecto de facturación, contratos inflados y servicios fantasma. Investiguen su fortuna. Sus declaraciones patrimoniales. Sus depósitos en México y en Houston. Porque el dinero no desaparece: solo cambia de manos. Y las manos, a veces, dejan rastro.

Alfredo era una persona buena.

Lo conocí en la universidad. Compañeros de aula, de desvelos, de sueños. Era de esos tipos que te caían bien sin esfuerzo: inteligente, generoso, con esa chispa que prometía un futuro brillante. Hablábamos de política, de cambiar el país, de hacer las cosas bien. Éramos jóvenes y creíamos en algo.

Pero la codicia y el amor al dinero lo convirtieron en un monstruo.

No fue de un día para otro. Así no funciona. Fue un proceso lento, casi imperceptible. Primero, el primer contrato jugoso. Luego, el segundo. Después, la empresa fantasma. Después, el socio incómodo que había que eliminar. Y cuando quiso darse cuenta, ya no reconocía su reflejo en el espejo. El monstruo había tomado su lugar.

Hoy Alfredo tiene más de diez empresas. Hoy Alfredo factura al INE. Hoy Alfredo deposita en Houston. Hoy Alfredo duerme tranquilo, porque el sistema está diseñado para que gente como él duerma tranquila.

Y yo lo recuerdo en aquella aula de la universidad, hablando de justicia, y me pregunto en qué momento exacto se perdió. En qué decisión, en qué firma, en qué complicidad. Porque todos tenemos un precio. La diferencia es que algunos nunca descubrimos cuál es el nuestro. Alfredo lo descubrió. Y lo cobró.

Lo reitero.

El INE no es Taddei.

El INE son los miles que cada año, con su salario modesto y su vocación intacta, organizan elecciones limpias en un país que muchas veces no las merece. Son los que resisten presiones, los que dicen «no», los que creen que la democracia no es un adorno, sino un sustento.

Pero mientras los de arriba se reparten el botín, mientras las auditorías son de papel y los controles, de humo, mientras el poder compra y el dinero limpia, el INE se desangra. Y con él, algo más grande: la posibilidad de que México sea un país donde las elecciones importen. Donde el voto cuente. Donde la transferencia de poder no sea un trámite, sino un acto de fe cívica.

El caso del INE va a resultar paradigmático. Fuimos ejemplo mundial. Se habló de la experiencia mexicana en libros y aulas universitarias.

Pero la última experiencia nos devuelve al pasado.

No por lo que revela, sino por lo que confirma: que en México, el poder casi siempre gana. Que la justicia es selectiva. Que los monstruos no nacen: se hacen. Y que nosotros, los que creíamos, los que creemos todavía, somos los únicos que podemos detenerlos.

O no.

Porque en México, la democracia cuesta. Y, a veces, el precio lo pagamos todos.



Guadalupe Taddei, el emblema de la corrupción

ARTÍCULO

INE Y SU CONSEJERA PRESIDENTA

Por Alejandro Flores



Como exconsejero electoral durante tres procesos electorales —1997, 2000 y 2003— del INE, antes IFE, me llama la atención el tema de la renuncia de la ahora expresidenta Guadalupe Taddei. Y cuando digo que me llama la atención, me refiero al conocimiento que tengo de la organización y administración de un instituto al que respeto mucho por el desarrollo que ha tenido desde sus orígenes como organismo independiente y ciudadano.

El tema de la expresidenta es muy delicado, ya que la vocal ejecutiva general del Instituto Nacional Electoral es la cara del INE. Es quien representa a miles de colaboradores profesionales que continuamente son evaluados por el propio instituto y que, en caso de no aprobar los rigurosos exámenes, dejan de laborar en él. Esta es una parte fundamental de la profesionalización que el INE ha construido durante décadas.

Sin embargo, las elecciones están a salvo porque, como comenté anteriormente, el instituto está respaldado por miles de profesionales en materia electoral. Sus labores no se detienen ante la falta de una persona al frente de la presidencia del Consejo General. El instituto está diseñado para continuar sus actividades conforme a los plazos previamente establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

En el Consejo General del INE, integrado por 11 consejerías electorales, incluida la presidencia, así como por representantes de los partidos políticos con registro nacional, se discuten y analizan los avances, las discrepancias entre los partidos y las dudas relacionadas con los procesos de organización electoral. Esta estructura se replica en los estados mediante los consejos locales de cada entidad federativa, integrados por siete consejerías, una de ellas con funciones de presidencia. A su vez, existen 300 consejos distritales uninominales en el país, también integrados por siete consejerías, incluida una presidencia.

La capacitación de quienes fungirán como funcionarios de casilla durante la jornada electoral continuará, al igual que la organización de los comicios. El Congreso de la Unión deberá elegir a quien ocupe la vacante en el Consejo General, conforme al procedimiento legal correspondiente.

En cuanto a la ahora expresidenta, deberá explicar su actuación frente a las denuncias presentadas, y será necesario investigar los señalamientos por presunto manejo indebido. Sin embargo, independientemente del resultado de las investigaciones y del desenlace del caso de la señora Taddei, el INE debe mantenerse fuerte y protegido, sin importar quién dirija su Consejo General.

La ciudadanía puede estar en desacuerdo con la actuación de algunos expresidentes del INE y del IFE, pero la institución debe seguir siendo vista como un referente de integridad, en el que miles de profesionales comprometidos realizan una labor delicada y que, en muchos casos, resulta difícil de comprender para buena parte de la población.



Un árbitro electoral debe ser imparcial

ARTÍCULO

LOS CHAIROS DE PARÍS



Por Hazael Sayavedra

Del curado de pitaya en las pulquerías de la capital a las burbujas del champán en el hotel Le Meurice, 228 rue de Rivoli, París. Justo frente al Jardín de las Tullerías y a pasos de la pirámide del Louvre. Desde la suite se alcanza a ver la Torre Eiffel.

"París a tus pies, chamaquito", le dice el proveedor al hijo de la presidenta del INE mientras destapan la botella. Una suite reportada en alrededor de 200 mil pesos la noche. Él graba. Él manda el video. Él brinda.

Nada más estridente que escuchar las voces de la corrupción disfrutando de los lujos que juraron combatir. Se escucha al chofer, al cocinero, al apoderado legal y al círculo cercano de Guadalupe Taddei. El mismo modelo que Andrés Manuel le enseñó con su chofer Nicolás: la lealtad se premia, se protege y se eleva. Si el líder lo hace, ¿por qué no los demás?

Escuchar esa voz —digna de cualquier DJ de sonidero, con su exquisito acento de los Altos de Tepito— decir que "la champaña de París está muy buena", y ver al joven deslumbrarse ante los atractivos de París, es un cuadro al que no se puede resistir. No pude evitar recordar Los Beverly Ricos. Unos provincianos de repente en una mansión, sin saber qué hacer con tanto lujo. En la película daba risa. Aquí da vergüenza.

Pero volvamos a las sopitas de fideo y al pedacito de pescado con los que Taddei le manifestaba a Alfredo que "con eso y un poquito de su amor el mundo es suyo". Y tan así que lo llevó a las grandes ligas: a París, la capital del amor. El amor electoral del país.

El mismo círculo que en México habla de austeridad y de "primero los pobres", en París brinda con la Torre Eiffel de fondo y el Louvre a la vista. El mismo que en Sonora y en el INE firmaba contratos de cajas electorales, en París sirve copas. El mismo que en el organigrama aparece como chofer, cocinero o "líder de proyecto", en la suite del Le Meurice se convierte en anfitrión.

No es solo el lujo. Es el contraste. Mientras millones de mexicanos no tienen para el día a día, el proveedor favorito de la presidenta del INE le muestra a su hijo "París a tus pies". Y mientras eso ocurre, el expediente documenta contratos por más de 750 millones de pesos. La pregunta no es si hubo lujo. La pregunta es quién paga la cuenta.

Taddei no inventó el modelo. Solo lo llevó a París.



Viajes y lujos a costa de los mexicanos

Lo esencial

Qué pasó. Guadalupe Taddei renunció el 26 de octubre de 2026 a la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), seis días después de que la presidenta Sheinbaum pidió transparentar los contratos.

Qué se documenta. Contratos con una red de siete empresas del proveedor José Alfredo Hernández Casillas; un vínculo personal exhibido en videos, con viaje a París incluido; e investigaciones de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) desde 2023 y de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de oficio, en octubre de 2026.

Cifras. Según el medio y el universo contado, de 245 a más de 1,000 millones de pesos. Se presentan con su nivel de confianza.

El poder. Una reserva de 2024 le permitió nombrar directamente a los titulares de las áreas del INE sin la mayoría calificada del Consejo General.

La familia. Hijos y parientes con cargos públicos, sobre todo en Sonora; en las fuentes consultadas, ninguno figura en la nómina del INE.

La lectura. Que la corrupción fuera real no impide que la remoción fuera conveniente. Lo que no consta en documentos se plantea como hipótesis o como

I. El modelo que se hereda

El patrón no es nuevo. El chofer que se convierte en apoderado, el cocinero que aparece como "líder de proyecto", el proveedor que termina en la suite de París con el hijo de la presidenta. Es el mismo modelo que Andrés Manuel López Obrador enseñó con su chofer Nicolás: la lealtad se premia, se protege y se eleva. Si el líder lo hace, ¿por qué no los demás? La diferencia es que aquí el premio no es solo un cargo. Son contratos, nóminas y un paseo por París con la Torre Eiffel de fondo.

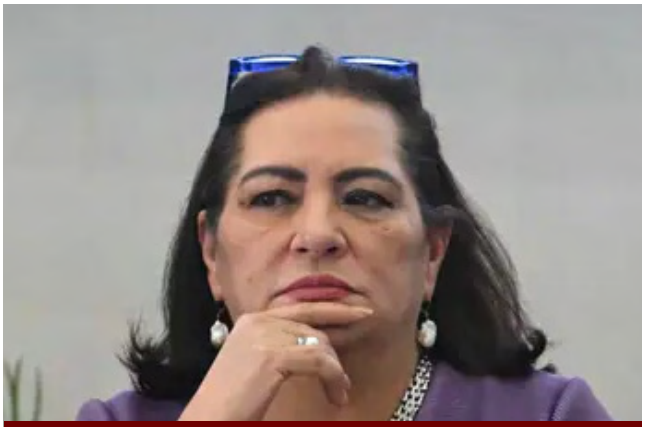
II. Los contratos: lo que el expediente documenta

Los contratos no son un rumor: están en el expediente, con fuente y nivel de confianza. Cajas Graf acumuló contratos con el INE y con el Instituto Electoral de Sonora por más de 245 millones de pesos. En Sonora, con Taddei al frente del instituto local, se le documentan contratos por 16 y 46 millones. A Cajas Graf y TOL Producciones se les adjudicó un monto máximo de hasta 198.7 millones para material de la elección judicial. El acumulado de 90 contratos desde 2018 supera los 750 millones.

Y aquí hay que ser honestos con el lector: la cifra cambia según el medio y el universo contado. Otras versiones hablan de más de 500 millones en el último año y de más de 1,000 millones repartidos entre siete empresas y al menos 13 estados. También se menciona un contrato de 1,173 millones a Cosmocolor para credenciales de elector dentro del esquema, pero sin precisar el vínculo. Ese dato no debe usarse sin confirmarlo. Cuando el número se mueve tanto, lo que no se mueve es el patrón.

En conjunto, las indagatorias periodísticas contabilizan 22 contratos de Cajas Graf con 13 institutos estatales, por 586.3 millones de pesos. Una empresa de cajas con presencia en trece estados: ¿logística electoral o franquicia de cartón? El lector dirá.

No es solo corrupción en los contratos. Es la estridencia de un sistema que predica austeridad y practica el lujo. Que habla del pueblo y vive de suite. Que jura imparcialidad y reparte el botín entre los suyos.



Taddei, la majadera

III. La red de poder: puestos, cargos y apellidos

La red no se limitó a los contratos. Se extendió a los nombramientos. Luis Rogelio Piñeda Taddei, su hijo mayor, pasó de ser secretario de la Consejería Jurídica de Sonora, en enero de 2025, a secretario particular del gobernador Alfonso Durazo, en agosto de 2025. Jorge Francisco Piñeda Taddei, otro de sus hijos, fue encargado de nóminas en el Instituto de Becas y Crédito Educativo de Sonora. León Fernando Piñeda Taddei fue secretario escribiente en el Tribunal de Justicia Administrativa de Sonora. Jorge Luis Taddei Bringas, su primo, fue delegado de la Secretaría del Bienestar en Sonora. Ivana Celeste Taddei Arriola, hija de ese primo, fue diputada local de Morena en Sonora.

Y aquí es donde la historia deja de ser un caso aislado para convertirse en un caso de estudio. Porque, seamos honestos: ¿cuántas familias mexicanas pueden presumir semejante vocación de servicio público? ¿Cuántos apellidos tienen la fortuna de que tres hijos, un primo, una hija del primo y un sobrino encuentren, casi por arte de magia, una silla disponible en la nómina pública? El apellido Taddei no es un apellido: es una franquicia de cargos públicos.

Mientras el gobierno promete austeridad y anuncia recortes en hospitales y universidades, la red familiar de la presidenta del INE se reparte el erario. Y la pregunta incómoda no es solo cuánto cuesta el apellido, sino cuántos perfiles verdaderamente capaces se quedaron fuera mientras la familia Taddei se acomodaba. Porque, en un país donde el mérito debería ser la regla, el nepotismo se ha vuelto el método. Taddei bien podría ser uno de los casos más escandalosos de la Cuarta Transformación: no por el champán, sino por el patrón.
Según una columna de Formato Siete, dos choferes de la presidenta pasaron a formar parte del paisaje: uno figura desde hace tres años como apoderado de Corporativo Zeg; el otro, chofer y cocinero, no aparece en la nómina del INE como conductor, sino como "líder de proyecto", con 70 mil pesos mensuales. Chofer, cocinero, apoderado, líder de proyecto: en el INE de Taddei, el organigrama se leía como menú de degustación.

Según reportes de Reforma y Latinus, Jesús Octavio García González, quien había figurado como representante legal de Cajas Graf y de Corporativo Zeg, fue designado por Taddei como director de Administración del INE en septiembre de 2025. La UIF lo había identificado en el acuerdo 401/2023, que bloqueó cuentas de esas empresas. García González y José Alfredo Hernández Casillas son personas distintas: el primero fue representante legal de las firmas; el segundo es el contratista que aparece en los videos de París brindando con el hijo de la presidenta. En 2021 se firmó el contrato de Sonora con Cajas Graf; en 2026, Hernández Casillas grababa videos en París mientras paseaba con el hijo de Taddei.

IV. El hijo en LitioMx: el cargo que no produce

Pablo Daniel Taddei Arriola no es hijo de Guadalupe Taddei: es hijo de su primo Jorge Luis Taddei Bringas, y varios medios lo llaman sobrino. Fue designado director general de LitioMx el 31 de agosto de 2022, siete meses antes de que ella llegara al INE. En 2025, la paraestatal destinó 15.4 millones de pesos —el 85 % de su presupuesto— a la nómina de 12 personas: el director, cuatro jefes de unidad con cerca de 100 mil pesos y siete subdirectores. El presupuesto autorizado era de 12.9 millones; 21 adecuaciones lo elevaron a 16.4 millones. A más de cuatro años de su creación, los estados financieros reportados no registran ingresos por ventas ni producción comercial de litio.

Dos matices obligados. Primero: los expertos de la UNAM citados sostienen que con ese presupuesto no alcanza ni para una prospección seria y que el litio en arcillas exige una inversión y una tecnología que el organismo no tiene: el fracaso productivo también es una cuestión de diseño. Segundo: la tesis de que LitioMx se creó para "tener de rodillas" a Taddei no resiste el calendario, porque el director fue designado antes de que ella llegara al INE. Es opinión; no se usa.
México tiene litio en el subsuelo y una nómina en la superficie.

V. El costo del apellido: ejercicio de aritmética básica

Los contratos ya están sobre la mesa: más de 750 millones de pesos en 90 contratos desde 2018. Otras versiones hablan de más de 500 millones en el último año y de más de 1,000 millones repartidos entre siete empresas y al menos 13 estados. Esa es la parte que salió del erario para la red del contratista.

Ahora sumemos los sueldos familiares. No todos están documentados con la misma precisión, así que hagamos un ejercicio hipotético con las cifras publicadas en prensa, aunque no estén oficialmente confirmadas en los tabuladores, y tomemos las cifras conservadoras del expediente
.
Solo tres de los parientes tienen sueldos reportados con cierto nivel de confianza:

Guadalupe Taddei: 133,134 pesos mensuales netos. Al año: 1,597,608 pesos.

Luis Rogelio Piñeda Taddei: entre 83 mil y 102,174 pesos mensuales, según el cargo y la fuente. Tomemos el punto medio: unos 92 mil pesos. Al año: 1,104,000 pesos.

Pablo Daniel Taddei Arriola: 114,617 pesos netos mensuales en febrero de 2025, aunque su declaración patrimonial reporta ingresos por 1,749,519 pesos anuales. Usemos la cifra más conservadora: 1,375,404 pesos al año.

El total aproximado de estos tres asciende a 4,077,012 pesos anuales. Solo tres personas. Sin contar prestaciones, bonos, aguinaldos, vales, seguros, compensaciones ni los otros cinco familiares con cargos públicos cuyos sueldos no están verificados en el expediente.

Si a eso le sumamos los más de 750 millones de pesos en contratos documentados, el costo directo para el erario de la red Taddei —contratos más sueldos familiares— supera los 754 millones de pesos. Y eso es solo lo que se puede probar con las fuentes disponibles. El gran total real, con todos los parientes, todas las prestaciones y todos los contratos que aún no se documentan, es una incógnita que debería estar en la Plataforma Nacional de Transparencia, pero que, hasta hoy, nadie ha desglosado.

La pregunta no es cuánto cuesta el apellido. Es cuánto nos va a seguir costando.

VI. El presupuesto del INE: más dinero, menos explicaciones

El INE que Taddei presidió maneja un presupuesto superior a 14 mil millones de pesos este año, sin contar el dinero de los partidos, y emplea a más de 19 mil trabajadores. A eso se suma el poder que amasó: la facultad de designar directamente a los titulares de direcciones ejecutivas y unidades técnicas sin mayoría calificada del Consejo General —conforme a los artículos 45 y 48 de la Legipe—, así como el arbitraje del proceso electoral federal 2026-2027, cuya jornada está fijada para el 6 de junio de 2027.

La pregunta incómoda: si solo a la red del contratista se le documentan más de 750 millones, ¿cuánto del presupuesto se fue en contratos discrecionales y proveedores favorecidos? Taddei defendió el gasto argumentando que 2027 será un año atípico. Pero la sombra de los 750 millones se proyecta sobre cada peso solicitado.



La democracia cara en México

VII. La telenovela, las prisas y el análisis de inteligencia

El 20 de octubre, la presidenta Claudia Sheinbaum pidió en su conferencia matutina que se transparentaran los contratos; el 23 aparecieron los videos de París, grabados por el propio contratista Hernández Casillas; el 24, legisladores de Morena exigieron que se fuera y hablaron de juicio político, pero ella respondió que no se iría. Su primer impulso fue aferrarse al puesto —y al presupuesto—. Solo cuando el cerco se cerró y la presión interna se volvió insostenible, cedió: el 25 anunció su renuncia y el 26 la presentó en San Lázaro. Seis días. En este país hay trámites de licencia de conducir que duran más.

Aquí cabe una pregunta de cajón: ¿quién descubrió a quién? Según reportes, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) indaga desde 2023 a la red de siete empresas del contratista; las firmas habían ingresado al padrón de proveedores del INE en junio de 2023, dos meses después de que Taddei asumiera. Desde 2023, léase bien. Mientras corría el champán, corría también el expediente. Lo que no corría era la noticia. Y hay otro dato que la versión oficial prefiere guardar en el cajón: los "superpoderes". En 2024, una reserva del senador morenista Pavel Jarero, incorporada en plena discusión de la reforma judicial, le permitió nombrar directamente a los titulares de las áreas del INE sin pasar por la mayoría calificada de ocho votos del Consejo General. La misma presidenta a la que Andrés Manuel López Obrador y Sheinbaum habían calificado de honesta en 2023. Quien da el poder, cuando conviene, lo quita.

Análisis de inteligencia: la estrategia de remoción, las auditorías previas y las filtraciones

El patrón es quirúrgico. La UIF investiga la red de siete empresas desde 2023, el mismo año en que Taddei asumió. Congeló cientos de cuentas y emitió el acuerdo 401/2023. El expediente existía. Las empresas siguieron contratando, incluido el contrato de 2025, con el expediente abierto. La relación con Hernández Casillas se remonta a 2014 en Sonora.

El rastro de los contratos ya era público (Contralínea, en noviembre de 2023; Latinus, desde inicios de 2026). Lo que no era público eran los videos de París grabados por el propio contratista.

El 20 de octubre, Sheinbaum pide transparentar. El 23 aparecen los videos y la ASF abre una investigación de oficio. El 24, Morena en San Lázaro exige que se vaya. El 25 y el 26, renuncia. El material que más daño hizo —el lujo visible, el "París a tus pies, chamaquito", el champán— salió justo cuando el proceso electoral 2026-2027 ya estaba en marcha y el cargo valía más vacante que ocupado.

Hipótesis de trabajo (no hecho): la UIF y las auditorías previas sirvieron de reserva. El expediente se mantuvo en silencio mientras convenía. Cuando el control del INE para 2027 se volvió prioritario, se activó la presión política y se soltó el material más estridente. Latinus lo difundió; no se ha documentado quién se lo entregó ni cuándo lo recibió. El champán fue el pretexto visible. El control del árbitro electoral, el motivo.

Quien da el poder —la reserva Jarero de 2024, la calificación de "honesta" en 2023—, cuando conviene, lo quita. El relevo lo decide la Cámara de Diputados. Monreal ya marca la ruta y pide una "limpia" de funcionarios ligados al proveedor. El presupuesto de 2027 ya fue calificado de excesivo. El cargo valía más vacante.



Un órgano ciudadano corrompido hasta la médula

VIII. Preguntas duras sobre la filtración y el relevo

Hay que ser justos: los videos existen, los contratos también y los reveló Latinus, un medio que dista de ser vocero del oficialismo. Que la corrupción fuera real no impide que la remoción fuera conveniente. Ambas cosas pueden ser ciertas: se cae al que se puede caer cuando conviene que caiga. Taddei dijo recibir "con respeto" la investigación; hasta hoy, en las fuentes consultadas, no hay imputación penal, pero sí una investigación de oficio de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El detalle que la versión de la filtración espontánea no explica es el siguiente: Latinus difundió los videos el 23 de octubre, con grabaciones hechas por el propio contratista Hernández Casillas, y no se sabe quién se los entregó ni cuándo los recibió. Según versiones periodísticas, ese dato —el material en manos del contratista, la fecha de publicación y el silencio sobre la cadena de entrega— sugiere una operación, no una simple filtración. Si esas versiones tienen razón —y lo planteo como hipótesis—, alguien documentó la red, esperó el momento y soltó el material cuando más daño hacía: justo después de la conferencia matutina del 20 de octubre, en medio de la presión de Morena en San Lázaro y con el proceso electoral 2026-2027 ya en marcha.



Videos demuestran los acuerdos sobre contratos en el INE



Hasta los código QR fueron negocios con Taddei

IX. Hipótesis propia al cierre

El INE tendrá un árbitro nuevo, elegido por los mismos que, curiosamente, ya le habían entregado el silbato. La pregunta no es quién se llevó el champán. Es quién se quedará con la cantina.

Si se me permite una lectura hipotética —y la planteo como hipótesis, no como sentencia—, el hilo sería otro: Taddei habría ayudado a ganar a Alfonso Durazo en Sonora y a Rubén Rocha Moya en Sinaloa. Durazo le habría pagado con cargos: su hijo mayor pasó de la Consejería Jurídica de Sonora a secretario particular del gobernador. Rocha Moya le habría pagado con contratos: los que hoy se citan en versiones periodísticas como presuntamente vinculados a empresas o personas ligadas a su red, aunque en este expediente no haya un documento primario que lo acredite. Si la hipótesis es correcta, no serían favores aislados: serían la factura política de una red que ayudó a ganar elecciones y cobró con poder.

Y el gobierno federal, al ver que esa red crecía y que 2027 se acercaba, habría decidido quitarle las manos del proceso electoral. El champán fue el pretexto; el control del INE, el motivo. Esa es mi hipótesis. No la sostengo como hecho: en las fuentes consultadas no hay imputación penal ni documento que acredite una contraprestación. La sostengo como lo que es: una hipótesis de trabajo que deja preguntas incómodas.

CUARTO PODER



CONDUCIDO POR:
Rosa Elena Moreno

EL PROGRAMA QUE FIJA LA LÍNEA EDITORIAL DE

PRIMER SISTEMA DE NOTICIAS

LUN-MIE-JUE-VIE DE 7:00 PM A 9 :00 PM

SINTONÍZALO A TRAVÉS DE:

TIJUANA - SAN DIEGO 45 PSN LA VOZ DEL PUEBLO

EXPRESIÓN 45.2

Totalplay CANAL 45

¡ZZ! CANAL 45, 87

XEC RADIO ENCISO 1310 AM MÁS FUERTES QUE NUNCA

LA GIGANTE XEWW 690 AM

Suave 105.7 FM Música que incita

664 655-4501 /EnVivoPSN www.psn.si

MARINA-CARLOS TORRES:
LA CRISIS NO HA TOCADO FONDO

Por Espartaco Buentiempo



TIJUANA.— Quienes consideran que la administración de Baja California ya atravesó lo peor confunden el estallido del escándalo con el agotamiento de sus consecuencias. La inclusión de Carlos Alberto Torres Torres en las listas de sanciones estadounidenses abrió una etapa que ya produce efectos patrimoniales y judiciales en México. Para el exesposo de la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, el problema dejó de limitarse al desgaste público: ahora incluye cuentas bloqueadas y litigios para recuperar el acceso a su dinero. La lectura de estos acontecimientos apunta hacia una crisis en desarrollo, no hacia una crisis superada.

El 29 de septiembre de 2026, la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés) incorporó a Torres con las etiquetas SDGT, correspondiente a terrorista global especialmente designado, e ILLICIT-DRUGS-EO14059, vinculada con drogas ilícitas. La precisión importa: Washington lo colocó simultáneamente dentro de sus regímenes de sanciones contra el terrorismo y el narcotráfico, señalándolo por su relación con el Cártel de Sinaloa. Esa designación administrativa tiene consecuencias propias.

La acusación del Tesoro alcanza directamente el ejercicio de la influencia política. La dependencia identifica a Carlos Torres como un operador asociado con El Ruso y sostiene que utilizó sus relaciones para proteger actividades del Cártel de Sinaloa frente a intervenciones gubernamentales. También atribuye a su hermano, Luis Alfonso Torres Torres, la recepción y el lavado de sobornos mediante empresas y campañas políticas. El señalamiento estadounidense describe una estructura de protección y financiamiento, no solamente relaciones personales inconvenientes.

En esa estructura aparece Pedro Ariel Mendívil García, exdirector de Seguridad Pública de Mexicali. Según el Tesoro, recibió sobornos para facilitar el control criminal sobre la policía municipal y habría entregado pagos mensuales a Torres. La misma dependencia afirma que la corrupción alcanzó niveles superiores del gobierno estatal. Sus medidas bloquean bienes bajo jurisdicción estadounidense y restringen las operaciones con las personas sancionadas. La consecuencia política es profunda: el debate exige examinar decisiones, controles y responsabilidades dentro de las instituciones encargadas de combatir al crimen.



Carlos Torres y sus cuentas pendientes con la justicia de EEUU

El siguiente golpe ya ocurrió en México. Según la documentación judicial, la Unidad de Inteligencia Financiera incorporó a Torres a la Lista de Personas Bloqueadas mediante el acuerdo 471/2026. Él promovió el amparo 1161/2026, pero el Juzgado Segundo de Distrito en Baja California le negó la suspensión provisional el 22 de octubre. La audiencia incidental quedó prevista para el 29 de octubre y la constitucional, para el 24 de noviembre. Esas fechas muestran una controversia abierta: la negativa provisional mantiene la restricción mientras continúa el procedimiento, sin resolver todavía el fondo del amparo.

La dimensión institucional también pasa por los proveedores públicos. EL PAÍS documentó que Inteliproof Efficient, incluida entre las empresas sancionadas, suministró equipo a la Fiscalía estatal, mientras que Promociones CHF obtuvo adjudicaciones por 9.5 millones de pesos vinculadas con Turismo. Estos contratos obligan a revisar cómo se seleccionó a los proveedores, qué verificaciones se realizaron y quién autorizó los pagos. La cuestión rebasa las fotografías y las amistades: exige una revisión documentada del destino del dinero público.

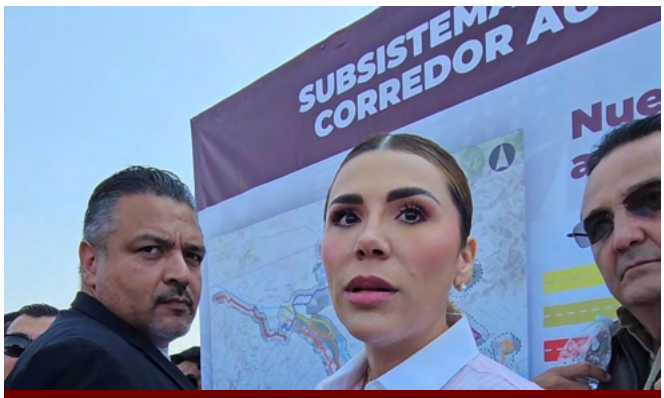
La separación matrimonial tampoco responde por sí sola a las preguntas sobre negocios compartidos. Marina del Pilar había figurado entre los socios de Vida Orgánica Tijuana, otra empresa sancionada, y reportó una actualización registral que la retiraba de su estructura. Torres, por su parte, rechazó las acusaciones y anunció acciones para impugnarlas. El punto de interés público permanece: establecer fechas, participaciones y operaciones. Un divorcio modifica el vínculo familiar; la revisión de una sociedad mercantil depende de sus documentos y movimientos.
Para la gobernadora, el fren
te estadounidense precede a estas sanciones. En agosto, una investigación de ZETA, retomada por otros medios, sostuvo que autoridades de Estados Unidos investigaban a Marina del Pilar y a Torres por posibles vínculos con el crimen organizado. La información apareció en un contexto de audios sobre intermediarios, abogados y posibles mecanismos de cooperación. Su relevancia periodística consiste en que amplía el foco: la atención pública ya no se concentra únicamente en el exesposo, sino también en las gestiones y explicaciones de quien encabeza el Ejecutivo estatal.

Marina del Pilar respondió que había sufrido una «emboscada psicológica». Esa respuesta forma parte central del contexto, pero deja una exigencia política: explicar con documentos quiénes intervinieron, qué representaban y qué asuntos se trataron. La confrontación con Bonilla podrá explicar una disputa entre adversarios; por sí misma, no resuelve las preguntas abiertas sobre las gestiones relacionadas con Estados Unidos.

El final del mandato introduce otro factor: la pérdida de la protección procesal asociada al cargo y de la capacidad política que acompaña al gobierno. El artículo 111 constitucional contempla que las imputaciones puedan continuar cuando concluye el encargo, incluso después de una declaración negativa de procedencia. Para Marina del Pilar, dejar la gubernatura significará dejar de enfrentar cualquier eventual procedimiento desde la posición institucional que hoy ocupa. Ese cambio permite anticipar una mayor vulnerabilidad política y procesal, aunque su alcance dependerá de las actuaciones que efectivamente impulsen las autoridades.

Ante una eventual actuación penal estadounidense, la diferencia decisiva sería la existencia de cargos, órdenes judiciales y mecanismos de cooperación. La terminación del mandato no constituye una autorización para que fuerzas estadounidenses practiquen detenciones en México. La vía de extradición involucra a autoridades mexicanas y requisitos legales, como ha explicado la propia Cancillería. El escenario relevante es, por tanto, el de una exgobernadora con menor capacidad de interlocución y sin la protección inherente a ese cargo, frente a una eventual solicitud sustentada judicialmente. Presentar ese riesgo como una captura automática desdibujaría dónde reside realmente su vulnerabilidad.

La conclusión política es incómoda para quienes anuncian que Baja California ya tocó fondo: los expedientes no se cierran porque el escándalo pierda espacio en las noticias. Torres enfrenta una designación internacional y restricciones financieras cuya impugnación apenas transita por los tribunales; la administración debe responder por sus controles y contrataciones; y Marina del Pilar se aproxima al momento en que dejará de ejercer el poder desde el cual hoy enfrenta los cuestionamientos. La hipótesis más sólida de este panorama es que lo conocido constituye el comienzo de una etapa de consecuencias, no su desenlace.



Una gobernadora que ahora se dice sorprendida

BONILLA,

EL LAOCOONTE DE BAJA CALIFORNIA



Hazael Sayavedra

Laocoonte era el sacerdote troyano que advirtió a su pueblo que el caballo de madera era una trampa. Los troyanos no le creyeron. Dos serpientes lo estrangularon frente a toda la ciudad y Troya cayó.

En agosto de 2022, Jaime Bonilla subió a la tribuna del Senado y dijo que Baja California vivía bajo un narcogobierno. Lo tacharon de loco, vengativo y mentiroso. Cuatro años después, el Tesoro de Estados Unidos sancionó a su exesposo, Carlos Torres, como operador político del Cártel de Sinaloa. El Laocoonte tenía razón y nadie lo escuchó.

El 17 de agosto de 2022, Bonilla denunció en la Comisión Permanente un pacto entre la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda y el Cártel Jalisco Nueva Generación. Señaló al fiscal Ricardo Iván Carpio, a quien acusó de tener vínculos con cárteles y de haber sido impuesto en violación de la Constitución por razón de su edad. Dijo que, antes de hablar, acudió con López Obrador, le entregó cuatro expedientes de funcionarios que contrabandeaban droga y le advirtió que haría la denuncia en la tribuna. Diez días después, AMLO viajó a Baja California y se mostró públicamente con la gobernadora.

El tiempo le fue dando la razón por partes. En mayo de 2025, Estados Unidos le revocó la visa a Marina del Pilar y a Carlos Torres. En enero de 2026, la FGR abrió una investigación contra Torres por narcotráfico, tráfico de armas y lavado de dinero. El 29 de septiembre, el Tesoro lo sancionó como operador político aliado de El Ruso, quien recibía pagos mensuales de un exdirector de Seguridad Pública de Mexicali. Hacienda ya lo bloqueó en el sistema financiero mexicano.

El círculo de Torres. Carlos Torres Torres fue coordinador de Proyectos Estratégicos del estado. Según la carpeta de investigación de la FGR, recibía sobornos de 150 mil dólares mensuales del exdirector de Seguridad Pública de Mexicali, Pedro Ariel Mendívil García, para permitir que el cártel de Los Rusos operara en la entidad. Su hermano, Luis Alfonso Torres Torres, era el encargado de recibir esos sobornos y lavar los fondos ilícitos a través de empresas y campañas políticas. La OFAC lo redesignó bajo la Orden Ejecutiva 13224, al considerar que actuó en nombre del Cártel de Sinaloa.

El 17 de mayo de 2024, el Primer Sistema de Noticias de Baja California (PSN) transmitió en vivo la detención de Carlos Torres Torres por la DEA en San Diego, California. El propio Carlos Torres salió a negar que hubiera sido detenido, pero su desmentido no fue corroborado por ninguna autoridad.



El fallido alcalde y fallido gobernador tiene rostro y nombre

Mendívil fue fiscal regional de Mexicali de 2019 a 2021, durante el gobierno de Bonilla. Después fue director de Seguridad Pública de Mexicali. La OFAC lo señala por recibir sobornos a cambio de facilitar el narcotráfico y llevar a cabo operaciones de represión del cártel. El 29 de septiembre de 2026, la OFAC designó a Mendívil y a su empresa, Grupo Gasolinero Nueva Esperanza, S. de R.L. de C.V., ubicada en avenida Misión de San Diego 3499, colonia Hacienda Dorada, Mexicali. Según Los Ángeles Press, el combustible en esta frontera no se hereda en la bomba de la colonia: se trata del mismo patrón documentado en su serie sobre el club de la gasolina, donde el combustible funciona como fachada para lavar dinero del cártel.

El sobrino de Honold. Kurt Honold Morales es secretario de Economía e Innovación de Marina del Pilar. Fue el primer directivo bajacaliforniano del grupo de Jorge Hank Rhon en los años noventa y trabajó con él hasta el año 2000. En 2004 fue su suplente en la candidatura a alcalde de Tijuana. Cuando Hank se fue a buscar la gubernatura en 2007, Honold terminó como presidente municipal de Tijuana. El 7 de julio de 2022, Rafael Alzúa Honold, sobrino de Kurt Honold, fue detenido en National City, California, con 2,268 kilos de metanfetamina: uno de los decomisos más grandes en el condado de San Diego. El camión había cruzado por la garita comercial de Otay Mesa. Honold confirmó el parentesco, pero dijo que no tenía relación con él. Marina del Pilar lo defendió y aseguró que Honold no estaba involucrado ni directa ni indirectamente.



Kurt Honodl y sus vínculos familiares con traficantes



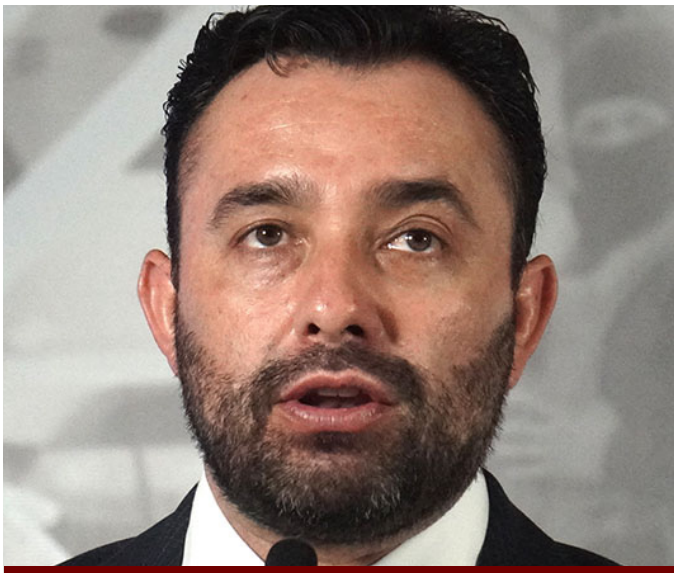
Diputada Ang, sin aclarar el origen de su dinero incautado

La diputada y el dinero. El 5 de enero de 2026, la diputada Alejandra Ang Hernández, presidenta de la Comisión de Fiscalización del Congreso de Baja California, fue retenida en la garita de la Zona Este de Mexicali-Calexico cuando intentaba cruzar con unos 800 mil pesos en efectivo, repartidos en la parte delantera y trasera de su camioneta GMC Yukon. Ella dijo que se trató de un olvido: eran ahorros suyos y de su esposo, además del dinero obtenido por la venta de un automóvil, destinados a comprar otro vehículo. Su visa no le fue revocada, pero el dinero sigue retenido por el CBP. A más de siete meses del incidente, aún no lo ha recuperado.

Los agentes del Ministerio Público. Octavio Espino Torres, agente del Ministerio Público, fue detenido en 2022 con 29 kilos de metanfetamina en la garita de Tijuana. Ana Sofía López Osuna, también agente del MP, fue detenida en junio de 2023 en San Diego con 38 kilos de cocaína. Ingresó a la Fiscalía en 2015 como auxiliar, fue promovida a auxiliar del MP en 2017 y designada agente en 2020, adscrita a la Fiscalía Regional de Tijuana. Pasó por la Supervisión de Unidades de Investigación y aprobó los exámenes de confianza en 2020. Sin embargo, su cargo era de agente, no de titular de una unidad de investigación. El fiscal regional Édgar Mendoza la describió como personal administrativo —encargada de recibir y elaborar oficios, como una secretaria—, mientras que Carpio dijo que sus tareas eran administrativas.

El fiscal Carpio. Ricardo Iván Carpio Sánchez renunció el 10 de agosto de 2023 por motivos personales, tras diecinueve meses en el cargo. María Elena Andrade Ramírez lo sustituyó ese mismo mes. La hipótesis de que Carpio había huido a Estados Unidos como testigo protegido circuló en el vox populi, pero nunca fue corroborada. Él mismo lo negó en 2024, la fiscal Andrade rechazó esa versión y Marina del Pilar la calificó de fake news.

Los funcionarios recientes. Fernando Esquer-Díaz, exdirector de Servicios Generales del Issstecali, fue detenido el 25 de febrero de 2026 en Calexico con casi 70 kilos de metanfetamina distribuidos en 149 paquetes ocultos en su camioneta. Cruzó por el carril Sentri y dijo que iba de compras a San Diego. Nancy Beatriz Ortega Olazagasti, inspectora de Justicia Cívica del Ayuntamiento de Tecate, fue detenida el 26 de agosto en la garita con casi 70 kilos de metanfetamina en un compartimento falso debajo de los asientos de su Nissan Rogue. El municipio la dio de baja el 2 de septiembre. En marzo de 2026, la Fiscalía estatal detuvo a más de 30 policías de Tijuana por sus presuntos vínculos con los hermanos Arzate, La Rana y Aquiles, jefes de Los Mayos en Tijuana. En septiembre fueron detenidos otros 36 en el Operativo Alba: la mayor acción contra policías en veinticinco años.



Iván Carpio, el ex fiscal que renunció

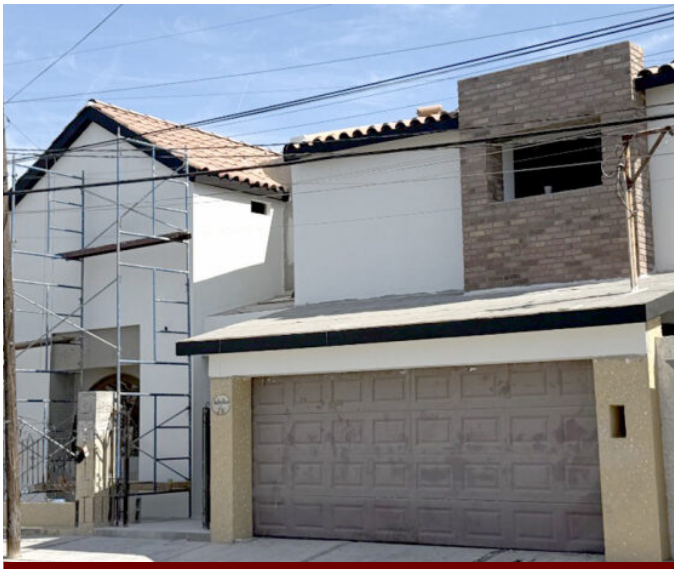


Narcomantas en Mexicali apuntaron al gobierno de Marina

Las narcomantas. La gobernadora recibió narcomantas del CJNG en agosto de 2024, en Mexicali, en las que se acusaba al secretario de Seguridad, Leopoldo Tizoc Aguilar, de recibir dinero de la contra; otra apareció en agosto de 2025, en Ensenada, y la acusaba de permitir que El Tury extorsionara al sector pesquero. Netza Jáuregui, secretario de Bienestar, apareció en una manta colocada en abril de 2024 frente a las oficinas de la CESPM, junto con Armando Carrasco y Oliver Herrero. El mensaje decía que habían pedido favores y faltado a acuerdos. Carrasco, director del organismo operador del agua, recibió otra manta en febrero de 2026, acompañada de un food truck incendiado con una bomba molotov. La fiscal Andrade fue objeto de dos amenazas: una en agosto de 2024, en Tecate, acompañada de restos de animal, y otra en agosto de este año, con cabezas de cerdo, en la que se le acusaba de vender plazas. En enero de este año hubo otra manta en Mexicali, firmada por el CJNG, que amenazaba a Buenrostro, Mendívil y Chan Baltazar por apoyar a Los Rusos.

Las propiedades. Según Los Ángeles Press, Armando Carrazco López, director de la CESPM, adquirió en octubre de 2024 un condominio en La Jolla, San Diego, valuado en 1.089 millones de dólares, a través de la empresa de papel Jacm Ltd. Liability Co., constituida apenas un mes antes por él y su esposa, Norma Graciela Monge. La propiedad pasó seis veces por manos de integrantes de la familia Luken antes de llegar a la LLC, y el circuito conecta con la red Salgado-Zepe, el mismo entorno patrimonial que Los Ángeles Press documentó en su serie La Red Fimbres, sobre más de 70 propiedades en San Diego operadas mediante prestanombres y empresas de papel.

Netza Jáuregui, señalado en narcomantas, adquirió el 8 de diciembre de 2025 una casa en la colonia Santa Teresa de Mexicali, ubicada en avenida Salvador Alvarado 346, mediante una compraventa directa con el empresario Alejandro Meléndrez García de León, amigo del funcionario y hermano del exsecretario del Campo, Juan Meléndrez. El avalúo de 2024 fijó el valor comercial en 4.5 millones de pesos; Jáuregui pagó 2 millones 238 mil 512 pesos —mediante un cheque de 1 millón 333 mil 512 pesos y 905 mil pesos en efectivo—, lo que representó para el vendedor una diferencia de 2 millones 461 mil 488 pesos por debajo del valor comercial. El avalúo que justificó esa diferencia fue elaborado por el perito Ricardo Daniel Soqui Romero, de Firma de Valuación.

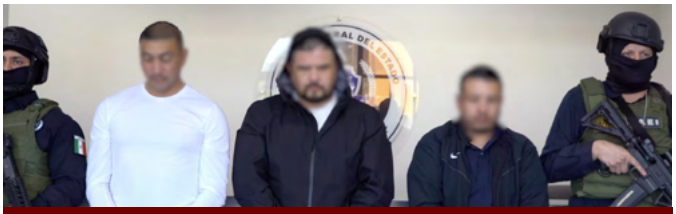


La casa adquirida por el secretario de Bienestar

Policías y sus detenciones. En Mexicali, el 14 de enero de 2026, la fiscal María Elena Andrade detuvo a tres agentes municipales por la desaparición de seis personas en dos hechos ocurridos en la zona rural. Dos de ellos habían sido videograbados en junio de 2024 mientras escoltaban a Josué Godínez Fernández, apodado El Pitufo, presunto integrante de la banda de El Ruso. Hasta ese momento sumaban seis policías municipales asegurados, pero había más de veinte carpetas de investigación contra agentes de la misma corporación.

En marzo de 2026, el Operativo Alba detuvo a Kevin y Eduardo, señalados por la desaparición de Jesús Ayón Torres y José Alberto Sánchez Jiménez, de 27 y 26 años, respectivamente, quienes salieron del bar La Mañosa en septiembre de 2022. Según las investigaciones, los jóvenes fueron subidos a una patrulla sin que se reportara su detención. Ese mismo operativo aseguró a Humberto, vinculado a la desaparición de Brenix Ismael Soto Anaya, ocurrida en febrero de 2022 en el poblado Vicente Guerrero, cuyos restos óseos fueron localizados en enero de 2024 en la colonia Ladrillera.

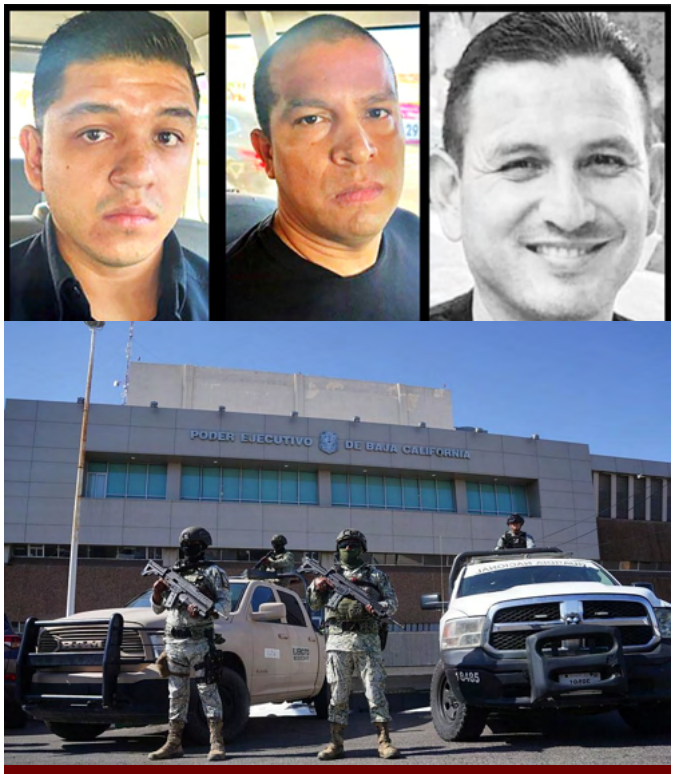
El 28 de julio de 2026 cayó el exdirector de Seguridad Pública, Pedro Ariel Mendívil García, junto con el excomandante Luis Alfonso Jacobo y varios policías, por la desaparición forzada de los dos jóvenes del bar Shots. En la audiencia, la Fiscalía reveló que Eduardo, Kevin González Álvarez y Juan Carlos Jacques Álvarez participaban en los levantones de jóvenes en la zona de antros y que el dinero de esas operaciones llegaba a Jacobo y a Mendívil. Un oficial testificó que eran sanguinarios y que grababan a las víctimas mientras eran torturadas. Mendívil fue liberado el 3 de agosto, cuando el juez Fernando Serrano determinó que no había pruebas suficientes. Cincuenta y siete días después, el Tesoro de Estados Unidos lo sancionó junto con su gasolinera.



Grupos criminales operan en Mexicali con la anuencia del gobierno estatal

El 30 de septiembre de 2026, cuatro personas vinculadas a Los Rusos —Estrella Guadalupe, Juan Carlos, Víctor Hugo y Yahir Alexander— fueron vinculadas a proceso por el homicidio calificado de dos jóvenes desaparecidos en agosto. Una de las víctimas fue privada de la libertad el 11 de agosto y trasladada a un predio en Valle de Puebla, donde fue golpeada y amarrada. Los cuerpos aparecieron el día 15 en un camino del ejido Guanajuato.

En Tijuana, el balance es distinto: seis policías municipales detenidos y la única condena firme de todo el periodo, de 60 años de prisión para cada uno de los expolicías Martín Trinidad Martínez y Esteban Heriberto Galaz Gómez, declarados culpables de desaparición forzada el 27 de mayo de 2026. En total, la FGE reporta 34 policías municipales detenidos en cinco años: 13 en Ensenada, 11 en Mexicali, seis en Tijuana y dos en Rosarito. El Operativo Alba cerró con 36 aprehensiones en septiembre —la mayor acción contra policías en veinticinco años— y 169 servidores públicos procesados.



Policías municipales y estatales, implicados en delitos de alto impacto



Nunca Mexicali registró tantos desaparecidos

Seis contra miles. El contraste es más duro de lo que parece. No son seis policías de Tijuana contra todos los desaparecidos del estado: son seis policías de Mexicali, y ni siquiera todos los de Mexicali. Los de Tijuana responden por secuestros y desapariciones en su propia ciudad; los de Mexicali, por los levantones en la zona de antros. Ninguno responde por Ensenada, donde 13 policías están presos por la desaparición de cinco jóvenes en El Porvenir, en marzo de 2025. Y la única condena firme de todo el periodo es la de dos expolicías tijuanenses. Dos condenas frente a más de cinco mil personas desaparecidas y no localizadas.

El registro estatal de Baja California acumula 7,989 personas desaparecidas desde 1952 hasta agosto de este año. De ellas, 3,489 ya fueron localizadas —3,198 con vida y 291 sin vida—, pero quedan más de 4,500 personas sin localizar. El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, con corte al 18 de septiembre, cuenta 5,016 personas desaparecidas y no localizadas en el estado: el cuarto lugar nacional, solo detrás de Tamaulipas, Nuevo León y Sonora. Tijuana es el municipio con más casos del país, con 3,300 acumulados. Mexicali le sigue con 922. En 2025, la Fiscalía recibió 2,082 reportes; en el primer semestre de 2026, registró 1,407 denuncias con 1,484 víctimas. En lo que va de este año, 340 personas siguen sin localizarse, lo que coloca al estado en el quinto lugar nacional. Seis policías contra miles de desaparecidos. Esa es la proporción real entre la respuesta del Estado y la magnitud del problema.

Las narcofosas. En el ejido Miguel Alemán, dentro de la reserva ambiental de Pronatura, los colectivos de búsqueda localizaron 24 fosas clandestinas en ocho meses de trabajo. La Fiscalía confirma 45 cuerpos; los colectivos hablan de más de cuarenta. Algunos tienen una antigüedad de cinco, seis y hasta siete años: la zona se utiliza desde 2019. La mayoría son hombres del Valle de Mexicali, casi todos calcinados o cercenados. En la mayoría de las fosas no se encontraron casquillos: los levantaban, los mataban y los llevaban ahí. Entre los identificados están los hermanos Levario, levantados el 19 de noviembre de 2025.

La fiscal Andrade dijo que Los Rusos están ligados a ese cementerio clandestino y que hay evidencia de la participación de algunas corporaciones policiales, aunque, según ella, se trata de pocos agentes. El único detenido vinculado directamente es Miguel, alias El Rodilla, capturado a finales de junio. En julio de 2023 ya se habían encontrado 15 cuerpos en ese mismo ejido, y las autoridades suspendieron las búsquedas. Tres años después, los colectivos regresaron y encontraron 24 fosas más. Por esos cuerpos, nadie responde.



Grupos buscadores

Toda la pirámide. La permeación no fue solo policial: abarcó toda la pirámide. En salud, Fernando Esquer-Díaz, exdirector de Servicios Generales del Isssteacali, fue detenido en Calexico con casi 70 kilos de metanfetamina. En justicia, Octavio Espino Torres y Ana Sofía López Osuna, agentes del Ministerio Público de la Fiscalía Regional de Tijuana, fueron detenidos con 29 kilos de metanfetamina y 38 kilos de cocaína, respectivamente. En el municipio, Nancy Beatriz Ortega Olazagasti, inspectora de Justicia Cívica del Ayuntamiento de Tecate, fue detenida con casi 70 kilos de metanfetamina. En la Secretaría de Economía, Rafael Alzúa Honold, sobrino del secretario Kurt Honold, fue detenido en California con 2,268 kilos de metanfetamina. En el Congreso, la diputada Alejandra Ang Hernández, presidenta de la Comisión de Fiscalización, fue retenida con 800 mil pesos en efectivo. En la Fiscalía, el fiscal general Ricardo Iván Carpio renunció en 2023.

En Bienestar, Netza Jáuregui fue señalado en narcomantas y adquirió una casa en Mexicali por debajo de su valor comercial. En la CESPM, Armando Carrazco adquirió un condominio de 1.089 millones de dólares en La Jolla. En Seguridad, Leopoldo Tizoc Aguilar fue acusado en narcomantas de recibir dinero de la contra. Y, en la cúspide del círculo, Carlos Torres, exesposo de la gobernadora, fue sancionado por el Tesoro como operador político del Cártel de Sinaloa, mientras que Pedro Ariel Mendívil, exdirector de Seguridad Pública de Mexicali, fue sancionado junto con su gasolinera. Desde inspectores hasta secretarios, toda la pirámide fue permeada.

Si esto no prueba que en Baja California hay un narcoestado, no sé qué necesita la Presidencia de la República para admitir que estamos a las puertas de un Estado fallido en manos de Morena.

Solo espero que, para cuando venga el profeta Elías desde las nubes y nos advierta de las puertas del infierno en la Tierra, tengamos la capacidad de escuchar la voz que nos advierte de lo que se avecina, sin repetir la historia de Laocoonte.

TIJUANA: EL DESORDEN URBANO EMPIEZA EN LA TIERRA



Por Antonio Lizárraga Castro

Tijuana tiene dimensiones de metrópoli y carencias que desmienten su importancia económica. El Censo de 2020 la ubicó como el municipio más poblado de México, con un millón 922 mil 523 habitantes, pero esa concentración humana no se ha traducido en bienestar urbano uniforme. Entre vialidades modernas y corredores industriales subsisten colonias con calles de tierra, infraestructura incompleta y servicios precarios. La contradicción está a la vista: una ciudad capaz de producir riqueza y atraer trabajadores sigue sin garantizar condiciones urbanas dignas para todas las familias que la sostienen.

El desorden se manifiesta en problemas que se encadenan: basura acumulada, dificultades para recolectarla, suministro irregular de agua, drenaje insuficiente, pavimento deteriorado y conexiones eléctricas improvisadas donde falta infraestructura formal. En abril de 2025, funcionarios municipales reconocieron que los alrededores de calles sin pavimentar y los tiraderos irregulares concentraban residuos. En septiembre de 2026, un reporte solicitado por la Sindicatura identificó alrededor de 608 baches y excavaciones derivados de reparaciones de agua y drenaje, algunos con más de cuatro años de antigüedad. Cada dependencia interviene en una parte de la ciudad; los habitantes padecen el resultado completo.

Las explicaciones habituales apuntan a la corrupción, la improvisación de los gobernantes, el crecimiento acelerado y la insuficiencia presupuestal. Son asuntos que merecen escrutinio, pero el diagnóstico queda incompleto si omite una cuestión estructural: la incertidumbre sobre la tenencia de la tierra. En septiembre de 2026, el Colegio de Ingenieros Civiles de Tijuana vinculó el crecimiento urbano con los asentamientos irregulares y el rezago de infraestructura. La ciudad se extiende mientras su ordenamiento intenta alcanzarla, y el costo de esa distancia termina en los hogares.



Quemas clandestinas de basura, a la vista de todos

La certeza sobre el suelo debería ocupar el centro de la política urbana. Identificar a los propietarios, resolver controversias, delimitar lotes y establecer calles y espacios públicos permite planear con mayor claridad dónde y cómo invertir. Cuando estas definiciones permanecen pendientes, las obras encuentran obstáculos jurídicos, técnicos y administrativos. Una familia puede llevar décadas viviendo en un terreno sin que su colonia esté plenamente integrada al desarrollo de la ciudad. Esa permanencia física, por sí sola, no resuelve el expediente territorial.

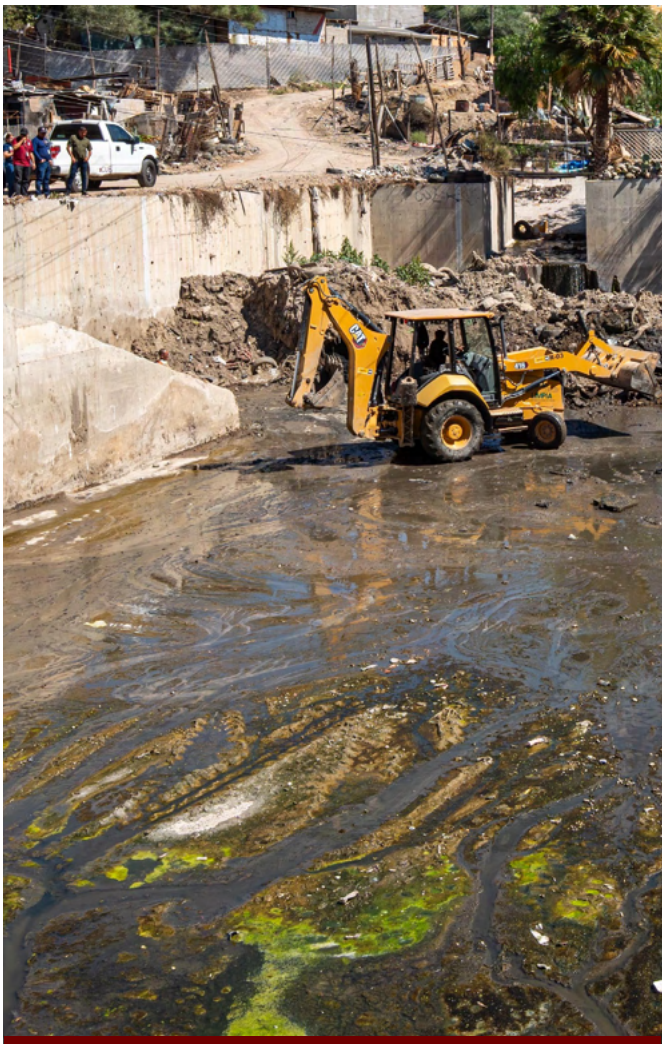
Por ello, una política de regularización debe ir mucho más allá de entregar documentos en una ceremonia. Necesita vincular la titulación con el catastro, la planeación, las redes de servicios y un presupuesto de urbanización. También debe distinguir los terrenos habitables de aquellos donde el riesgo exige otra solución: una escritura no estabiliza una ladera ni elimina el riesgo de inundación. Dar certidumbre significa asegurar el patrimonio y construir condiciones para vivir dignamente, mediante decisiones que protejan a las familias y puedan sostenerse durante varias administraciones.

El impuesto predial forma parte de esa transformación. Incorporar correctamente los inmuebles al catastro permitiría identificar cuentas faltantes, actualizar registros y hacer llegar una boleta a quienes hoy permanecen fuera del padrón efectivo. La propuesta es ampliar la participación fiscal mediante un procedimiento comprensible, accesible y acompañado de servicios visibles. La regularización y el catastro deben avanzar juntos: el pago del predial no sustituye un título de propiedad, y la entrega de un título tampoco garantiza, por sí misma, que la cuenta municipal quede actualizada.

En el agua potable, esa coordinación puede facilitar el paso de conexiones irregulares a contratos, medidores y pagos reconocidos, mediante convenios que consideren las condiciones económicas de los hogares. Pero también debe incluir tuberías, capacidad de abastecimiento y mantenimiento. En marzo de 2025, la dirección de la CESPT reconoció que entre el 30 y el 40 por ciento de la infraestructura hidráulica había cumplido su vida útil. La certeza territorial puede destrabar proyectos y ordenar a los usuarios; la inversión debe convertir esa posibilidad en agua disponible y un servicio confiable.

Con la electricidad ocurre algo semejante: ordenar los asentamientos facilita proyectar redes, definir accesos e instalar infraestructura para contratar el servicio formalmente. Sustituir conexiones improvisadas por instalaciones seguras requiere coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, obras y condiciones de contratación accesibles. El objetivo debe ser que las familias puedan incorporarse a la legalidad sin enfrentar un laberinto administrativo. Tener un domicilio reconocido, un servicio medido y una cuenta pagable fortalece tanto la seguridad doméstica como la relación entre el usuario y la institución.

La recolección de basura, el drenaje y la pavimentación también necesitan una ciudad territorialmente ordenada. Las calles delimitadas y transitables facilitan las rutas de los camiones; los espacios públicos definidos permiten ubicar equipamiento, y los proyectos integrales ayudan a instalar redes antes de colocar el pavimento. Esa secuencia evita que una calle recién terminada vuelva a abrirse por trabajos que pudieron programarse de manera conjunta. La regularización adquiere entonces una dimensión colectiva: además de proteger una vivienda, permite organizar el funcionamiento de toda una colonia.



La obligada limpieza anual de tanques desarenadores

Durante el gobierno de Jaime Bonilla Valdez hubo acciones concretas en esa dirección, con Marco Antonio Blásquez Salinas al frente del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda (Indivi). El 5 de septiembre de 2020, Agencia Fronteriza de Noticias documentó una asamblea en la colonia 10 de Mayo, en Tijuana, donde se entregaron títulos de propiedad y se informó sobre la regularización. La actuación del instituto acercaba el trámite a las comunidades y atendía una necesidad que suele perderse entre oficinas: convertir la posesión de una vivienda en patrimonio jurídicamente protegido.

El esfuerzo tuvo alcance estatal. En agosto de 2020, durante una entrega en San Quintín, Punto Norte recogió el informe de Blásquez sobre asambleas, títulos y acciones de regularización; también reportó la entrega de 200 títulos en aquella jornada. Esos antecedentes muestran que existió una ruta de trabajo, aunque el periodo de gobierno resultó insuficiente para resolver un rezago acumulado durante décadas. La lección es institucional: una política de suelo necesita continuidad, expedientes que sobrevivan a los relevos y resultados medidos en colonias efectivamente integradas, además de documentos entregados.

Tijuana necesita convertir la certidumbre territorial en una política permanente de desarrollo. Vincular títulos, catastro, predial, contratos de agua y electricidad, drenaje, pavimento y recolección permitiría avanzar hacia una ciudad mejor organizada y con una base más amplia para financiar sus servicios. Esa es la oportunidad que permanece abierta: incorporar plenamente a las familias que hoy habitan en la incertidumbre y ofrecerles razones concretas para contribuir. Ordenar la tierra es empezar a ordenar la ciudad; hacerlo con continuidad puede transformar la supervivencia cotidiana en desarrollo urbano integral.



INDIVI avanzó en la regularización de los terrenos



El ex gobernador Bonilla entregó títulos de propiedad



El primer paso es ordenar la tierra en una ciudad

LA CULTURA BAJO GOTERAS

PATRIMONIO DAÑADO, BIBLIOTECAS VULNERABLES Y LA DISPUTA POR EL SENTIDO PÚBLICO DE LOS RECINTOS CULTURALES DE TIJUANA

Por Redacción



La discusión sobre la política cultural de Tijuana ya no cabe en un solo edificio. Se extiende desde la Casa de la Cultura de Altamira —un inmueble histórico que requiere una intervención estructural— hasta la Biblioteca Pública Regional Benito Juárez, escenario de un cierre, un intento de traslado y una rehabilitación prolongada. También alcanza al Centro Cultural Tijuana (Cecut), institución federal cuyo aniversario número 44 mostró una programación amplia, aunque persiste la exigencia ciudadana de mayor interlocución, transparencia y presencia del talento fronterizo.

La imagen que articula el reclamo es incómoda: recintos concebidos para garantizar derechos culturales enfrentan daños, cierres o rezagos mientras sus administraciones anuncian talleres, festivales y programas comunitarios. No se trata de negar las actividades existentes, sino de preguntar si la agenda pública ha ido acompañada de mantenimiento preventivo, participación de la comunidad artística y rendición de cuentas.

CASA DE LA CULTURA: PATRIMONIO EN ESPERA

La Casa de la Cultura de Tijuana ocupa la antigua escuela Álvaro Obregón, inaugurada en 1930. Desde 1977 funciona como recinto cultural y, en 2014, fue declarada patrimonio cultural de Baja California. El edificio, de 4,356 metros cuadrados, alberga teatro, biblioteca, galería y salones para talleres. El propio IMAC calcula una asistencia promedio de 25 mil personas al año.

Su condición patrimonial vuelve más grave cualquier deterioro. En abril de 2025, un sismo de magnitud 5.2 afectó el frontispicio y Protección Civil determinó que la fachada presentaba daños estructurales graves. En agosto de 2026, autoridades municipales informaron que seguían evaluando costos y alternativas con especialistas, el INAH y la Junta de Patrimonio. La eventual restauración se planteó como una alianza entre los tres órdenes de gobierno, todavía sujeta al diagnóstico y a las cotizaciones.

La nueva Secretaría de Cultura municipal reconoció en julio de 2026 que las cuatro casas de cultura y las 24 bibliotecas requerían diagnósticos físicos, técnicos y de personal. En el caso de la Casa de la Cultura, habló no solo de mantenimiento, sino de una «rehabilitación estructural de gran impacto», y adelantó que buscaría presupuesto para 2027, además de recursos privados y federales.

A esa evidencia documentada se suman denuncias ciudadanas sobre inundaciones o filtraciones y el cobro por utilizar salones como locaciones para fotografías de bodas y quince años. En la revisión de fuentes abiertas para este artículo no apareció un tabulador oficial que confirmara la cifra de dos mil pesos ni un reporte público específico sobre esas inundaciones. Ambos señalamientos ameritan una respuesta documental del Ayuntamiento: contratos, ingresos por aprovechamiento de espacios, destino de esos recursos y bitácoras de mantenimiento.

Benito Juárez: una biblioteca defendida por sus usuarios

La Biblioteca Pública Regional Benito Juárez abrió el 20 de octubre de 1982, el mismo día que el Cecut. Su importancia no es solamente simbólica: en 2024 se reportaron más de 48 mil libros y la hemeroteca pública más grande de Tijuana, con periódicos desde 1933.

El 19 de febrero de 2021 fue cerrada mientras el gobierno estatal desalojaba el antiguo Centro de Gobierno para ceder espacios a la UABC. La administración de Jaime Bonilla anunció después que la biblioteca sería trasladada al antiguo edificio de Correos. La falta inicial de información y el movimiento del acervo provocaron protestas, recolección de firmas y exigencias para conservarla en su sede de Zona Río.

La presión ciudadana frenó el traslado, pero no resolvió el problema de inmediato. En mayo de 2022, usuarios denunciaron que las obras iniciadas con recursos estatales estaban suspendidas desde noviembre de 2021 y que el recinto permanecía desmantelado. También alertaron sobre la reducción proyectada de la sala de usos múltiples y del espacio infantil.

La rehabilitación se prolongó durante dos años. De acuerdo con funcionarios estatales citados por Semanario ZETA, el primer contrato —por 4.8 millones de pesos— quedó inconcluso después de que la empresa desapareció. El proceso para rescindirlo retrasó la obra y el costo total aproximado llegó a 7.5 millones de pesos. En febrero de 2023 se reportó terminada la parte principal, con renovación de pisos, baños y cristales, ventilación de la hemeroteca, una sala para presentaciones y ampliación del área infantil.

Para julio de 2026, el IMAC informó que la Benito Juárez ya había concluido otra intervención y permanecía entre los 22 recintos activos de una red municipal de 24 bibliotecas. El dato obliga a matizar la palabra «abandono» en presente: la biblioteca opera, pero su historia reciente exhibe decisiones opacas, contratos fallidos y años en los que la comunidad tuvo que defender un servicio básico.



Bibliotecas abandonadas y obsoletas

Cecut: entre la percepción de distancia y una agenda verificable

El Cecut es la principal institución cultural federal del noroeste. Fue inaugurado el 20 de octubre de 1982 y su complejo incluye museos, salas de espectáculos y cine, áreas infantiles, archivo, jardín botánico, explanada y espacios de formación. Desde marzo de 2025 lo dirige Miriam García Aguirre, historiadora, gestora y curadora tijuanense con experiencia en mediación cultural y proyectos transfronterizos.

La versión de que el 44 aniversario transcurrió únicamente como un acto interno para empleados no coincide con la programación pública localizada. Entre el 1 de octubre y principios de noviembre de 2026 se anunciaron el Encuentro Internacional de Teatro Tijuana, un diálogo con Rafael Payare, un concierto gratuito de la Sinfónica de San Diego, actividades de cine, literatura y artes visuales, celebraciones del Día de Muertos y el Festival de Literatura en el Norte. El festejo central del 17 de octubre fue un concierto gratuito en la explanada. El propio Cecut reportó mil asistentes a esa presentación y mil 750 en tres actividades musicales del aniversario.

También hubo participación regional: «Esto es Cuba Big Band» reunió voces y músicos de Tijuana, mientras que el encuentro teatral incluyó propuestas de Baja California. En septiembre, 23 artistas del estado participaron en la exposición «Poética del objeto», y las convocatorias vigentes incluyeron estímulos, residencias y programas literarios.

En territorio, la institución informó de 148 actividades realizadas durante 2025 en comunidades vulnerables. Sus programas registraron asistencia a Jornadas de Paz, Territorio de Creación, Escuela Viva, visitas guiadas al Cecut y presentaciones juveniles. Son cifras oficiales que describen la cobertura, pero no sustituyen una evaluación independiente sobre la calidad, la continuidad, la diversidad de los beneficiarios o la apertura de la programación a colectivos no vinculados con la institución.

La crítica, por tanto, puede formularse con mayor precisión: no es que no existan actividades, sino que una parte de la comunidad cultural puede no sentirse representada, convocada o escuchada. Esa brecha no se resuelve con boletines. Requiere publicar criterios curatoriales, jurados, presupuestos por programa, artistas contratados, procedencia de los participantes, aforos verificables y mecanismos permanentes de diálogo.

Bibliotecas: rehabilitar no equivale a garantizar el derecho

En noviembre de 2024, la Comisión de Educación y Cultura del Cabildo reconoció un «rezago importante» en la infraestructura de casas de cultura y bibliotecas, sin disponer todavía de una cifra de inversión. Dos años después, la Secretaría de Cultura municipal inició recorridos por las 24 bibliotecas para documentar necesidades físicas, técnicas, materiales y de personal.

El gobierno municipal presenta «Bibliotecas Vivas» como una estrategia de rehabilitación: sostiene que eligió 21 recintos en una primera etapa y que 748 actividades beneficiaron a 10 mil personas. En julio de 2026 se informó que dos bibliotecas permanecían cerradas por remodelación, dos habían sido rehabilitadas y 22 estaban activas. Las acciones anunciadas incluyen impermeabilización, reparación de techos y protección de áreas de lectura y cómputo.

El contraste entre el diagnóstico oficial y la narrativa de éxito es precisamente donde debe entrar el periodismo: ¿qué inmuebles tienen dictámenes estructurales?, ¿cuánto costará cada intervención?, ¿cuáles cuentan con internet funcional, personal suficiente, horarios accesibles y acervos actualizados?, ¿cuántos usuarios recurrentes tienen y cuánto tiempo han permanecido cerrados?

Una red de 24 bibliotecas en una ciudad de la escala de Tijuana no puede evaluarse solo por el número de eventos. El indicador decisivo es la continuidad del servicio: puertas abiertas, espacios seguros, colecciones accesibles, mediadores de lectura, equipos funcionales y presupuesto de conservación.



Una infraestructura cultural parchada con triplay



Una Casa de la Cultura deteriorada

La pregunta de fondo

¿Los recintos culturales generan ingresos, actividades y estadísticas para sostenerse administrativamente, o cuentan con una política pública de largo plazo que preserve los inmuebles, garantice el acceso y comparta las decisiones con la comunidad?

El abandono también es una forma de gestión

El abandono cultural no siempre significa puertas cerradas. También puede adoptar la forma de mantenimiento aplazado, diagnósticos sin calendario, obras inconclusas, contratos sin explicación pública, espacios patrimoniales que producen ingresos sin transparentar su reinversión y agendas diseñadas sin participación suficiente de quienes crean cultura en la frontera.

La Casa de la Cultura necesita un proyecto integral con presupuesto, calendario y supervisión patrimonial. La red de bibliotecas requiere diagnósticos públicos por inmueble, metas verificables y continuidad operativa. El Cecut, aun con una oferta extensa, debe demostrar que la comunidad regional no es solo público asistente, sino también interlocutora, creadora y corresponsable de la vida institucional.

Tijuana no carece de artistas, lectores ni promotores. Lo que está en disputa es si sus gobiernos entienden la cultura como un derecho y una infraestructura esencial, o como una sucesión de eventos capaz de producir fotografías, cifras y comunicados mientras los edificios esperan la siguiente reparación.

Información que las autoridades deben hacer pública

- Dictámenes estructurales completos y calendario de restauración de la Casa de la Cultura.
- Tabuladores, contratos e ingresos por renta o uso comercial de espacios culturales, junto con el destino de los recursos.
- Presupuesto de mantenimiento preventivo y correctivo para cada casa de cultura y biblioteca.
- Estado de las 24 bibliotecas: aperturas, cierres, personal, conectividad, acervo, usuarios y obras pendientes.
- En el Cecut: presupuesto por programa, criterios de selección, procedencia de artistas, aforos y mecanismos de participación comunitaria.



La cultura, marginada de los presupuestos oficiales

AGENDA PÚBLICA 4P

CON MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ

UNA VOZ AUTORIZADA
PARA NAVEGAR UN MUNDO
SOBREINFORMADO



DOMINGOS

8:00 AM - 10:00 AM

LOS CÁRTELES DENTRO DEL SISTEMA:

CÁMARAS, SOFTWARE Y VIGILANCIA ESTATAL



Por Hazael Sayavedra

Tijuana, Baja California · 4 de octubre de 2026

Tengo una teoría: el gobierno de Baja California adquirió equipo de inteligencia, vigilancia, reconocimiento facial e intervención telefónica a una empresa vinculada al Cártel de Sinaloa.

La hipótesis es todavía más grave: que existe una puerta trasera —un «software espejo»— que permitiría a una estructura criminal vigilar a los ciudadanos simultáneamente a través del mismo sistema que utiliza el Estado.

Dicho de manera directa: que Los Rusos nos vigilan con el software Orion, pagado por la Fiscalía General del Estado de Baja California (FGEBC).

No afirmo que esto esté probado.

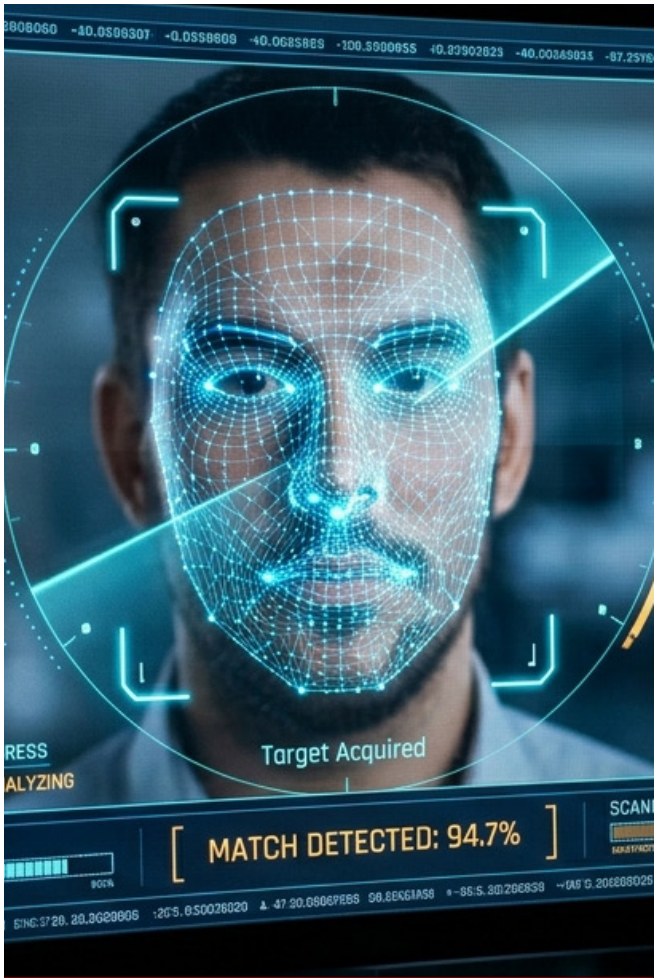
Afirmo que es una hipótesis técnicamente posible, políticamente relevante y suficientemente grave para exigir una auditoría forense independiente que la confirme o la descarte.

Porque una cosa es sospechar.

Y otra muy distinta es investigar.

I. LA HIPÓTESIS

El 29 de septiembre de 2026, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó a 21 personas y 25 empresas vinculadas con Los Mayos, una de las principales estructuras del Cártel de Sinaloa.



La seguridad de BC, infiltrada por el crimen

Entre los señalados aparecen personas con conexiones directas con Baja California, empresarios y operadores relacionados con estructuras políticas y de seguridad.

Uno de los nombres que aparece en esa acción es Carlos Alberto Torres Torres, exesposo de la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda.

El gobierno estadounidense también señaló a su hermano, Luis Alfonso Torres Torres.

Y entre las empresas sancionadas aparece Inteliproof Efficient, S. de R.L. de C.V., atribuida a Marco Antonio Moreno Gómez Santelices.

Aquí comienza el problema.

Porque Inteliproof no es una empresa cualquiera.

De acuerdo con investigaciones periodísticas y documentos de contratación pública, la compañía estuvo relacionada con contratos y suministro de tecnología para dependencias de seguridad de Baja California.

Y entre esa tecnología aparecen sistemas relacionados con vigilancia, inteligencia, reconocimiento facial, geolocalización e intervención de comunicaciones.

La pregunta entonces deja de ser solamente quién vendió el software.

La pregunta es:
¿Quién tuvo acceso a él?

II. LOS HECHOS QUE SOSTIENEN LA HIPÓTESIS

Los documentos disponibles permiten sostener varios hechos concretos.

La Fiscalía General del Estado de Baja California contrató servicios y tecnología con Inteliproof durante diferentes administraciones.

Investigaciones de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad documentaron contratos por más de 200 millones de pesos entre la FGE e Inteliproof entre 2022 y 2025, por conceptos que incluyen mantenimiento, mobiliario, equipo de cómputo, uniformes, equipo táctico y tecnología de inteligencia y reconocimiento facial.

En 2025 aparece identificado un contrato por aproximadamente 10 millones de pesos para software de inteligencia y reconocimiento facial.

En documentos de transparencia también aparecen facturas de Inteliproof a la FGEBC por aproximadamente 9.94 millones de pesos durante 2023.

El gobierno estatal, por su parte, celebró al menos siete contratos con empresas vinculadas a la compañía entre 2022 y 2025, por alrededor de 16.5 millones de pesos.

En 2024 aparecen, además, tres adjudicaciones por aproximadamente 3.44 millones de pesos.

Todo esto es verificable en expedientes de contratación.
Lo que no está probado es que alguno de esos contratos haya sido utilizado por una organización criminal.

Ahí comienza la hipótesis.

II-A. LA INTELIGENCIA DEL ADVERSARIO

Hay otro elemento que no puede ignorarse.

Pedro Ariel Mendívil García, exdirector de Seguridad Pública Municipal de Mexicali y exfiscal regional de Mexicali, también fue incluido por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos entre las personas sancionadas.
El Tesoro estadounidense sostiene que Mendívil tuvo una alianza con «El Ruso», identificado como líder de Los Rusos, y que recibió sobornos para permitir que el Cártel de Sinaloa controlara la Policía Municipal de Mexicali y facilitara sus operaciones.

También sostiene que Carlos Torres recibía pagos mensuales de Mendívil para permitir operaciones del cártel con relativa impunidad.

Mendívil fue detenido en Baja California en julio de 2026 por su probable participación en delitos relacionados con desaparición de personas, robo de vehículo y asociación delictuosa.

Posteriormente, un juez determinó que no existían elementos suficientes para vincularlo a proceso y fue puesto en libertad.

Ese resultado judicial no demuestra culpabilidad.

Tampoco borra el hecho de que ahora aparece incluido en una sanción del gobierno estadounidense por presuntos vínculos con una estructura criminal.

Aquí hay más de una persona inteligente en la mesa.

Sería un insulto a la inteligencia pasar por alto esas relaciones y no preguntarse qué capacidades, accesos y oportunidades pudo haber tenido una estructura criminal con presencia simultánea en política, seguridad, empresas y contratación pública.

Si el crimen organizado puede colocar personas, dinero e intereses dentro de estructuras de seguridad, ¿por qué habría que asumir que la infraestructura tecnológica que utiliza el Estado está automáticamente fuera de su alcance?

La respuesta no puede ser una declaración política.
Tiene que ser una auditoría.

II-B. LAS CÁMARAS CLANDESTINAS Y LA INFRAESTRUCTURA QUE YA EXISTE EN LA CALLE

Hay otro antecedente que merece ser colocado sobre la mesa.

En Baja California, las autoridades han localizado y retirado cámaras no oficiales instaladas en espacios públicos.

Algunas fueron colocadas en postes, infraestructura urbana y otros puntos estratégicos.

El fenómeno no es menor.

Una cámara clandestina permite a una estructura criminal observar una zona determinada, identificar movimientos, vehículos, horarios y personas.

Eso es inteligencia territorial.

Pero existe una diferencia fundamental entre colocar una cámara en un poste y tener acceso remoto a una red de vigilancia.

El primero permite observar una calle.

El segundo podría permitir observar muchas.

Y ahí está la pregunta que esta investigación plantea.

El Estado tiene miles de cámaras conectadas a sus centros de vigilancia.

La propia infraestructura oficial ha reportado miles de cámaras estatales y municipales enlazadas al C5, además de cámaras privadas integradas a la red.

Entonces, la pregunta no es solamente quién instala una cámara clandestina en un poste.

La pregunta es:

¿Quién puede entrar al sistema que está detrás de las cámaras?

No estoy diciendo que las cámaras clandestinas estén conectadas al C5.

No existe evidencia pública suficiente para afirmarlo.

Estoy señalando que la existencia de esas redes clandestinas demuestra que las organizaciones criminales tienen interés, capacidad y conocimiento para construir mecanismos propios de vigilancia territorial.

Por eso, desde una perspectiva de contrainteligencia, resulta absurdo descartar de entrada la posibilidad de que intenten penetrar los sistemas oficiales.



Narcocámaras retiradas por los gobiernos

III. EL SOFTWARE ORION Y LA RESERVA DE INFORMACIÓN

Uno de los puntos más delicados es Orion.
Una solicitud de transparencia preguntó a la Fiscalía General del Estado sobre las funciones del sistema.
Entre las preguntas se incluyeron aspectos relacionados con:

- Intercepción de comunicaciones privadas.
- Vigilancia y monitoreo de personas.
- Rastreo y geolocalización de dispositivos.
- Investigación y persecución de delitos.
- Búsqueda de personas desaparecidas.
- Número de personas monitoreadas.

La Fiscalía reservó la información.

El argumento fue que revelar las capacidades y los métodos de operación podría permitir a organizaciones criminales evadir, bloquear o vulnerar las herramientas utilizadas por la institución.

El argumento es comprensible desde la perspectiva de la seguridad pública.

Pero precisamente por eso el problema adquiere mayor importancia.

Cuando un gobierno utiliza una herramienta capaz de intervenir comunicaciones, rastrear dispositivos o vigilar personas, la ciudadanía no necesita conocer necesariamente el manual técnico del sistema.

Pero sí tiene derecho a saber quién tiene acceso privilegiado a esa infraestructura.

Y, sobre todo, si existe alguna posibilidad de acceso no autorizado.

No existe una ficha técnica pública completa de Orion que permita determinar con precisión sus capacidades.
Tampoco encontré evidencia pública que permita afirmar que el software tiene una puerta trasera.

Eso no demuestra que no exista.

Demuestra que no ha sido auditado públicamente para descartarlo.

IV. DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL AL SISTEMA

Existe otro contrato que merece atención.

En abril de 2024, el Ayuntamiento de Tijuana adjudicó directamente el contrato ADQ-2024-AD-061 por 29,554,443.99 pesos, IVA incluido.

El contrato contempló gabinetes y controladores para semáforos, 56 unidades GPS, fibra óptica en 88 intersecciones, sistemas de detección vehicular y equipo para integrar cámaras a un sistema de videovigilancia.

La contratación correspondió a la administración municipal 2021-2024, antes de que asumiera el actual presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz.

No existe base en este documento para atribuirle participación.

Lo importante aquí es la arquitectura.

Semáforos.

Fibra óptica.

GPS.

Cámaras.

Sistemas de integración.

Cuando diferentes componentes de infraestructura urbana terminan conectados a sistemas de vigilancia, el problema de seguridad ya no consiste únicamente en proteger una cámara.

Consiste en proteger toda la arquitectura.
Porque cada punto de conexión puede convertirse en un punto de entrada.

V. LOS PRECEDENTES: ESTOS SISTEMAS SÍ HAN SIDO COMPROMETIDOS

Esto tampoco sería una idea extravagante.

Los sistemas de vigilancia y telecomunicaciones han sido comprometidos anteriormente.

En Grecia, después de los Juegos Olímpicos de Atenas de 2004, más de cien funcionarios fueron vigilados ilegalmente durante meses mediante la manipulación de un sistema de telecomunicaciones utilizado para funciones de interceptación legal.

En Estados Unidos, el caso conocido como Salt Typhoon mostró que actores vinculados al gobierno chino pudieron penetrar redes de operadores de telecomunicaciones y acceder a sistemas relacionados con la interceptación legal.

Y en México, organizaciones especializadas como R3D han documentado el uso de herramientas de geolocalización por parte de autoridades sin el respaldo judicial correspondiente en una proporción significativa de los casos analizados.

El punto no es comparar directamente esos casos con Baja California.

El punto es demostrar que los sistemas de vigilancia no son invulnerables.

Y que la existencia de mecanismos legales de acceso tampoco impide que puedan ser utilizados de manera indebida.



VI. LO QUE LA HIPÓTESIS AÚN NO TIENE

Aquí está la parte que debe quedar absolutamente clara.
No existe, hasta ahora, evidencia pública que demuestre que Los Rusos tienen acceso al software Orion.

Tampoco existe evidencia pública que demuestre que Inteliproof haya instalado una puerta trasera para una organización criminal.

No existe evidencia pública que permita afirmar que las cámaras municipales conectadas a infraestructura de vigilancia estatal hayan sido utilizadas clandestinamente por un cártel.

Y tampoco existe evidencia pública que pruebe que las cámaras clandestinas localizadas en Baja California estén conectadas al C5.

Esos son saltos que no deben hacerse.

Lo que sí existe son hechos documentados:
Una empresa relacionada con tecnología de seguridad fue sancionada por Estados Unidos.

Esa empresa tuvo contratos con instituciones públicas de Baja California.

Existen personas relacionadas con estructuras políticas y de seguridad del estado que fueron incluidas en sanciones estadounidenses.

Existen antecedentes documentados de penetración criminal en estructuras de seguridad.

Existen sistemas estatales capaces de concentrar información altamente sensible.

Existen cámaras clandestinas que demuestran que las organizaciones criminales tienen interés en obtener inteligencia territorial.

La hipótesis surge de la combinación de esos elementos.

VII. LA AUDITORÍA FORENSE QUE SE NECESITA

No se necesita una conferencia de prensa.
Se necesita una auditoría.

Una auditoría forense independiente tendría que responder, por lo menos, estas preguntas:

¿Existen cuentas de acceso remoto pertenecientes al proveedor?

¿Quién conserva credenciales de mantenimiento, actualización o soporte?

¿Existen conexiones remotas activas o históricas?

¿A qué direcciones externas se ha conectado el sistema?

¿Existen cuentas administrativas desconocidas?

¿Se han modificado componentes del software sin autorización?

¿Las actualizaciones fueron verificadas?

¿Existe una revisión independiente del código o de los componentes utilizados?

¿Quién consultó los sistemas?

¿A qué personas o dispositivos se les dio seguimiento?

¿Existían órdenes judiciales cuando correspondía?

¿Dónde se almacenaron los datos obtenidos?

¿Quién tuvo acceso físico y lógico a ellos?

¿Existen copias?

¿Se puede reconstruir la cadena de custodia?

¿La infraestructura instalada para integrar cámaras y sistemas municipales dejó algún mecanismo de acceso remoto?

¿Existen otras empresas vinculadas con personas o estructuras sancionadas que hayan tenido acceso a la infraestructura?

Y una pregunta particularmente importante:

¿Qué dicen los registros históricos de acceso?
Porque una puerta trasera puede negarse políticamente.
Pero deja rastros técnicos.

VIII. POR QUÉ IMPORTA

Si la auditoría determina que no existe acceso no autorizado, el Estado gana algo que hoy no tiene:

Certeza demostrable.

Pero si encuentra accesos clandestinos, cuentas no autorizadas, conexiones externas, modificaciones de software o extracción de información, las consecuencias serían enormes.

Podrían quedar comprometidas investigaciones criminales.

Podrían quedar expuestas víctimas.

Testigos.

Familias de personas desaparecidas.

Fuentes periodísticas.

Operativos.

Investigaciones de inteligencia.

Incluso podría ser necesario revisar la confiabilidad de la información obtenida mediante esos sistemas.

Por eso la pregunta no es menor.

No estamos hablando de una computadora cualquiera.
Estamos hablando de sistemas diseñados para observar a la sociedad.

IX. EL PATRÓN DE OPERADORES

En esta historia también aparecen nombres que merecen ser observados desde una perspectiva de inteligencia.

Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán apareció mencionado en una narcomanta colocada en 2024 en instalaciones de la CESPM, junto con otros funcionarios.

Una narcomanta no constituye prueba de una relación criminal.

Pero es un indicador que merece ser contextualizado cuando se analiza una red de poder y seguridad.

Jáuregui ha sido descrito públicamente como cercano a Julieta Ramírez Padilla.

Rafael Buenrostro Martín fue incluido por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos en sus sanciones.

El Tesoro lo describió como conocido de Carlos Torres y cercano a un alto dirigente del cártel.

Su hermano, quien encabezó el CECyTE, también apareció relacionado públicamente con el entorno político.

Carlos Torres Torres y Luis Alfonso Torres Torres fueron sancionados por Estados Unidos.

Según el Tesoro, Carlos utilizó su influencia política para proteger los intereses del cártel.

La gobernadora Marina del Pilar no fue sancionada.
Julieta Ramírez tampoco.

La existencia de relaciones políticas o personales tampoco constituye, por sí misma, una prueba de participación criminal.

Pero cuando se realiza un análisis de inteligencia, las relaciones, proximidades, posiciones, contratos y accesos forman parte del mapa.

No son la conclusión.

Son los nodos que deben investigarse.

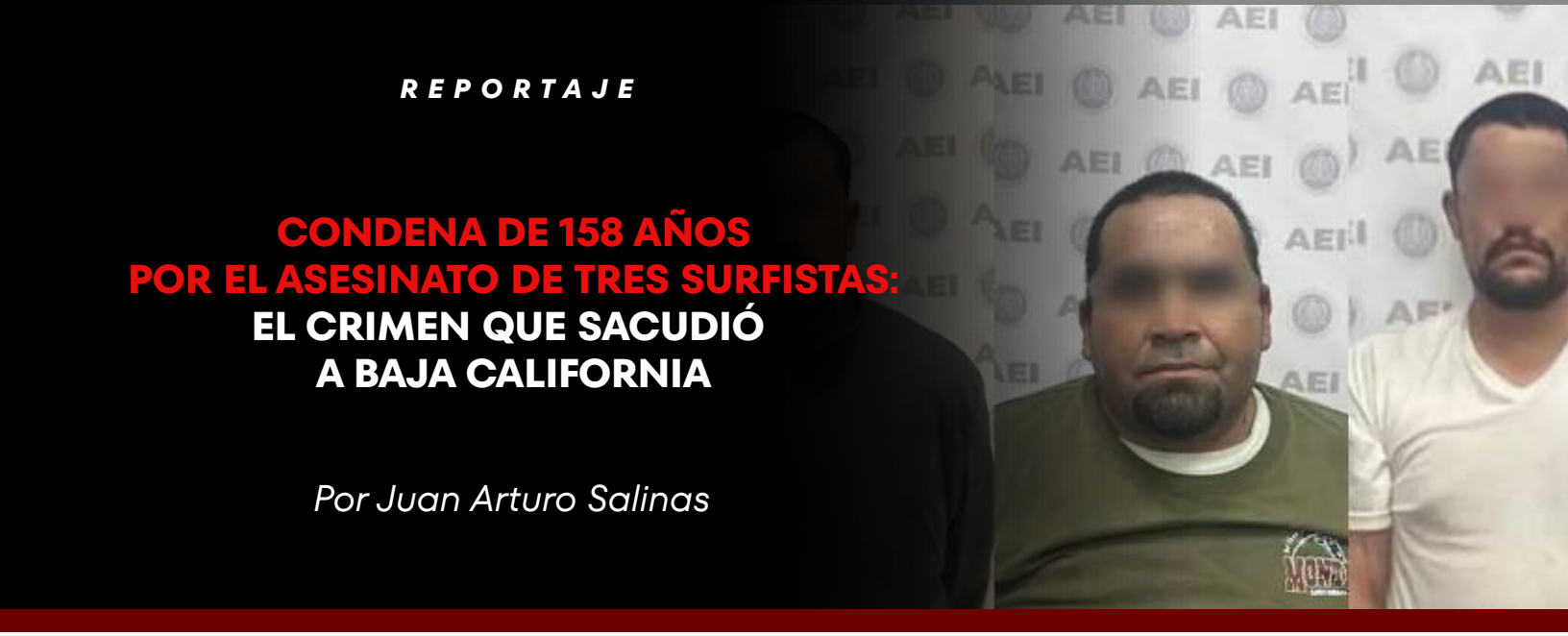




Los hermanos Torres Torres, pájaros de cuenta

CONDENA DE 158 AÑOS POR EL ASESINATO DE TRES SURFISTAS: EL CRIMEN QUE SACUDIÓ A BAJA CALIFORNIA

Por Juan Arturo Salinas



Un tribunal de Ensenada impuso 158 años y nueve meses de prisión a cada uno de los tres responsables del homicidio de los hermanos australianos Callum y Jake Robinson y de su amigo estadounidense Carter Redd Rhoad. El ataque, cometido durante un viaje de surf en abril de 2024, comenzó como un robo y derivó en un caso de repercusión internacional.

ENSENADA, Baja California.— Dos años y medio después de que tres jóvenes extranjeros desaparecieran en una zona costera al sur de Ensenada, la justicia estatal cerró una etapa decisiva del caso. El 16 de octubre de 2026, el juez Raúl Hernández Arellano condenó a Jesús Gerardo "N", alias "El Kekas"; Irineo Francisco "N" y Ángel Jesús "N" a 158 años y nueve meses de prisión cada uno, al considerarlos coautores de tres homicidios calificados, un robo calificado con violencia y un robo de vehículo con violencia.

El fallo condenatorio se había emitido una semana antes, el 9 de octubre, al término de un juicio oral de aproximadamente un mes. El tribunal tuvo por acreditado que los acusados actuaron con premeditación, alevosía y ventaja contra Callum Ryan Robinson, Jake Martin Robinson y Carter Redd Rhoad, quienes habían viajado a la costa bajacaliforniana para surfear y acampar.

UN VIAJE DE SURF QUE TERMINÓ EN TRAGEDIA

Callum y Jake Robinson eran hermanos y ciudadanos australianos; Carter Redd Rhoad era estadounidense y amigo de ambos. Las crónicas judiciales coinciden en que los tres llegaron el 27 de abril de 2024 a Punta San José, en la delegación de Santo Tomás, aproximadamente 80 kilómetros al sur de Ensenada. Se instalaron en una zona aislada para acampar y aprovechar las olas del Pacífico.

El viaje reunía a tres deportistas con trayectorias distintas. Callum había desarrollado parte de su vida deportiva en Estados Unidos y practicaba lacrosse; Jake era médico y también practicaba baloncesto y natación; Rhoad había jugado futbol profesional en Guatemala y tenía una empresa de ropa en San Diego. Sus familiares mantenían comunicación con ellos y esperaban que continuaran el viaje hacia Rosarito.

La alarma se encendió cuando los tres no llegaron al alojamiento que tenían reservado y dejaron de comunicarse. Debra Robinson, madre de los hermanos australianos, difundió una petición de ayuda en redes sociales. La búsqueda movilizó a autoridades mexicanas y contó con el seguimiento de representantes diplomáticos y agencias estadounidenses.

LA RECONSTRUCCIÓN DEL ATAQUE

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía General del Estado de Baja California, durante la tarde del 27 de abril, Ary Gisell Silva Raya, entonces pareja de “El Kekas”, tuvo contacto con los turistas y observó sus pertenencias. Más tarde habría comentado a su pareja que llevaban objetos de valor, entre ellos un teléfono celular, y señaló las llantas de la camioneta. La acusación sostuvo que con ello instigó el robo.

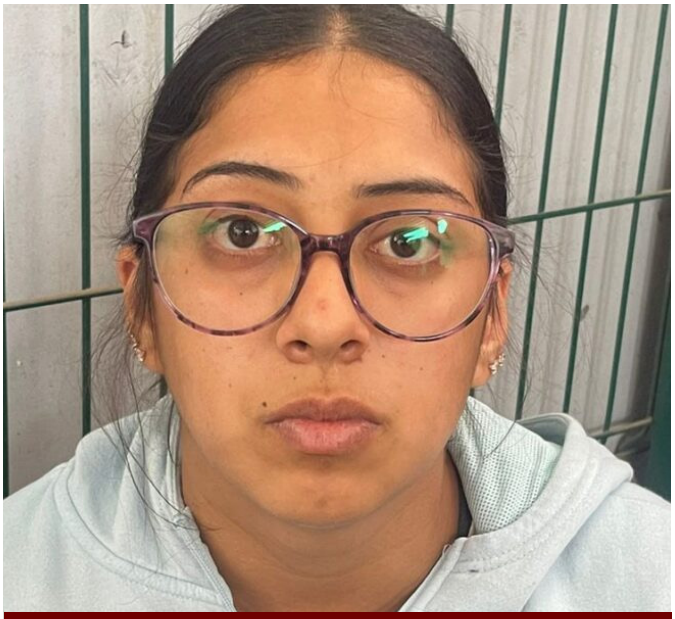
Entre la noche del 27 y la madrugada del 28 de abril, los tres hombres regresaron al campamento armados. La investigación judicial estableció que intentaron despojar a los visitantes de su vehículo y otros bienes. Ante la reacción de las víctimas, los agresores les dispararon en la cabeza. Después sustrajeron objetos personales y la camioneta Chevrolet Colorado modelo 2016.

Para ocultar evidencias, el vehículo fue incendiado en las inmediaciones de Santo Tomás. Los cuerpos fueron trasladados a un rancho de Punta San José y arrojados a un pozo de agua abandonado de más de 15 metros de profundidad, cubierto con tablas y maleza. Las autoridades localizaron los restos el 3 de mayo de 2024. En el mismo sitio apareció un cuarto cuerpo, correspondiente a un residente de la zona cuya desaparición era anterior y que no formaba parte del ataque contra los surfistas.

El 5 de mayo, familiares de los jóvenes identificaron oficialmente los cuerpos en el Servicio Médico Forense de Ensenada. Las autopsias y los peritajes confirmaron las heridas por arma de fuego, mientras que el hallazgo de la camioneta calcinada y de pertenencias de las víctimas permitió fortalecer la reconstrucción del caso.



Las víctimas: los hermanos Robinson y Carter



La instigadora de la muerte: Ary Silva Raya

LA PISTA DEL TELÉFONO Y LAS DETENCIONES

La primera pista determinante surgió cuando agentes detuvieron a Ary Gisell Silva Raya en Maneadero. Estaba en posesión del teléfono celular de una de las víctimas y, según reportes de la investigación, también llevaba dosis de metanfetamina. Ese hallazgo condujo a Jesús Gerardo “N” y a los otros dos implicados, y orientó a los investigadores hacia la camioneta incendiada y el pozo.

La Fiscalía informó que agentes de investigación, peritos del Instituto de Ciencias Forenses y ministerios públicos integraron en pocas semanas los elementos necesarios para obtener las órdenes de aprehensión. Los sospechosos fueron inicialmente vinculados con la desaparición y posteriormente procesados por homicidio calificado y los delitos patrimoniales.

Durante el juicio, la acusación presentó indicios materiales, dictámenes periciales y testimonios. Entre los elementos más relevantes estuvo la declaración de Silva Raya: relató que “El Kekas” le habló del ataque, de un arma calibre nueve milímetros y de las súplicas de una de las víctimas. El tribunal consideró que el conjunto probatorio acreditaba una actuación conjunta, dolosa y con un grado de culpabilidad medio.

El juicio y la sentencia

El 9 de octubre de 2026, el juez declaró culpables a los tres acusados de homicidio calificado con premeditación, alevosía y ventaja; robo calificado cometido con violencia, y robo de vehículo con violencia. La audiencia de individualización de sanciones se celebró el 16 de octubre.

La Fiscalía había solicitado 210 años de cárcel para cada procesado. El tribunal impuso 45 años por cada homicidio, para un total de 135 años; 10 años y nueve meses por el robo calificado con violencia, y 13 años por el robo del vehículo. La suma formal ascendió así a 158 años y nueve meses para cada condenado.

La magnitud nominal de la sentencia no equivale necesariamente al tiempo efectivo de reclusión: diversas coberturas del juicio señalaron que la legislación de Baja California establece un máximo de 60 años de prisión. La cifra de 158 años y nueve meses expresa la acumulación judicial de las penas por cada delito y cada víctima.



El penoso rescate de los cadáveres



Una sentencia de 20 años para la responsable del triple homicidio

La cuarta implicada

Ary Gisell Silva Raya fue procesada por separado. El 19 de noviembre de 2025 aceptó su responsabilidad y renunció al juicio oral, lo que permitió resolver su causa mediante un procedimiento abreviado. Recibió 20 años de prisión por robo con violencia y robo de vehículo, además de una reparación del daño de 54,285 pesos y otros montos que pudieran corresponder a la parte ofendida.

La resolución sostuvo que ella instigó el despojo después de advertir los bienes que portaban los turistas. No fue sentenciada por los homicidios, sino por su participación en los delitos patrimoniales que antecedieron al ataque.

Reparación del daño y bienes robados

El tribunal estableció una reparación del daño de 1,628,550 pesos por las tres víctimas y 19,542 pesos por gastos funerarios. Una fuente judicial citada por Reuters desglosó el monto principal en poco más de un millón de pesos para la familia Robinson y aproximadamente 549,000 pesos para la familia Rhoad.

La compensación por la camioneta, el equipo de surf, los dispositivos electrónicos y otros objetos robados no quedó resuelta de manera definitiva en la misma audiencia. Los derechos de las víctimas indirectas se reservaron para reclamarlos durante la etapa de ejecución de la sentencia o, según otras crónicas del juicio, por la vía civil. Esta diferencia de formulación responde a versiones periodísticas distintas sobre el alcance procesal de la resolución.

El dolor de las familias

Martin y Debra Robinson, padres de Callum y Jake, siguieron de cerca el proceso y estuvieron en Ensenada durante buena parte del juicio. Tras regresar a Australia, participaron por videoconferencia en la audiencia final. Hal y Page Rhoad, padres de Carter, y Natalie Wiertz, su esposa, también intervinieron a distancia.

Page Rhoad agradeció a los testigos y expresó que ninguna sentencia puede reparar la pérdida de un hijo, aunque valoró que los responsables no puedan volver a hacer daño. Martin Robinson describió el fallo como un paso hacia la justicia, sin pretender que una resolución judicial pudiera devolverles a sus hijos o aliviar el duelo.



Debra Robinson, la madre herida que pidió llevar los cuerpos de sus hijos a casa



El viaje que se convirtió en una tragedia

Un caso con repercusión internacional

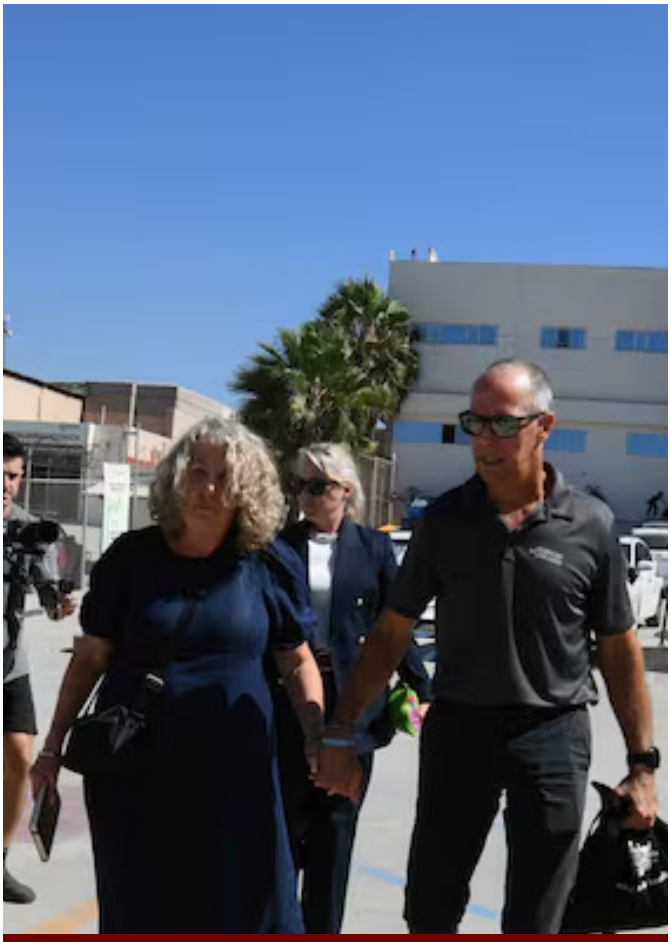
El triple homicidio tuvo eco en Australia, Estados Unidos y México. Diplomáticos y representantes consulares acompañaron el proceso; la búsqueda recibió apoyo y seguimiento internacional. En Ensenada, integrantes de la comunidad del surf marcharon para exigir justicia y mayor seguridad. Una movilización reunió a alrededor de 200 personas.

Antonio Otañez, presidente de la asociación de surfistas de Baja California, celebró la sentencia, pero afirmó que el crimen provocó una marcada reducción en la llegada de visitantes extranjeros, especialmente practicantes de surf. El caso expuso la vulnerabilidad de quienes recorren parajes aislados de la costa y golpeó la imagen de una región que depende en parte del turismo.

El crimen también reavivó las advertencias sobre seguridad en Baja California. Aunque Ensenada suele distinguirse de otros puntos más violentos del estado, el Departamento de Estado de Estados Unidos había pedido a sus ciudadanos reconsiderar viajes a Baja California por riesgos relacionados con la delincuencia y el secuestro.

Cronología del caso

- 27 de abril de 2024: los tres amigos llegan a Punta San José, acampan y comparten sus últimas imágenes.
- Noche del 27 y madrugada del 28 de abril: son asaltados y asesinados; los agresores se llevan pertenencias y el vehículo.
- 28 y 29 de abril: la camioneta y el campamento son incendiados; los cuerpos son ocultados en un pozo.
- 30 de abril: los viajeros no llegan al alojamiento reservado en Rosarito.
- 1 de mayo: Debra Robinson pide ayuda públicamente; Ary Gisell Silva Raya es detenida con el teléfono de una víctima.
- 3 de mayo: las autoridades localizan los cuerpos en un pozo de más de 15 metros.
- 5 de mayo: las familias identifican oficialmente los restos.
- 8 de mayo de 2024: avanza la imputación y la investigación por homicidio calificado.
- 19 de noviembre de 2025: Silva Raya recibe una condena de 20 años en procedimiento abreviado.
- 9 de octubre de 2026: el tribunal declara culpables a “El Kekas”, Irineo Francisco “N” y Ángel Jesús “N”.
- 16 de octubre de 2026: se individualizan las penas en 158 años y nueve meses para cada uno.



Los padres de los infortunados surfistas, presentes en el juicio

Lo que la sentencia representa

El fallo constituye una de las condenas nominales más altas difundidas en México por un caso de homicidio múltiple reciente. Más allá del número de años, el expediente documenta cómo un robo de objetos y piezas de un vehículo derivó en tres asesinatos, una operación para ocultar los cuerpos y una investigación transnacional. Para las familias, la sentencia pone fin a la fase central del proceso penal, pero no al duelo ni a los reclamos pendientes por los bienes sustraídos.

TRUMP ELEVA LA PRESIÓN SOBRE MÉXICO:

AFIRMA QUE LOS CÁRTELES CONTROLAN EL PAÍS Y MANTIENE ABIERTA UNA OFENSIVA TERRESTRE

Por Juan Arturo Salinas



El presidente estadounidense elogió a Claudia Sheinbaum, pero cuestionó la capacidad del Estado mexicano para combatir al crimen organizado. La advertencia reabre el debate sobre soberanía, cooperación bilateral y los límites de cualquier acción de Washington.

WASHINGTON / CIUDAD DE MÉXICO.— Donald Trump volvió a endurecer su discurso contra los cárteles mexicanos. Durante un almuerzo celebrado el 15 de octubre de 2026 en los jardines de la Casa Blanca, el presidente de Estados Unidos aseguró que las organizaciones del narcotráfico "controlan México", dijo haber comunicado esa opinión directamente a la presidenta Claudia Sheinbaum y advirtió que su ofensiva todavía no ha alcanzado toda su intensidad por tierra.

"Lamentablemente, los cárteles controlan México. Se lo dije a la presidenta de México. Ella no está contenta. Es una gran mujer, una mujer maravillosa. Pero los cárteles controlan México", declaró Trump. Aunque el mandatario combinó el elogio personal con una severa descalificación del desempeño institucional mexicano, no presentó en esa intervención pruebas públicas que demostraran un control generalizado del país por parte de los grupos criminales.



Trump: México bajo control de los cárteles

UNA AMENAZA QUE VA MÁS ALLÁ DE LA RETÓRICA

Trump sostuvo que Estados Unidos conoce la ubicación de integrantes de los cárteles y afirmó: “Sabemos dónde están todos los malos. Los cárteles. Sabemos dónde viven y los estamos golpeando con fuerza”. Agregó que México debería actuar con mayor contundencia, pero, a su juicio, “ahora mismo no son capaces”.

La frase de mayor alcance fue su referencia a que todavía no se ha emprendido un “ataque total por tierra”. El mandatario no precisó si hablaba de operaciones dentro de México, acciones en territorio estadounidense, inteligencia, interdicción o una combinación de medidas. Tampoco detalló objetivos, calendario, reglas de participación ni fundamento jurídico. Por ello, la declaración debe leerse como una advertencia política y operacional, no como la confirmación de una incursión concreta.

La ambigüedad tiene consecuencias. Si una eventual acción armada estadounidense se realizara en México sin autorización de su gobierno, abriría una grave crisis diplomática y jurídica por la violación de la soberanía y la integridad territorial. En cambio, la cooperación consentida —intercambio de inteligencia, investigación financiera, control fronterizo y operaciones ejecutadas por cada país dentro de su jurisdicción— forma parte de los instrumentos habituales de la relación bilateral.



Cárteles del narco, calificados como grupos terroristas



Washington busca control férreo de sus aguas territoriales

LAS OPERACIONES MARÍTIMAS QUE TRUMP USA COMO ARGUMENTO

Durante el mismo acto, Trump defendió los ataques contra embarcaciones que su gobierno identifica como transportes de droga. Afirmó que cada una de esas lanchas provoca miles de muertes por fentanilo e imitó el sonido de misiles al describir los operativos. También bromeó con que “ya nadie sale a pescar”, pese a las críticas y denuncias sobre posibles muertes extrajudiciales de pescadores.

Trump atribuyó a su estrategia una reducción del 97 % en el flujo de drogas por mar y del 64 % en el de fentanilo. Esas cifras fueron presentadas por el propio mandatario y, en los reportes consultados, no aparecen acompañadas de una metodología, un periodo de comparación o una verificación independiente. Por tanto, deben consignarse como afirmaciones de la Casa Blanca y no como datos establecidos.

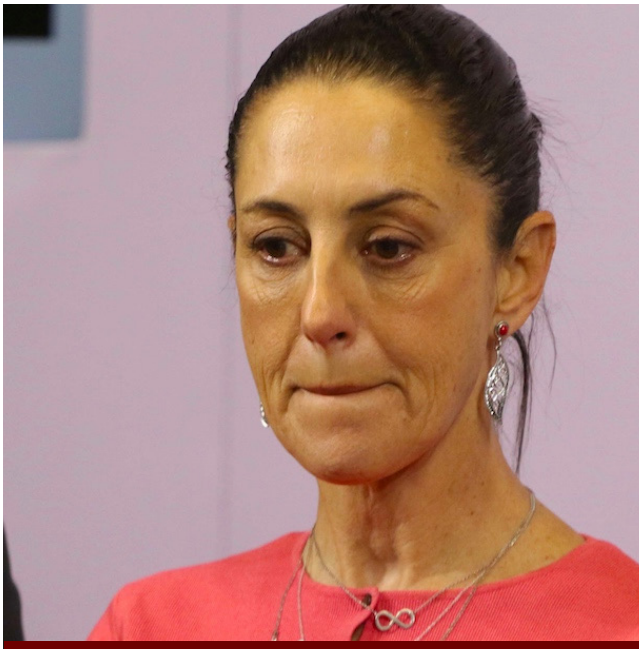
SHEINBAUM: COOPERACIÓN, PERO SIN SUBORDINACIÓN

La línea sostenida por Claudia Sheinbaum frente a estas acusaciones ha sido evitar una confrontación personal y rechazar el diagnóstico de Trump. Ante señalamientos previos similares, afirmó que el presidente estadounidense "no está bien informado", defendió la existencia y capacidad del Estado mexicano y presentó resultados de su estrategia de seguridad como prueba de que las instituciones operan.

La mandataria ha resumido su postura en una fórmula: cooperación sí, subordinación no. México acepta la coordinación, el intercambio de información y las acciones paralelas, pero rechaza la presencia o intervención unilateral de fuerzas estadounidenses en su territorio. También sostiene que la seguridad debe abordarse desde la responsabilidad compartida: México combate la producción y el tráfico de drogas, mientras Estados Unidos debe reducir su demanda, perseguir las redes de distribución y lavado de dinero y frenar el flujo ilegal de armas hacia el sur.

En junio de 2026, al responder a otra afirmación de Trump sobre el supuesto dominio de los cárteles, Sheinbaum dijo que su gobierno había logrado una disminución del 46 % en los homicidios dolosos y de más del 70 % en el ingreso terrestre de fentanilo hacia Estados Unidos. Son cifras expresadas por el gobierno mexicano y deben evaluarse a la luz de las series oficiales, sus periodos de comparación y las posibles revisiones estadísticas.

En septiembre, después de que Trump calificara a México como "epicentro" de la violencia de los cárteles ante la Asamblea General de la ONU, Sheinbaum volvió a negar que existan territorios completamente fuera del control estatal. Reivindicó la soberanía, la territorialidad, la confianza mutua y la coordinación sin subordinación como principios de la relación en materia de seguridad.



Sheinbaum Pardo: la soberanía mexicana por encima de todo

UNA NARRATIVA RECURRENTE DE WASHINGTON

Las palabras del 15 de octubre no constituyen un episodio aislado. Trump ha repetido durante meses que los cárteles dominan México y ha vinculado esa tesis con la necesidad de ampliar las facultades estadounidenses contra el narcotráfico. En septiembre llevó el argumento a Naciones Unidas, donde describió a México como el centro de la violencia ligada a esas organizaciones y exigió que recuperara el control territorial.

Otros integrantes de su administración han empleado un lenguaje semejante. El subjefe de gabinete Stephen Miller afirmó en julio que organizaciones criminales controlan y ocupan territorio mexicano y afectan el funcionamiento de los sistemas judicial, político y legal. Sheinbaum rechazó entrar en un debate personal y respondió que "en México gobierna el pueblo", al tiempo que defendió la coordinación existente y el principio de que cada país actúe dentro de su territorio.

LA DESIGNACIÓN DE CÁRTELES COMO ORGANIZACIONES TERRORISTAS

El endurecimiento de Washington se apoya también en la clasificación de organizaciones criminales mexicanas como grupos terroristas extranjeros. Esa etiqueta amplía las herramientas financieras, migratorias y penales de Estados Unidos, facilita la imposición de sanciones contra quienes les proporcionen apoyo material y aumenta la presión sobre empresas, bancos y gobiernos para cortar sus recursos.

Sin embargo, la designación no equivale, por sí sola, a una autorización automática para emplear fuerza militar en otro país. Una operación en México necesitaría el consentimiento mexicano o una justificación jurídica estadounidense e internacional que previsiblemente sería controvertida. La diferencia entre perseguir financieramente a una organización y atacar objetivos en territorio extranjero es central en el debate.



Organizaciones criminales dominan regiones enteras



Arsenales en poder de grupos delictivos

EL TRASFONDO: FENTANILO, ARMAS Y ECONOMÍAS CRIMINALES

La disputa ocurre en una relación profundamente interdependiente. México es un corredor relevante de drogas hacia Estados Unidos y sede de organizaciones capaces de producir, transportar y distribuir sustancias ilícitas. Al mismo tiempo, la demanda estadounidense sostiene un mercado multimillonario y buena parte del armamento utilizado por grupos criminales en México procede del norte, según ha insistido el gobierno mexicano.

El fentanilo ocupa el centro del discurso de Trump porque su alta potencia y su papel en la crisis de sobredosis lo convierten en un asunto de seguridad nacional y política interna. No obstante, reducir el problema a un solo territorio oculta una cadena transnacional que comprende precursores químicos, laboratorios clandestinos, cruces fronterizos, distribución dentro de Estados Unidos, lavado de activos y consumo.

Los cárteles tampoco forman un bloque único ni ejercen un control uniforme de todo México. Operan mediante estructuras cambiantes, alianzas locales, células armadas, redes financieras y corrupción. En algunas regiones pueden imponer reglas, extorsionar y disputar funciones del Estado; convertir esa realidad diversa en la afirmación absoluta de que “controlan México” es una generalización política que requiere evidencia territorial e institucional mucho más precisa.

QUÉ ESTÁ EN JUEGO PARA MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

Para el gobierno de Sheinbaum, aceptar el marco de Trump implicaría reconocer una pérdida general de control estatal y abrir la puerta a presiones para permitir operaciones extranjeras. Para la Casa Blanca, mantener esa narrativa fortalece la justificación de medidas más agresivas y responde a la demanda interna de frenar el flujo de drogas sintéticas.

La tensión puede afectar otras áreas de la relación: comercio, migración, gestión fronteriza, extradiciones, intercambio de inteligencia y revisión del acuerdo comercial de América del Norte. La cooperación en seguridad depende de la confianza, y las amenazas públicas pueden erosionarla incluso cuando los equipos técnicos mantienen comunicación.

TRES ESCENARIOS POSIBLES

1. **Continuidad de la cooperación**. Ambos gobiernos mantienen el intercambio de inteligencia y las operaciones coordinadas, mientras la retórica se utiliza para consumo político interno.

2. **Mayor presión sin intervención directa**. Washington amplía sanciones, acusaciones penales, vigilancia, decomisos, controles financieros y exigencias de extradición.

3. **Escalada unilateral**. Estados Unidos intenta ejecutar acciones cinéticas o clandestinas sin autorización mexicana, lo que provocaría una crisis de soberanía, posibles litigios y una ruptura de la cooperación.

Con la información pública disponible, Trump dejó abierta la posibilidad de intensificar las acciones terrestres, pero no anunció formalmente una operación militar dentro de México. Presentar sus palabras como confirmación de una invasión o de ataques inminentes iría más allá de lo comprobado.

Lo confirmado y lo que permanece sin aclarar

- Confirmado: Trump afirmó el 15 de octubre de 2026 que los cárteles controlan México y que se lo comunicó a Sheinbaum.
- Confirmado: elogió personalmente a la presidenta, pero cuestionó la capacidad de México para combatir a los grupos criminales.
- Confirmado: defendió las operaciones marítimas y dijo que todavía no se había realizado un ataque terrestre “a toda su fuerza”.
- No acreditado en esa intervención: que los cárteles controlen de manera general todo el territorio y las instituciones mexicanas.
- Sin precisar: dónde se desarrollarían las eventuales acciones terrestres, bajo qué autoridad, con qué alcance y si contarían con el consentimiento de México.

UNA RELACIÓN OBLIGADA A ENTENDERSE

La declaración vuelve a exhibir la contradicción central de la relación bilateral: Washington y México necesitan colaborar contra redes criminales transnacionales, pero difieren sobre quién define la amenaza, qué instrumentos son legítimos y hasta dónde puede llegar Estados Unidos. Trump presenta el problema como una incapacidad mexicana que justificaría actuar; Sheinbaum lo define como una responsabilidad compartida que debe atenderse sin subordinación.

Por ahora, el episodio constituye una escalada verbal de alto impacto y una señal de presión política. El punto decisivo será si la Casa Blanca transforma la advertencia en una política operativa concreta y, en ese caso, si lo hace mediante acuerdos con México o intenta rebasar los límites fijados por el gobierno de Sheinbaum.

X. LA CONCLUSIÓN

Le dimos las llaves de la casa al ladrón y el código de la alarma.

El crimen organizado aparece vinculado, según las fuentes documentales citadas, con personas y empresas relacionadas con algunos de los niveles más delicados del poder en Baja California.

También existen contratos con una empresa hoy sancionada por Estados Unidos que estuvo relacionada con tecnología e infraestructura de seguridad.

Y aquí es donde aparece la pregunta que no podemos permitirnos pasar por alto.

Si una estructura criminal tiene capacidad para infiltrar estructuras de poder, colocar dinero e intereses en empresas, corromper funcionarios de seguridad y establecer alianzas con personas que han ocupado posiciones estratégicas dentro de las corporaciones, ¿por qué habría que asumir que un sistema tecnológico que concentra la vigilancia del Estado está fuera de su alcance? No estoy afirmando que el C5 haya sido infiltrado.

Estoy preguntando por qué nadie ha demostrado forénsicamente que no lo fue.

Las cámaras clandestinas colocadas en las calles demuestran una capacidad de vigilancia territorial.

La red oficial del Estado concentra miles de cámaras y sistemas conectados.

Los contratos documentados muestran que empresas relacionadas con seguridad e infraestructura tecnológica tuvieron acceso a componentes de esa arquitectura.

Y en medio de todo esto aparecen personas que, de acuerdo con el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, tenían vínculos con una estructura criminal capaz de penetrar instituciones de seguridad.

Aquí hay más de una persona inteligente en la mesa.

Sería un insulto a la inteligencia pasar por alto todo esto y no pensarlo.

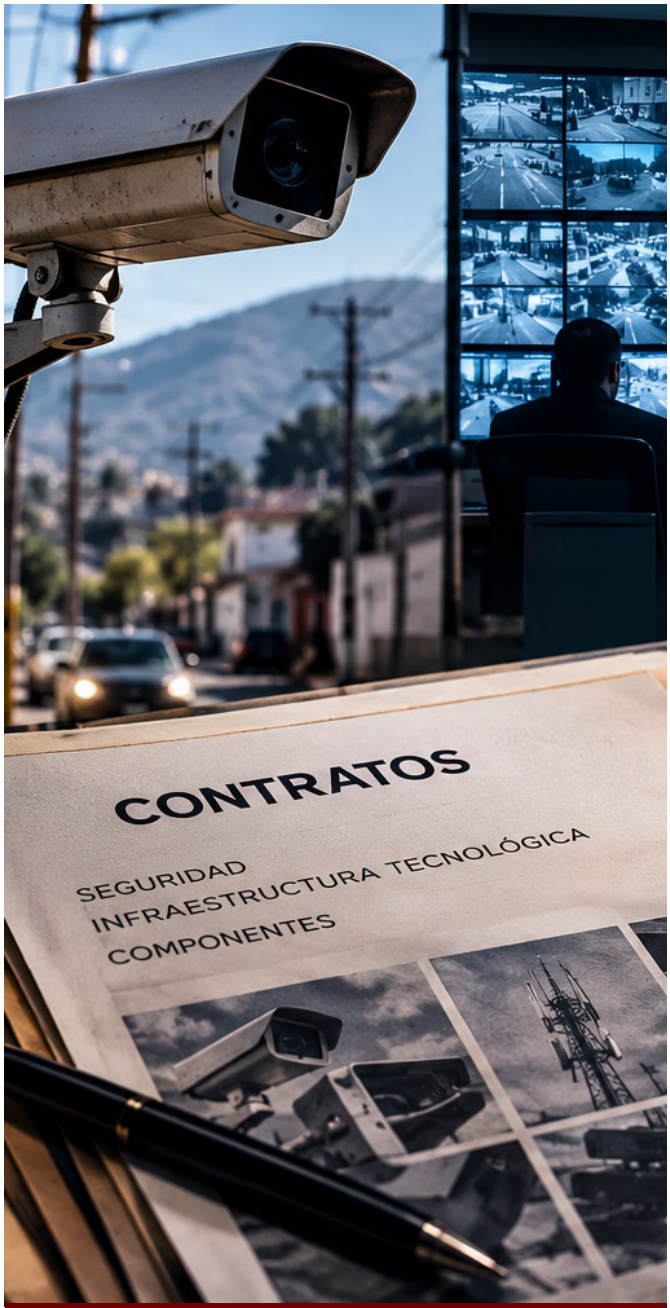
Esto es contrainteligencia.

La pregunta no es solamente quién contrató el sistema.

La pregunta es quién tiene hoy las llaves del sistema que tiene las llaves de nuestra privacidad.

Y hasta que no se demuestre, mediante una auditoría forense de ese programa, que no existe acceso no autorizado, la hipótesis seguirá ahí.

La Fiscalía tiene abierto este espacio para responder.



Cámaras de seguridad, ¿para vigilar o para delinquir?

CONOCE

LA **PROGRAMACIÓN** DE

EXPRESIÓN 45.2



LUNES A VIERNES

7-9 AM



LUNES A VIERNES

12-2 PM



LUNES A VIERNES

11-12 PM



SÁBADOS

9 AM-10 AM



SÁBADOS

11 AM-12 PM



MIÉRCOLES

4 PM-6 PM

A TRAVÉS DE

EXPRESIÓN 45.2

¡ZZ! CANAL 45.2

XEC RADIO ENCISO 1510 AM MÁS FUERTES QUE NUNCA

1700 A.M. XEPE RADIO TIJUANA

ARTÍCULO

LO QUE BAJA CALIFORNIA NECESITA SABER ANTES DE PUNTA COLONET



Por Hazael Sayavedra

NOTA EDITORIAL

Esta es una columna de análisis. Examina decisiones de contratación pública, arrendamientos, concesiones y proyectos de infraestructura de la administración de Marina del Pilar Ávila Olmeda, a partir de investigaciones periodísticas, referencias documentales y datos cuya verificación se identifica en cada apartado. Se priorizan las investigaciones de Los Ángeles Press como fuente primaria en los temas de opacidad contractual, redes empresariales y vínculos políticos. Otras fuentes se citan solo cuando aportan datos no cubiertos por esas investigaciones o como referencia complementaria.

Las investigaciones, sanciones administrativas y actuaciones judiciales mencionadas se describen conforme a su naturaleza y alcance documentados.

Ninguna de esas referencias debe interpretarse, por sí sola, como prueba de responsabilidad penal individual ni como afirmación de hechos constitutivos de delito. Las preguntas planteadas se refieren exclusivamente a la transparencia de las decisiones gubernamentales, la distribución de riesgos económicos, la fiscalización y la protección del patrimonio estatal. No se afirma que exista un acuerdo ilícito entre las personas mencionadas, que las coincidencias cronológicas acrediten una relación causal ni que cualquier persona haya cometido un acto ilegal.

Las cifras que pudieron corroborarse se presentan con su fuente. Las que circularon, pero no pudieron confirmarse, se mantienen atribuidas a su origen y señaladas como pendientes de verificación documental.



Punta Colonet, la colocación de su primera piedra

PUNTA COLONET:
41 MIL MILLONES DE PREGUNTAS

Punta Colonet no nació ayer. En 2007 ya había señalamientos sobre posibles conflictos de interés y cuestionamientos al procedimiento de licitación. Esos antecedentes no demuestran que el procedimiento actual repita las mismas prácticas, pero exigen que las decisiones presentes puedan revisarse con documentos.

Casi dos décadas después, Marina del Pilar colocó la primera piedra de lo que presentó como «el primer Megapuerto de Clase Mundial en el Pacífico mexicano».

Inversión anunciada: 41,000 millones de pesos. Más de 10,500 empleos directos y operaciones para 2029. Concesión federal por 50 años a la Administración Portuaria Integral del Estado de Baja California (APIBC). La información pública vincula a Grupo ICA con el desarrollo. El gobierno estatal sostiene que no destinó recursos públicos.

Según la investigación de Los Ángeles Press «Punta Colonet: ¿Megaproyecto o puerta al crimen organizado?» (septiembre de 2025), más allá de las cifras oficiales, no se dieron a conocer los nombres de los inversionistas, los términos contractuales ni los mecanismos de control institucional. El reportaje describe una «arquitectura de opacidad» y ubica a Fernando Salgado Chávez como posible intermediario en ese vacío de transparencia.

Sin los instrumentos contractuales no se puede establecer cuánto aporta cada participante, qué derechos aporta y conserva el Estado, qué compromisos asume el inversionista privado, quién controla los ingresos ni quién responde si los costos aumentan o los beneficios no coinciden con lo anunciado.
No son acusaciones. Son preguntas sobre un proyecto que compromete decisiones públicas durante medio siglo.



Ernesto Ruffo, pionero del proyecto Punta Colonet

LAS TIERRAS DE RUFFO APPEL:
UNA PREGUNTA PENDIENTE

El nombre de Ernesto Ruffo Appel aparece en antecedentes periodísticos. Según reportes del San Diego Union-Tribune y MHL News, Ruffo y su socio Roberto Curiel Amaya adquirieron un predio cercano a la zona del puerto. Cifras no confirmadas de la época mencionaron superficies y montos que no pudieron corroborarse. Ruffo Appel ha negado los señalamientos.

El 16 de julio de 2026 fue detenido por presunta delincuencia organizada y huachicol fiscal, en una investigación por un perjuicio superior a los 4,000 millones de pesos. Fue vinculado a proceso el 23 de julio y se le concedió prisión domiciliaria en septiembre. El 29 de octubre de 2026, la jueza Azucena Lazalde Iñiguez concedió una suspensión definitiva relacionada con la vinculación. Esto no equivale a una absolución.

La primera piedra se colocó el 28 de octubre; la resolución es del día siguiente. Es un dato cronológico, no una inferencia.

La pregunta pendiente es si los predios históricamente vinculados a Ruffo Appel guardan relación con el desarrollo actual.

CONTRATACIÓN PÚBLICA:
LOS DOCUMENTOS DEBEN HABLAR

Los Ángeles Press ha documentado, en múltiples investigaciones, la red empresarial y política de Fernando Salgado Chávez. Reportajes de Guadalupe Lizárraga han señalado presuntas empresas fachada, influencia en ayuntamientos y operaciones inmobiliarias en San Diego y Miami, además de vínculos con aspirantes de Morena, incluido el alcalde Ismael Burgueño. Esos señalamientos forman parte de investigaciones periodísticas, no de sentencias judiciales.

ZETA publicó en 2025 información sobre contratos con el Ayuntamiento de Tijuana. Salgado ha negado las acusaciones. La FGR determinó en junio de 2026 no ejercer acción penal contra él.

En el caso de Burgueño, diversos medios reportaron que la FGR lo citó el 18 de noviembre de 2025. Según reportes de La Jornada y El Horizonte, la FGR determinó no ejercer acción penal; la resolución le fue notificada el 26 de mayo de 2026. Ese antecedente no debe omitirse ni presentarse como una acusación penal vigente.

La revisión de las contrataciones municipales es distinta de la responsabilidad penal individual. El Ayuntamiento puede contribuir publicando los contratos y los procedimientos de selección.



Burgueño, contratos turbios



Gómez Santelices, uno de los favoritos de Marina

SANTELICES:
CONTRATOS, SANCIONES Y CONTROLES

Según Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), empresas relacionadas con Marco Antonio Moreno Gómez Santelices obtuvieron contratos de la Fiscalía por más de 200 millones de pesos y del gobierno estatal por al menos 16.5 millones entre 2022 y 2025. Otras publicaciones cifran montos distintos. Estas cantidades no deben sumarse automáticamente.

Los Ángeles Press ha documentado la red de negocios de Santelices y sus vínculos con Fernando Salgado. El 29 de septiembre de 2026, la OFAC incluyó a Santelices en una medida de sanciones vinculada, según las autoridades estadounidenses, con presuntos nexos con el Cártel de Sinaloa. Esa designación es un antecedente administrativo, no una sentencia penal mexicana.

La gobernadora anunció una revisión de contratos. Algunos reportes mencionaron un posible veto a futuras licitaciones; sin embargo, esa medida no está confirmada para el gobierno estatal mediante un documento público localizado.

CONSTRUCTORA CADENA:
GARANTÍAS ANTES QUE CONCLUSIONES

Constructora Cadena, identificada por reportes periodísticos con Efrén Cadena Payán, aparece en antecedentes de obras estatales. Cifras sobre sus contratos —más de 1,688 millones de pesos en al menos 11 contratos desde 2021— circularon, pero no pudieron confirmarse de manera independiente.

Se mantienen como referencia pendiente de verificación.

Sobre el Puente Pando, versiones periodísticas atribuyeron a Cadena su construcción en 2001. Esa atribución está contradicha: en junio de 2021, Víctor Hermosillo declaró que su constructora no lo construyó. No se localizó el dictamen mencionado.

La cuestión institucional es qué dictámenes técnicos, garantías y mecanismos de supervisión se exigen a los contratistas del Estado.



Obras en duda de ejecución



Patrullas rentadas y Tijuana sin patrullas

TIJUANA:
RENTAR PATRULLAS Y EXPLICAR LOS COSTOS

Reportes periodísticos han documentado esquemas de renta de patrullas en Tijuana. Según información publicada, el gobierno municipal integró 120 patrullas nuevas mediante un esquema cuyo costo anual se aproxima a 343 millones de pesos.

Otras cifras requieren precisión: las 431 patrullas por 343.8 millones corresponden a la flota total, según reportes de El Imparcial, mientras que los 129 camiones por más de 725 millones aparecen como inversión total del programa, según El Congresista.

Sobre Muriblu Leasing se reportó un contrato por 760.58 millones de pesos y vínculos registrales con vehículos utilizados por familiares del alcalde. La relación registral no demuestra, por sí misma, una irregularidad. El Ayuntamiento no respondió a la solicitud de postura consignada para esta columna.

ENSENADA, TECATE Y MEXICALI

En Ensenada, el Congreso autorizó la renta de 80 patrullas mediante un contrato plurianual. Una investigación documentó que el contrato con Grupo Turbofin se anunció por 173 millones 400 mil pesos, pero el monto real, con IVA, ascendió a 200 millones 804 mil 816 pesos.

En Tecate, no fue posible localizar en la fuente original la cifra de 65,000 pesos mensuales por camiones modelo 2007. Se mantiene como pendiente de verificación.

En Mexicali, en 2023 se contrató a Capital Rent por 87 millones 326 mil 250 pesos para 50 camiones durante nueve meses. En 2022 se había contratado a otra empresa por 44 millones de pesos para 55 camiones durante 12 meses. La Auditoría Superior de la Federación observó recursos del FORTAMUN por 137,211 miles de pesos, monto que abarca varios contratos.

CESPT, CORREDOR 2000 Y ROSARITO

En la CESPT se reportó la contratación de despachos de cobranza. Según información periodística, 380 millones de pesos corresponden a la recaudación atribuida a tres empresas, sobre la cual se aplicaría una comisión de entre 20 y 25 %. Esa cantidad no debe confundirse con el monto de las comisiones.

El Corredor 2000 fue concesionado a Grupo HYCSA y Constructora Calzada por 30 años. La tarifa proyectada se reportó en 53.6 pesos antes del IVA, según documentación de HYCSA ante la BMV y reportes periodísticos.

En Rosarito, la APP fue cancelada. Consolidated Water alcanzó un acuerdo por aproximadamente 36.35 millones de dólares. Según reportes, el Fondo Nacional de Infraestructura autorizó 596.14 millones de pesos para el terreno. Posteriormente, Cox Energy obtuvo el fallo por 5,291,565,898.31 pesos más IVA.

PAVIMENTACIÓN

Una investigación documentó que tres empresas vinculadas a la familia Zavala Beltrán obtuvieron contratos por más de 562 millones de pesos en tres años para pavimentar calles de Mexicali. El contrato de mayor cuantía, por 417 millones de pesos, fue otorgado durante la administración de Marina del Pilar.

El programa «Respira» autorizó en 2022 un presupuesto de 1,925.3 millones de pesos, del cual el 97.5 % se concentró en cinco constructoras.

EL BALANCE POLÍTICO

No se compra, se renta; no se licita, se adjudica; no se construye bien, se vuelve a pagar.

La frase resume una preocupación sobre el modelo de gestión. No es una conclusión uniforme sobre cada contrato. Investigaciones de Los Ángeles Press han documentado redes empresariales y opacidad en torno a figuras vinculadas a la administración. No se trata de conclusiones judiciales, sino de líneas de investigación que exigen respuestas documentales.

Marina del Pilar ha presentado Punta Colonet como uno de los grandes proyectos de desarrollo. Precisamente por su importancia, exige transparencia contractual y reglas claras sobre la distribución de beneficios y riesgos.

Puede anunciar empleos, pero debe explicar los compromisos que sustentan esa proyección. Puede afirmar que un proyecto no compromete recursos públicos, pero debe proporcionar la documentación que permita conocer el alcance de esa afirmación.

PUNTA COLONET SERÁ LA PRUEBA

El gobierno estatal tiene la oportunidad de despejar las dudas. Puede publicar el título de concesión y sus anexos, explicar la estructura corporativa de la entidad concesionaria y detallar las aportaciones y obligaciones de cada participante.

El mismo estándar debe aplicarse a los contratos de seguridad, recolección, cobranza, concesiones viales y obras públicas.

Marina del Pilar no dejó nada que no se pudiera vender, rentar o concesionar. Esa es la tesis política de esta columna de análisis. No es una imputación de enriquecimiento personal ni la afirmación de que cada operación haya sido ilegal.

La pregunta sigue abierta: ¿qué gana Baja California, qué compromete y qué garantías tiene de que el beneficio público estará por encima de cualquier interés particular?

La respuesta debe estar en los documentos.



BAJA CALIFORNIA, VULNERABLE ANTE LA LLEGADA DE EL NIÑO

MUERTES, DESAPARICIONES, VIVIENDAS ANEGADAS Y UNA DISPUTA POLÍTICA POR LA DECLARATORIA DE DESASTRE ANTICIPAN EL DESAFÍO DE UN INVIERNO BAJO LA INFLUENCIA DE EL NIÑO

Por Redacción

El ciclón postropical Rachel golpeó Baja California el 11 de octubre, después de una trayectoria cambiante por el Pacífico. Ensenada concentró las víctimas mortales y los daños más graves. Mientras el municipio solicitó una declaratoria de desastre al considerar rebasada su capacidad de respuesta, la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda sostuvo días después que el mecanismo «no aplica». La diferencia no es solo política: las autoridades publicaron balances incompatibles sobre viviendas destruidas y daños mayores. Al mismo tiempo, un episodio de El Niño fuerte a muy fuerte aumenta la preocupación por nuevas lluvias durante el otoño y el invierno, aunque no permite pronosticar por sí solo dónde ni cuándo ocurrirá el próximo desastre.

UNA TRAYECTORIA ERRÁTICA QUE TERMINÓ EN TRAGEDIA

Rachel se formó el 27 de septiembre frente a las costas de Guerrero, alcanzó la categoría 3, se alejó mar adentro, perdió fuerza y después giró hacia el noreste. Durante la madrugada del 11 de octubre ingresó a Baja California como ciclón postropical, aproximadamente 40 kilómetros al sur-sureste de Ensenada, con vientos sostenidos de 95 kilómetros por hora y rachas de hasta 110. El Servicio Meteorológico Nacional advirtió sobre lluvias fuertes, oleaje elevado, crecidas de arroyos, deslaves e inundaciones en zonas bajas.

La tormenta atravesó con rapidez la región y avanzó hacia Estados Unidos, pero el peligro no terminó cuando su centro se alejó. En las cuencas y comunidades rurales de Ensenada, los escurrimientos crecieron de forma súbita y arrastraron viviendas, vehículos y personas. Maneadero, el arroyo El Pípila, Rancho Génesis, San Francisquito, la colonia Oaxaca y Lomas de Mendoza aparecieron repetidamente en los reportes de rescate y daños.

El balance cambió conforme avanzaron las búsquedas. El 14 de octubre, autoridades estatales y militares informaron de ocho personas fallecidas en Ensenada, cuatro de ellas menores de edad, un niño localizado con vida y personas aún no localizadas. Algunos reportes distinguieron entre dos personas desaparecidas en Ensenada y dos en San Felipe —un padre y su hijo que habían salido al mar—. Para el 19 de octubre, medios locales informaban de nueve muertes y tres personas todavía sin localizar. Por ello, cualquier cifra debe acompañarse de una fecha de corte: durante una emergencia, los censos y los operativos permanecen abiertos.



El sur de Ensenada, golpeado por Rachel

EL COSTO HUMANO: FAMILIAS ATRAPADAS POR LOS ARROYOS

Las víctimas no fueron una estadística abstracta. Cinco integrantes de una familia murieron después de que la crecida del arroyo El Pípila alcanzara la zona de Maneadero. Otros cuerpos fueron localizados en áreas serranas y en las inmediaciones de la Lengüeta Arenosa. Los informes difundidos por autoridades y medios identificaron entre los fallecidos a cuatro menores de 4, 13, 14 y 17 años.

Los operativos se extendieron por tierra, aire y mar. Un menor de diez años fue localizado con vida; decenas de personas quedaron incomunicadas en Rancho Génesis y fueron evacuadas con apoyo aéreo. El Ejército, la Marina, las policías y Protección Civil desplegaron alrededor de 3 mil 500 elementos, más de 120 vehículos, tres aeronaves y equipos caninos, según el balance presentado el 14 de octubre.

La magnitud de la emergencia también quedó registrada en los sistemas de atención: 493 incidentes por inundaciones, hundimientos y deslaves; 240 por daños materiales; 217 relacionados con fallas eléctricas; 123 por accidentes vehiculares y rescates, y 9 mil 337 llamadas recibidas por el C5. Otros medios publicaron variaciones menores en estas cifras, una señal de que los datos seguían en proceso de consolidación.



El ciclón dejó víctimas mortales a su paso por Maneadero



Un panorama de destrucción y desolación

CASAS, CAMINOS, AGUA Y HOSPITALES

En San Francisquito se reportaron preliminarmente entre 25 y 30 viviendas derribadas. En la colonia Oaxaca colapsó parcialmente un puente vehicular, mientras que varias vialidades y caminos rurales quedaron dañados o bloqueados. La reparación del puente de Maneadero fue estimada posteriormente en 1.75 millones de pesos y un plazo de hasta tres semanas de trabajo.

El Hospital General de Ensenada sufrió inundaciones y requirió apoyo de la Marina para evacuar pacientes. La planta desaladora también se inundó, lo que afectó el suministro de agua de aproximadamente el 22 por ciento de la ciudad. Para el 19 de octubre, el gobierno estatal reportó que la desaladora operaba al 80 por ciento y que se había restablecido cerca del 98 por ciento del servicio eléctrico.

El campo tampoco quedó al margen. Los reportes mencionaron cultivos inundados, invernaderos y almacenes dañados, parcelas perdidas y unas 200 cabezas de ganado. La estimación económica preliminar del sector agrícola alcanzó los 50 millones de dólares, pero esa cifra provenía de productores y aún requería una evaluación integral.

LA BATALLA POR NOMBRAR EL DESASTRE

El Ayuntamiento de Ensenada formalizó una solicitud de declaratoria de desastre natural. El documento, fechado el 12 de octubre y dirigido a la gobernadora, sostuvo que las lluvias severas, las inundaciones, los vientos, los derrumbes y los deslaves habían provocado pérdidas humanas, destrucción de viviendas y daños a la infraestructura que rebasaban la capacidad financiera y operativa municipal. La alcaldesa Claudia Agatón pidió la intervención estatal para gestionar recursos extraordinarios federales.

La respuesta política llegó una semana después. Marina del Pilar Ávila Olmeda declaró que una emergencia o desastre «no aplica en estos momentos», porque los tres órdenes de gobierno contaban con recursos y apoyos para atender a la población. Señaló que el censo casa por casa había localizado nueve viviendas con daños mayores en Ensenada y seis en San Quintín, además de alrededor de mil 500 casas con afectaciones menores por agua y lodo.

El contraste es profundo. Una versión atribuida al Consejo Municipal de Protección Civil habló de 596 viviendas con pérdida total y 859 con daños parciales, además de más de tres millones de metros cuadrados de caminos y vialidades afectados en 60 colonias y delegaciones. La gobernadora, en cambio, sostuvo que solo 15 viviendas entre Ensenada y San Quintín presentaban daños mayores. No se trata de una diferencia marginal: los dos recuentos emplean categorías y magnitudes radicalmente distintas.

La discrepancia exige transparencia metodológica. Para saber cuál de los balances describe mejor la realidad, se necesita publicar el padrón territorial, los criterios utilizados para distinguir entre daños menores, daños mayores y pérdida total, fotografías o dictámenes técnicos, fechas de inspección y mecanismos para que las familias omitidas soliciten una revisión. Sin esos elementos, la discusión corre el riesgo de reducirse a una confrontación entre niveles de gobierno mientras los damnificados esperan.

También debe precisarse que la evidencia consultada sí acredita que la gobernadora descartó la declaratoria, pero no demuestra que el estado haya suspendido toda ayuda. Ávila informó sobre apoyos económicos y materiales, trabajos en el puente Oaxaca, recuperación de servicios y coordinación con el gobierno federal. La crítica documentada debe centrarse, por tanto, en la decisión sobre el mecanismo extraordinario, la falta de montos y calendarios públicos y la inconsistencia de los censos, no en afirmar que hubo una ausencia total de respuesta.



Lo que la lluvia se llevó: puentes, casas, campos...

EL NIÑO: UNA AMENAZA REAL, NO UNA SENTENCIA

La preocupación por los meses siguientes tiene fundamento. El Centro de Predicción Climática de NOAA reportó en octubre una probabilidad del 100 por ciento de que se presentaran condiciones de El Niño durante los trimestres de otoño e invierno inmediatos, así como una probabilidad superior al 83 por ciento de que el episodio se mantuviera fuerte o muy fuerte hasta el periodo de enero a marzo de 2027. Un modelo experimental del laboratorio GFDL indicó que el evento se acercaba a su pico y podía competir con los más intensos de al menos tres décadas.

Sin embargo, El Niño es una señal climática de escala estacional, no el nombre de una tormenta ni un pronóstico puntual. Puede modificar la circulación atmosférica y favorecer inviernos más húmedos en partes del noroeste de México, pero no determina por sí solo el volumen de lluvia que recibirá una colonia, la fecha de un temporal ni la magnitud de sus daños. La exposición urbana, el estado de los cauces, la ocupación de zonas inundables, la calidad de las viviendas y la capacidad de alerta y evacuación convierten un fenómeno meteorológico en un desastre.

Las autoridades estatales habían anunciado, antes de Rachel, trabajos de limpieza y desazolve en el río Tijuana, preparación de refugios en los siete municipios, vigilancia meteorológica y recorridos por zonas vulnerables. Después de la tragedia, el Consejo Estatal de Protección Civil quedó instalado de manera permanente y se reforzaron las revisiones de cauces, sistemas pluviales e infraestructura hídrica.

Rachel obliga a medir esas acciones no por su anuncio, sino por sus resultados. La prevención debe responder preguntas concretas: ¿qué arroyos siguen ocupados por viviendas?, ¿qué puentes y drenajes carecen de capacidad suficiente?, ¿cuántas familias pueden ser evacuadas antes de una lluvia extrema?, ¿qué refugios tienen agua, energía y personal?, ¿qué alerta llegará a comunidades rurales sin conectividad?, ¿qué presupuesto está disponible y quién responde si una obra preventiva no se ejecuta?



Una naturaleza embravecida a la vuelta de la esquina

Las grietas que dejó al descubierto

La tormenta reveló una vulnerabilidad acumulada. En las áreas rurales y periurbanas, las viviendas asentadas cerca o dentro de los cauces quedaron expuestas a corrientes repentinas. La pérdida de accesos y puentes aisló comunidades. La inundación del hospital y de la desaladora mostró que los servicios esenciales también pueden fallar simultáneamente, multiplicando el impacto mucho después de que cesa la lluvia.

La reconstrucción no puede limitarse a reponer colchones, retirar lodo y reparar el pavimento. Requiere mapas públicos de riesgo, control efectivo del uso del suelo, alternativas de vivienda para quienes habitan en cauces y laderas, mantenimiento verificable de drenajes, protección de hospitales y plantas de agua, rutas redundantes y protocolos de búsqueda que integren tierra, aire y mar.



Calles bajo el agua

Conclusión:
el próximo temporal empieza antes de la lluvia

Rachel dejó un saldo que, al cierre de este reportaje, seguía sujeto a actualización: al menos ocho muertes confirmadas en los primeros balances, reportes posteriores de nueve, personas aún desaparecidas y daños extendidos en viviendas, infraestructura, servicios y actividades productivas. La tragedia no puede explicarse únicamente por la fuerza del agua. También habla de asentamientos expuestos, infraestructura frágil, censos contradictorios y mecanismos de ayuda sometidos a decisiones administrativas.

La negativa estatal a promover una declaratoria no equivale a una falta absoluta de atención, pero sí eleva el estándar de rendición de cuentas. Si los recursos ordinarios son suficientes, las autoridades deben publicar cuánto dinero existe, a quién se entregará, bajo qué reglas y en qué fechas. Además, deben explicar con evidencia por qué el recuento estatal de daños mayores difiere tanto del municipal.

El Niño aumenta la urgencia, no la certeza de una nueva catástrofe. La lección central es que un pronóstico estacional solo salva vidas cuando se convierte en obras terminadas, alertas comprensibles, evacuaciones oportunas, refugios operativos y decisiones de uso del suelo capaces de resistir la presión política. En Baja California, la preparación para el siguiente temporal comenzó el día en que bajaron las aguas de Rachel.

"ANTES ESTA OBRA NO ESTABA": CUANDO LA PROPAGANDA SE VOLVIÓ MEME

Por Redacción



La campaña del Gobierno de Baja California abrió una disputa por la autoría de las obras y por los pendientes que la ciudadanía colocó en el centro de la conversación digital.

LA FRASE QUE SE VOLVIÓ CONTRA EL GOBIERNO

Una lona colocada bajo un puente prometía una demostración sencilla de resultados: «Este puente antes no estaba». La fórmula buscaba convertir la infraestructura en una evidencia visual del desempeño del Gobierno de Baja California. Sin embargo, en cuestión de horas, usuarios de redes sociales retomaron la estructura de la frase, la separaron del mensaje oficial y la devolvieron convertida en sátira.

La reacción no fue solamente una colección de bromas. La campaña abrió una discusión sobre la distancia entre la obra que se presume y los servicios que la población percibe como incompletos: suministro de agua, calles dañadas, obras hidráulicas que dejan zanjas y baches, desapariciones y hallazgos de restos humanos. También reavivó una pregunta básica de rendición de cuentas: ¿qué nivel de gobierno pagó, construyó y ejecutó cada proyecto?

Este artículo reconstruye el episodio con publicaciones periodísticas, registros oficiales de infraestructura y contenidos públicos de redes sociales. La documentación permite afirmar que la campaña sí detonó una ola de burlas; también confirma que el Viaducto Elevado Aeropuerto–Playas fue financiado con recursos federales y ejecutado por instancias federales. Lo que no permite sostener, sin documentación adicional, es que toda mención estatal del viaducto haya implicado una atribución exclusiva de autoría: en actos públicos, la gobernadora reconoció expresamente al Gobierno federal y a la Secretaría de la Defensa Nacional.



Los bajacalifornianos le dieron vuelta a la campaña estatal

LA FRASE QUE SE VOLVIÓ CONTRA EL GOBIERNO

Una campaña diseñada para ser repetida

La campaña apareció en infraestructura de Mexicali con el escudo estatal y la consigna institucional «con el corazón por delante». Una publicación de Agencia Fronteriza de Noticias documentó anuncios en el distribuidor Lázaro Cárdenas–Venustiano Carranza y en el puente Río Nuevo–Eje Central. La misma nota describió una «oleada de burlas y memes» que reutilizó la construcción «antes no estaba» para cuestionar servicios y decisiones gubernamentales.

El mecanismo comunicativo era vulnerable por diseño. Una frase corta, afirmativa y con un espacio intercambiable —«esto antes no estaba»— funciona a la vez como lema y como plantilla. En redes, los usuarios no tuvieron que inventar un lenguaje nuevo: bastó con sustituir el objeto celebrado por un problema cotidiano, una controversia política o una ausencia de servicios.

LOS MEMES ENCONTRADOS

Entre las variantes recogidas por la prensa local figuraron «Antes había agua y luz», «Antes estábamos mejor» y observaciones que recordaban que las obras se pagan con impuestos. Esas frases deben leerse como expresiones de usuarios, no como datos comprobados por sí mismas. Su valor periodístico reside en mostrar qué agravios conectaron con la campaña y cómo cambió el sentido del mensaje oficial.

En TikTok se localizó un video titulado «Marina del Pilar ANTES NO ESTABA», publicado por la cuenta CHACALPIN, que registraba 922 «me gusta» y 22 comentarios al momento del rastreo del buscador. En YouTube, el comentarista Gustavo Macalpin dedicó un monólogo a las lonas y enumeró versiones satíricas relacionadas con la visa estadounidense de la gobernadora, su vida personal y otros escándalos. Es importante subrayar que esas piezas son comentarios y sátira política: documentan la conversación pública, pero no prueban las acusaciones contenidas en cada meme.

La viralidad tampoco nació en el vacío. Días antes, fotografías oficiales de la gobernadora durante la emergencia por la tormenta tropical Rachel habían generado críticas y acusaciones de montaje en redes; medios nacionales describieron comentarios sobre botas limpias, poses para la cámara y una aparente puesta en escena. Ese antecedente ayuda a explicar por qué una nueva campaña de imagen encontró una audiencia predispuesta a leer la comunicación oficial con desconfianza.

LO QUE UN MEME PUEDE DECIR —Y LO QUE NO—

Los memes no son encuestas representativas ni permiten medir, por sí solos, el conjunto de la opinión pública. Tampoco puede concluirse, a partir de unas decenas o cientos de interacciones, que toda la población rechaza una política. Sí son indicios verificables de que el encuadre gubernamental perdió el control del mensaje: la audiencia convirtió una frase celebratoria en una plataforma abierta para reclamar.



La fallida campaña de promoción se volvió contra el gobierno de Marina

LOS PENDIENTES QUE REGRESARON EN FORMA DE MEME

Agua: cortes, intermitencias y una solución todavía en construcción

En agosto de 2026, una falla en el sistema de bombeo Booster El Carrizo provocó falta de agua o intermitencias en más de 150 colonias de Tijuana. La CESPT informó que el equipo era fundamental para conducir agua a distintos sectores y mantuvo la distribución mediante pipas. En junio, otro cierre programado había afectado a 22 colonias durante aproximadamente 24 horas, con una recuperación gradual que podía prolongarse. Estos episodios dan contenido concreto a la réplica «antes había agua», aunque no demuestran que el servicio haya desaparecido de manera permanente.

La respuesta institucional ha consistido en mantenimiento, obras hidráulicas y proyectos de largo plazo. En septiembre comenzó la construcción de la planta desalinizadora de Playas de Rosarito, presentada como una solución para Tijuana, Rosarito y Ensenada. La propia presidenta Claudia Sheinbaum había calificado el agua como la prioridad más urgente para Tijuana y Rosarito. El contraste es temporal: el gobierno comunica una promesa de seguridad hídrica futura, mientras miles de usuarios juzgan el desempeño por la continuidad del servicio en el presente.

Baches: inversión anunciada frente a un rezago reconocido

El Gobierno del Estado anunció un programa de bacheo para 2026 con una bolsa inicial de 223 millones de pesos y cobertura en los siete municipios. La propia administración reconoció que se trataba de una demanda constante, aunque la competencia primaria corresponda a los ayuntamientos. En Tijuana y Rosarito, la CESPT fijó una meta de reposición de 80 mil metros cuadrados durante el año, con una inversión reportada de 140 millones de pesos. La magnitud del problema aparece en los propios registros públicos. En abril, la paraestatal arrastraba un rezago de alrededor de 10 mil baches vinculados con intervenciones de agua potable y alcantarillado. En septiembre, la Sindicatura de Tijuana señaló 608 puntos asociados con obras de agua y drenaje; la CESPT aceptó revisarlos uno por uno para determinar cuáles eran de su responsabilidad. La discusión no es si se ha bacheado, sino si el ritmo de reparación alcanza para cerrar las zanjas existentes y atender las que generan las nuevas reparaciones.

Desapariciones y fosas: el límite ético de la sátira

El uso de fosas como remate de un meme toca una tragedia que exige precisión y respeto. El 22 de octubre, tres colectivos reportaron la localización de 10 cuerpos en una semana en una fosa clandestina de Infonavit Cachanillas. La nota señaló que los trabajos se realizaban con pico y pala, con participación de los colectivos y de la Comisión Estatal de Búsqueda, y que la identificación se buscaría mediante pruebas de ADN.

En enero, autoridades y colectivos localizaron 24 cuerpos en 12 fosas clandestinas en la colonia Miguel Alemán, en el Valle de Mexicali, según reportes periodísticos. Estos hallazgos no autorizan a convertir el dolor de las familias en utilería partidista ni a atribuir responsabilidades penales sin investigación. Sí muestran por qué una campaña enfocada en obras visibles puede ser recibida como una selección interesada de la realidad por quienes esperan búsquedas, identificaciones y justicia.

En este punto, la propaganda enfrenta su problema más delicado: una administración puede exhibir puentes y parques terminados, pero no puede presentar la infraestructura como sustituto de la obligación de buscar a personas desaparecidas, sostener servicios esenciales o responder a las víctimas. La evaluación pública ocurre en todos esos planos al mismo tiempo.



Los memes inundaron las redes sociales

El viaducto:
una obra federal en territorio estatal

La ruta documental del dinero

El registro del Fondo Nacional de Infraestructura identifica como promotor del Viaducto Elevado Tijuana a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Su ficha financiera consigna una inversión total de 12 mil 038 millones de pesos: mil millones de FONADIN y 11 mil 038 millones del Fondo de Aduanas. Es decir, la estructura de financiamiento registrada es 100 por ciento federal. La misma ficha señala que la Secretaría de la Defensa Nacional construiría el proyecto con recursos del Fondo de Aduanas.

En la inauguración del segundo tramo, el Gobierno de México reportó 11.4 kilómetros, una inversión de 14 mil millones de pesos y 6 mil 440 empleos directos e indirectos. La obra se dividió en 7.2 kilómetros entre la garita, el centro y la carretera a Playas, más 4.2 kilómetros hasta el aeropuerto. Las diferencias entre los 12 mil 038 millones de la ficha financiera y los 14 mil millones anunciados en la inauguración pueden corresponder a actualizaciones de costo o alcance; los documentos disponibles no bastan para explicar por sí solos la conciliación contable.

Quién la anunció, quién la construyó y quién participó

El proyecto fue anunciado en octubre de 2022 por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador. Su ejecución material estuvo a cargo de la Defensa y el financiamiento provino de fondos federales. La coordinación local sí existió: en enero de 2023, el Cabildo de Tijuana aprobó donar al Gobierno federal un predio para la construcción, y los convenios involucraron a la SICT, la Defensa, la Agencia Nacional de Aduanas, el Gobierno estatal y autoridades municipales.

Por eso conviene distinguir entre autoría financiera y colaboración institucional. La participación del estado y del municipio en el derecho de vía, los predios, la gestión urbana y el acompañamiento no transforma el origen federal del dinero ni convierte al Ejecutivo estatal en constructor. Del mismo modo, que la obra sea federal no significa que las autoridades locales deban guardar silencio sobre un proyecto que atraviesa su territorio y altera su movilidad.

¿El gobierno estatal se la adjudicó?

La acusación requiere matices. Existe comunicación política que incorpora el viaducto a la narrativa de resultados del gobierno estatal. En publicaciones oficiales y piezas replicadas en sitios afines se lo presenta como parte del «Bienestar Compartido», y la gobernadora lo ha descrito como la obra más importante construida en la historia de Baja California. Esa apropiación narrativa puede producir en la audiencia la impresión de que se trata de un logro propio.

Sin embargo, en el acto de apertura del 16 de marzo, Marina del Pilar agradeció públicamente a la presidenta Claudia Sheinbaum, reconoció que el proyecto nació durante el gobierno de López Obrador y elogió a la Secretaría de la Defensa Nacional por su ejecución. La evidencia consultada, por tanto, sostiene dos afirmaciones simultáneas: el viaducto fue financiado y construido por la Federación, y el Gobierno estatal lo incorporó a su balance político sin ocultar siempre su origen federal.

La crítica más sólida no consiste en decir que la administración estatal jamás reconoció a la Federación —eso sería contradicho por los discursos de inauguración—, sino en preguntar si las lonas, los videos y los mensajes cotidianos ofrecen el mismo nivel de claridad sobre quién pagó y construyó la obra. Una campaña de rendición de cuentas debería especificar de manera visible el financiamiento, la dependencia ejecutora, las aportaciones locales, el costo actualizado, los plazos y los resultados medibles.



Marina del Pilar se adueñó del Viaducto elevado

HALLAZGO CENTRAL

La campaña no fracasó porque las obras no existan. Fracasó comunicativamente porque ofreció a la ciudadanía una plantilla perfecta para comparar la infraestructura terminada con los servicios, agravios y tragedias que siguen pendientes.

UNA CAMPAÑA ATRAPADA POR SU PROPIO MARCO

La comunicación gubernamental suele aspirar a fijar una relación directa entre obra y legitimidad: hay concreto nuevo, por tanto, hay gobierno eficaz. «Antes esta obra no estaba» llevó esa ecuación a su versión más desnuda. Pero, al hacerlo, cedió a los usuarios una pregunta inevitable: ¿qué más no estaba —o qué sí estaba y dejó de funcionar—?

El resultado fue una inversión de la carga. El gobierno señaló puentes; los usuarios señalaron agua, luz, baches, zanjas, desapariciones y controversias personales. En términos de comunicación, el mensaje dejó de pertenecer a su emisor. Cada repetición del eslogan podía ampliar la promoción oficial o profundizar el inventario de reclamos. Eso no vuelve inexistentes las obras ni convierte todos los memes en hechos. El programa de bacheo, las reposiciones de pavimento, la inversión hidráulica y el viaducto son acciones documentadas. También lo son los cortes de agua, el rezago de baches y los hallazgos de fosas. El problema surge cuando la propaganda escoge una parte de esa realidad y la presenta como prueba suficiente de buen gobierno.

TRANSPARENCIA FRENTE A PROPAGANDA

Una comunicación pública más resistente a la sátira tendría que abandonar la frase totalizante y mostrar fichas concretas: nombre de la obra, costo original y actualizado, fuente de financiamiento, dependencia ejecutora, participación de cada nivel de gobierno, fecha prometida y fecha real, población beneficiaria y método para medir resultados. En el caso del viaducto, bastaría una leyenda visible: «Obra financiada por el Gobierno de México, ejecutada por la Defensa, con coordinación estatal y municipal».

También sería necesario publicar el costo de la campaña —diseño, producción, colocación y pauta— y los contratos correspondientes. En las fuentes consultadas para este reportaje no se localizó una cifra verificable del gasto de «Antes esta obra no estaba». Sin ese dato no es posible evaluar si la estrategia representó un uso proporcional de recursos públicos ni identificar con certeza a sus proveedores.

EL DERECHO DE RÉPLICA PENDIENTE

Para una publicación definitiva, deben solicitarse posturas formales al Gobierno de Baja California sobre el objetivo y el costo de la campaña; a la SICT y a la Defensa, sobre el costo final del viaducto; a FONADIN, sobre la diferencia entre su ficha de 12 mil 038 millones de pesos y los 14 mil millones anunciados; a la CESPT, sobre la continuidad del agua y el rezago de pavimento; y a la Comisión Estatal de Búsqueda y la Fiscalía, sobre las cifras actualizadas de hallazgos e identificaciones.

Mientras esas respuestas no se incorporen, la conclusión debe mantenerse en el terreno comprobable: la campaña provocó burlas documentadas; los memes conectaron con problemas reales, aunque no los midan científicamente; y el Viaducto Elevado Aeropuerto–Playas fue una obra federal en cuanto a financiamiento y ejecución, con participación coordinadora de autoridades estatales y municipales.

CONCLUSIÓN

«Antes esta obra no estaba» quiso cerrar una discusión y terminó abriendo varias. La primera es sobre eficacia: si las obras mejoran de manera perceptible la vida cotidiana. La segunda es sobre prioridades: qué recibe atención presupuestal, operativa y comunicativa. La tercera es sobre autoría: quién paga, quién construye y quién capitaliza políticamente. Y la cuarta es sobre confianza: cuánto puede simplificar un gobierno antes de que la simplificación parezca propaganda.

Los memes no reemplazan la fiscalización, pero pueden señalar el lugar donde esta debe comenzar. En Baja California, la broma colectiva convirtió una lona en un cuestionario público. La respuesta no debería ser otra campaña, sino datos abiertos, atribución precisa y servicios que funcionen.



MONTACHOQUES EN TIJUANA:
EL FALSO ACCIDENTE PROVOCADO QUE TERMINA EN EXTORSIÓN

Bandas organizadas simulan percances, presionan a conductores y recurren a falsos ajustadores; el Congreso de Baja California propone perseguir esta práctica como extorsión agravada.

Por Redacción

TIJUANA, B. C.— Un golpe aparentemente menor entre vehículos puede convertirse, en cuestión de minutos, en una escena de intimidación cuidadosamente montada. En Tijuana, autoridades y víctimas han alertado sobre grupos conocidos como «montachoques», que provocan o simulan colisiones para exigir dinero por daños, en ocasiones con amenazas, retención de documentos o violencia.

La modalidad no depende de un solo conductor. Los reportes describen células con funciones repartidas: uno o varios vehículos preparan el contacto; los acompañantes respaldan una versión fabricada, y los cómplices pueden presentarse como testigos o supuestos ajustadores. El objetivo es aislar a la víctima, hacerle creer que es responsable y obtener un pago inmediato antes de que intervengan la Policía, los peritos de tránsito o una aseguradora legítima.

Una operación diseñada para imponer miedo

La mecánica varía, pero suele comenzar con una maniobra brusca o una colisión deliberada. Después llegan las exigencias económicas, acompañadas de presión para resolver la situación «ahí mismo». Algunos implicados simulan llamadas al 9-1-1 o a compañías de seguros; otros exhiben acreditaciones dudosas o se presentan como ajustadores sin poder comprobarlo.

Los vehículos con placas de Estados Unidos aparecen de manera recurrente en testimonios y expedientes periodísticos. Investigadores citados en esos reportes señalan que algunas bandas los consideran objetivos convenientes, particularmente cuando sus conductores desconocen los procedimientos locales o temen perder tiempo, el automóvil o la libertad. Esta preferencia denunciada no significa que sean las únicas víctimas.



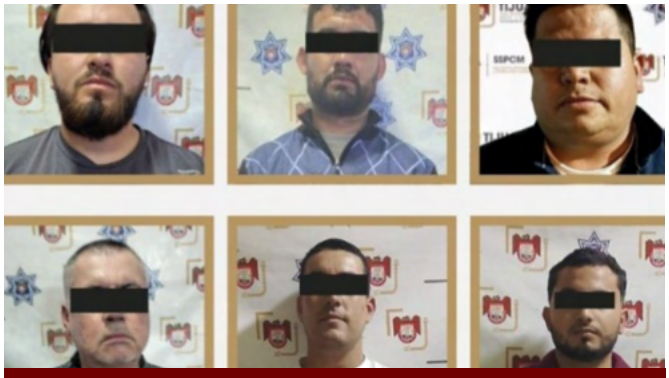
Llegaron los montachoques a Baja California

Detenciones y casos recientes

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal informó en septiembre de 2026 sobre la detención de 12 personas presuntamente relacionadas con percances provocados y extorsiones. Entre los casos difundidos figura el de un hombre que habría exigido 1,500 dólares después de impactar intencionalmente a un conductor e intentar llevarlo a un cajero automático. En otro incidente, dos personas fueron detenidas cuando exigían 50 mil pesos; una de ellas dijo ser ajustador, pero no pudo acreditarlo.

La autoridad municipal también documentó un antecedente de diciembre de 2025, en el que cuatro personas presuntamente despojaron a un conductor de sus identificaciones y condicionaron su devolución al pago de 21 mil pesos. Otros reportes ubican actividad en la Vía Rápida, el bulevar Insurgentes, Otay, la carretera Aeropuerto, el bulevar Bellas Artes, Zona Río y Playas de Tijuana.

La violencia ha elevado la gravedad del fenómeno. La iniciativa legislativa presentada en octubre cita un caso ocurrido en septiembre en Playas de Tijuana, donde un automovilista resultó lesionado con arma blanca durante un altercado relacionado con presuntos montachoques. Por separado, investigaciones periodísticas han recogido acusaciones de víctimas sobre una posible participación de policías municipales. La Fiscalía estatal mantenía abiertas siete carpetas de investigación y en cuatro se señalaba una presunta intervención policial. Se trata de denuncias bajo investigación, no de responsabilidades judicialmente acreditadas.



Bandas de estos delincuentes ya han sido capturadas



Diputados de BC proponen castigos severos a los montachoques

La propuesta del Congreso

Ante el riesgo de que estos hechos sean reducidos a una disputa vial o civil, la diputada Evelyn Sánchez Sánchez presentó el 13 de octubre de 2026 una iniciativa para adicionar una fracción VIII al artículo 224 Bis del Código Penal de Baja California. La reforma busca reconocer expresamente como extorsión agravada la simulación o provocación intencional de accidentes para obtener dinero u otro beneficio indebido.

La propuesta contempla incrementar hasta en una mitad la pena correspondiente y aplicar multas de hasta 500 días. Cuando la víctima sea una persona adulta mayor, una persona con discapacidad, una mujer o integrante de otro grupo vulnerable, el castigo podría elevarse hasta el doble. La iniciativa todavía debe completar el proceso legislativo; por tanto, las nuevas sanciones no deben presentarse como ley vigente.

El planteamiento tiene un antecedente inmediato. En octubre de 2025, el diputado Ramón Vázquez Valadez presentó otra iniciativa para incorporar al artículo 224 Bis la extorsión cometida mediante choques o atropellamientos fingidos. Esa propuesta describió células con conductores, acompañantes que simulan lesiones y falsos testigos, y advirtió sobre las dificultades para integrar y judicializar los casos con las figuras existentes de fraude y coacción.

El reto de investigar y denunciar

La naturaleza del engaño complica la clasificación inicial. Un percance puede comenzar como un asunto de tránsito y adquirir rasgos de fraude, extorsión, amenazas, lesiones, robo o daño en propiedad ajena. La diferencia depende de la evidencia sobre la intención de provocar el choque, la exigencia de dinero y los medios de intimidación utilizados.

La cifra conocida difícilmente refleja la totalidad del problema. El miedo, la presión para pagar, la condición migratoria o el deseo de regresar pronto a Estados Unidos pueden desalentar la denuncia. Sin una querella formal, videos, fotografías, placas, testimonios y registros de llamadas, resulta más difícil establecer patrones, relacionar vehículos con varios incidentes y acreditar la actuación coordinada de una célula.



Falsos accidentes, el pretexto de la extorsión

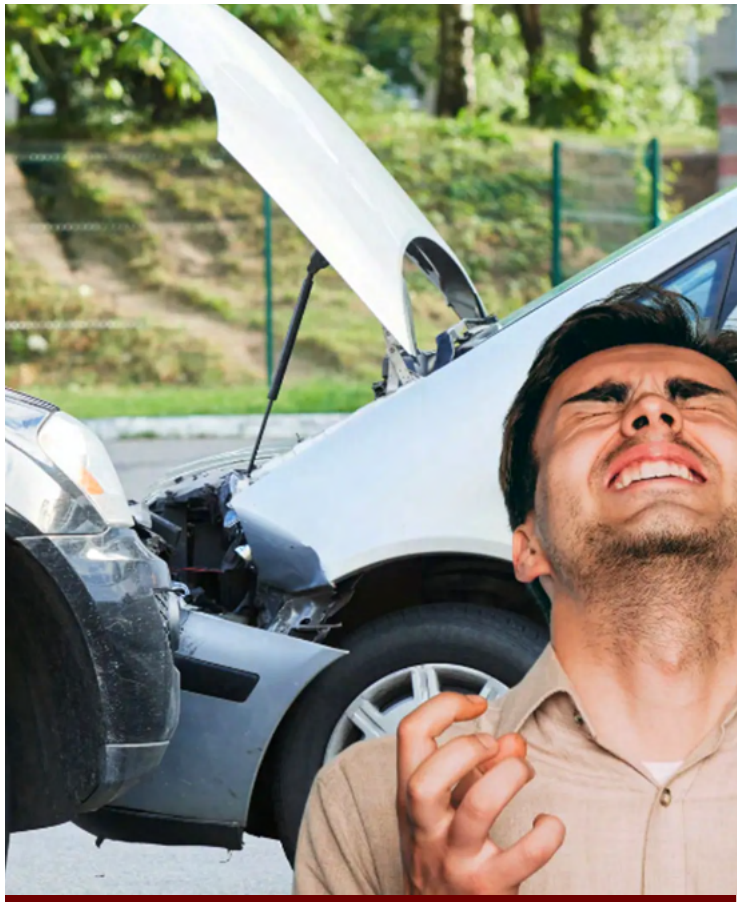
Qué hacer ante un choque sospechoso

- Mantener la calma y evitar discusiones o acuerdos económicos bajo presión.
- Llamar de inmediato al 9-1-1 y pedir la presencia de agentes y peritos de tránsito.
- Si existe riesgo, permanecer dentro del vehículo, con puertas y ventanas cerradas, o desplazarse a un sitio iluminado y concurrido, siempre que sea seguro hacerlo.
- Encender las luces intermitentes y compartir la ubicación con una persona de confianza.
- Tomar fotografías o videos de los vehículos, las placas, los daños, los ocupantes, la señalización y el entorno, sin exponerse.
- No entregar dinero, licencias, identificaciones ni documentos a particulares.
- Contactar personalmente a la aseguradora mediante sus canales oficiales. Solicitar al ajustador su identificación y el número de reporte, y verificar ambos con la compañía.
- No acudir a cajeros ni abandonar el lugar por instrucciones de los involucrados.
- Presentar la denuncia correspondiente y conservar videos, fotografías, mensajes, recibos y datos de testigos.

Una amenaza vial con impacto fronterizo

En una ciudad atravesada diariamente por residentes, trabajadores y visitantes de ambos lados de la frontera, los montachoques explotan la congestión, la confusión posterior a un accidente y el desconocimiento de los procedimientos. El uso de falsos ajustadores añade una apariencia de legalidad a una exigencia que puede constituir un delito.

Las detenciones muestran que la denuncia oportuna puede interrumpir la extorsión; la discusión legislativa reconoce, al mismo tiempo, que el marco penal necesita identificar con claridad la conducta. El desafío será traducir las reformas en investigaciones sólidas, atención rápida a las víctimas y controles capaces de impedir cualquier red de protección o complicidad.



Los montachoques pueden lastimar la economía familiar



Ante estos delincuentes hay que conservar la calma

TARIFAS DE TRANSPORTE AL MARGEN DE LA LEY Y UNA MOVILIDAD EN DEUDA



Mientras diversos concesionarios elevan el pasaje sin autorización, los usuarios enfrentan unidades saturadas, una flota envejecida y una cadena persistente de accidentes.

Por Redacción

TIJUANA, B.C.— En el transporte público de Tijuana, el precio que aparece en la tarifa autorizada no siempre coincide con el que exige el conductor. Durante 2026 se multiplicaron los reportes de aumentos unilaterales en autobuses y taxis de ruta: cobros de 18, 20 y hasta 22 pesos, aun cuando el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado (IMOS) sostuvo en distintos momentos que no había autorizado incrementos generales.

El conflicto rebasa el bolsillo. Los testimonios disponibles describen asientos inestables, ventilación deficiente, timbres averiados, falta de puertas de emergencia, largas esperas y unidades saturadas. A ello se suma una sucesión de accidentes que ha dejado personas lesionadas y fallecidas, mientras la autoridad todavía trabaja en un protocolo para que las víctimas y sus familiares puedan hacer efectivas las pólizas de seguro.

La disputa por la tarifa

Desde 2020, la regulación del transporte público urbano en Baja California se concentra en el ámbito estatal, por medio del IMOS. En términos prácticos, una empresa o agrupación no puede modificar el pasaje por decisión propia: cualquier ajuste debe pasar por el procedimiento administrativo correspondiente y contar con el respaldo de la autoridad.

En mayo de 2026, usuarios de Villa del Campo, El Refugio y Maclovio Rojas denunciaron cobros de 20 pesos en recorridos locales y aumentos de 15 a 17 pesos en otras rutas. El director del IMOS calificó esos incrementos como no autorizados y advirtió que las consecuencias podían llegar hasta la pérdida de la concesión. El instituto informó entonces que contaba con 90 inspectores, distribuidos en tres turnos, y que gran parte de su capacidad de reacción dependía de los reportes ciudadanos.

La reincidencia continuó. En julio, el IMOS sancionó a operadores de seis unidades de la línea Azul y Blanco por incumplir la tarifa autorizada. En agosto y octubre se documentaron cobros de 18 y 20 pesos en esa misma modalidad. En septiembre, usuarios denunciaron que Altisa cobraba 22 pesos en trayectos cuya tarifa oficial era de 16. La autoridad señaló que solo dos ajustes específicos estaban autorizados: Presa–Centro, con una tarifa de 16 pesos mediante pago digital y de 20 pesos en efectivo, y el corredor del bulevar Insurgentes, donde el pasaje pasó de 14 a 16 pesos.

Los taxis de ruta también se sumaron a la ola de alzas. En octubre, pasajeros de los taxis café con franjas blancas reportaron que el viaje pasó de 15 a 20 pesos. Días después, usuarios de la ruta Lomas Verdes–Centro denunciaron que el pasaje local subió de 14 a 17 pesos y el recorrido completo, de 19 a 22, sin autorización del IMOS.

TARIFAS: UNA HISTORIA FRAGMENTADA

Reconstruir la evolución tarifaria exige cautela: no existe una serie pública única y homogénea que reúna todos los años, rutas y modalidades. En Tijuana, los taxis de ruta cobran por trayecto; los taxis libres operan con esquemas distintos, y los autobuses pueden diferenciar sus tarifas según la ruta, el tipo de unidad y la forma de pago. La siguiente tabla reúne hitos documentados y distingue las tarifas oficiales de los cobros denunciados.

Tarifas documentadas de autobuses y taxis de ruta, 2017–2026 (pesos por viaje)

Año	Ciudad	Modalidad	Tarifa Documentada	Condición y Alcance
2017	Tijuana	Autobús urbano	$14 en unidades nuevas; $12 en antiguas	Tarifa publicada según la condición de la unidad.
2017	Tijuana	Taxi de ruta	Ejemplo: $13 Rutas Lomas Taurinas–Centro y UABC–Plaza Río–Postal–se reportaban cobros de $15.	Tarifa publicada según la condición de la unidad.
2019	Mexicali	Autobús urbano	$15.50	Tarifa general reportada; el esquema de modernización y tarjetas tuvo una adopción limitada.
2022	Tijuana	Transporte colectivo	Tarifa mínima de $15	Comparativo nacional de ANPEC; Tijuana fue señalada como la ciudad con la tarifa mínima más alta entre siete entidades analizadas.
2024	Mexicali	Autobús urbano	$15.50 digital; $20 en efectivo; $7.75 preferencial	Vigente desde el 26 de julio; tarifa preferencial con prepago para estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad.
2025	Baja California	Transporte masivo	$15.50 digital; $20 en efectivo; $7.75 preferencial	Programa estatal de incentivo al pago electrónico publicado el 31 de diciembre de 2024.
2026	Mexicali	Autobús urbano	$21 en efectivo	Tarifa de verano reportada desde mayo para unidades con aire acondicionado.
2026	Tijuana	Autobús, rutas específicas	$16 digital / $20 en efectivo; $16 Presa–Centro y bulevar Insurgentes, respectivamente.	$16 Presa–Centro y bulevar Insurgentes, respectivamente.
2026	Tijuana	Autobús, cobros denunciados	$18, $20 y hasta $22	Incrementos no autorizados reportados en Altisa y Azul y Blanco.
2026	Tijuana	Taxi de ruta, Lomas Verdes–Centro	Tarifa previa: $14 local / $19 completo; cobros denunciados: $17 / $22	Aumento de $3 denunciado sin autorización.
2026	Tijuana	Taxi de ruta café con franjas blancas	De $15 a $20	Aumento reportado sin anuncio del IMOS.

UN SERVICIO CARO QUE NO MEJORA AL MISMO RITMO

El costo elevado no ha garantizado calidad. En septiembre de 2026, usuarios dijeron destinar entre 300 y 500 pesos semanales al transporte durante seis días, con desembolsos adicionales de hasta 200 pesos cuando no se respetaba la tarifa. Los reclamos incluyeron asientos flojos, poca ventilación, espacios reducidos, ausencia de puertas de emergencia, timbres fuera de servicio y menor frecuencia nocturna.

El sobrecupo es uno de los puntos más delicados. La saturación incrementa la exposición de los pasajeros a riesgos durante frenadas, maniobras y choques, y plantea dudas sobre el número de ocupantes amparados por las características de la unidad y su póliza. Sin embargo, con las fuentes públicas consultadas no fue posible verificar una regla uniforme que permita afirmar que todo exceso de pasajeros invalida automáticamente el seguro. Lo comprobable es que el artículo 60 de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte de Baja California obliga a contar con cobertura y que el IMOS revisa su vigencia.

En septiembre de 2026, el propio instituto reconoció que no existía un protocolo claro para canalizar a lesionados y familiares hacia las aseguradoras. Anunció que trabajaría con autoridades de tránsito, peritos, Cruz Roja, ambulancias y compañías de seguros para definir responsabilidades y establecer un canal único de atención.

Accidentes: el costo humano

La siniestralidad no es una percepción aislada. Para el 24 de marzo de 2025, la Fiscalía Regional de Tijuana acumulaba 17 denuncias por accidentes de transporte público. Uno de los casos involucró a una unidad de Altisa y dejó 14 pasajeros lesionados. Un mes después, el recuento periodístico llegó a 25 denuncias, un incremento aproximado del 70 por ciento durante el periodo referido por la fuente.

El 23 de febrero de 2025, dos accidentes ocurridos en la Zona Centro y Lomas de San Martín dejaron un muerto y 21 lesionados. En 2026 continuaron los percances: en marzo, un taxi de ruta chocó después de circular de forma errática y el conductor fue señalado como presuntamente ebrio; en agosto, un taxi libre se impactó contra un camión de carga en la carretera Tijuana–Tecate y dos ocupantes resultaron heridos.

El episodio más grave documentado en el periodo ocurrió la noche del 17 de agosto de 2026 en el bulevar 2000. Un automóvil particular y un autobús de la línea Azul y Blanco chocaron frente a las instalaciones del IMOS; el autobús volcó. El saldo reportado fue de cinco fallecidos —cuatro pasajeros del transporte público y la conductora del automóvil— y 17 lesionados. Los indicios preliminares atribuyeron el inicio del accidente a la conductora del vehículo particular, por lo que el hecho no debe utilizarse para adjudicar responsabilidad al operador sin una resolución pericial. Sí exhibe, no obstante, la magnitud del riesgo cuando una unidad colectiva participa en una colisión.



Unidades transporte implicadas en choques casi diariamente



Unidades obsoletas siguen circulando por las calles

La brecha entre regulación y calle

El problema no se reduce a fijar una cifra. Una tarifa solo es legítima si es pública, verificable y se aplica de manera uniforme. Cuando el precio cambia por instrucción de un «checador», del patrón o del propio conductor, el usuario queda sin certeza y la autoridad actúa después del cobro, apoyándose en las denuncias para localizar la unidad.

La comparación nacional refuerza la inconformidad. En 2019 se reportó una tarifa de 15.50 pesos en Mexicali y un rango de 12 a 17.50 pesos en Tijuana, entre los más elevados del país. En 2022, un estudio de ANPEC ubicó a Tijuana con una tarifa mínima de 15 pesos, la más alta entre las ciudades examinadas. Un comparativo de 2025 colocó a Mexicali y Tijuana en el segundo nivel más caro, con 15.50 pesos, solo detrás de Monterrey. Sin embargo, la comparación debe leerse con cuidado, porque no todos los sistemas utilizan la misma modalidad de pago ni ofrecen la misma cobertura.

El reto para el IMOS es doble: impedir que el cobro real se aparte del autorizado y vincular cualquier revisión tarifaria con compromisos medibles de frecuencia, capacidad, accesibilidad, antigüedad y mantenimiento de las unidades. Sin indicadores públicos por empresa y ruta, el debate queda atrapado entre el reclamo de los concesionarios por sus costos y la experiencia cotidiana del pasajero.

Lo que debe transparentarse

- El padrón actualizado de tarifas autorizadas por ruta, modalidad, tramo y forma de pago.
- El número de inspecciones, sanciones, reincidencias y concesiones suspendidas o revocadas.
- La edad, la revisión mecánica, la capacidad autorizada y la póliza vigente de cada unidad.
- Los accidentes por empresa y ruta, su causa probable, el número de lesionados y el seguimiento a las indemnizaciones.
- Los compromisos de mejora asociados a cada autorización tarifaria.

Publicar estos datos no resolvería por sí solo la crisis del transporte, pero permitiría saber quién cobra de más, qué empresa incumple y si un aumento produce una mejora comprobable. Mientras esa trazabilidad no exista, Tijuana seguirá pagando tarifas de gran ciudad por un sistema que, en numerosas rutas, conserva rasgos de precariedad.



Marina del Pilar presumió la modernización del transporte

MOVILIDAD

Instituto de Movilidad Sustentable







Ni las revisiones a las unidades frenan la irregularidad

DÓNDE DENUNCIAR

El IMOS recibe reportes de cobros irregulares por WhatsApp en el 663 127 5043. Para orientación relacionada con seguros y accidentes en Tijuana, difundió los teléfonos 664 974 8741 y 664 207 2602.



ANTICORRUPCIÓN DETECTA INCONSISTENCIAS EN EL PATRIMONIO DEL DIRECTOR DE LA CESPM POR RESIDENCIA DE UN MILLÓN DE DÓLARES EN LA JOLLA

Por Juan Arturo Salinas

El expediente contra Armando Carrazco López ya superó la etapa inicial; la autoridad prepara su notificación y espera información de la CNBV, mientras persisten dudas sobre la estructura financiera de dos operaciones inmobiliarias en México y Estados Unidos.

MEXICALI, Baja California.— La investigación patrimonial contra Armando Carrazco López, director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), entró en una fase decisiva después de que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Baja California informara que detectó inconsistencias relacionadas con la compra de una residencia valuada en 1.05 millones de dólares en La Jolla, California.

La secretaria Gabriela Monge Pérez informó el 6 de octubre de 2026 que el expediente ya está integrado y que Carrazco será notificado para ejercer su garantía de audiencia. La dependencia todavía espera información solicitada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, pero confirmó que el asunto dejó atrás la etapa inicial de investigación.

La revisión administrativa comenzó de oficio el 6 de abril, luego de publicaciones periodísticas que cuestionaron la correspondencia entre los ingresos públicos del funcionario, sus declaraciones patrimoniales y las condiciones financieras de la adquisición. La autoridad ha precisado que el procedimiento busca verificar la compra del inmueble y el pago de la hipoteca; la existencia de observaciones no equivale, por sí misma, a una resolución de responsabilidad.



El director de la CESPM bajo sospechas

Una compraventa mediante una sociedad de responsabilidad limitada

La operación que detonó el escrutinio se cerró el 15 de octubre de 2024. De acuerdo con una reconstrucción de Los Ángeles Press basada en registros del condado de San Diego, el inmueble de Eastbluff pasó de Armando Reneaum Luken a JACM LTD LIABILITY CO LLC por 1.05 millones de dólares. En los registros mercantiles citados por el medio aparecen Carrazco López y su esposa, Norma Graciela Monge Grajeda, como administradores de la sociedad.

El índice del Assessor/Recorder/County Clerk registra la transferencia bajo el instrumento 2024-0277412 y, de manera consecutiva, un deed of trust bajo el número 2024-0277413. Este último corresponde a un financiamiento de 577 mil 500 dólares con Foundation Funding y Mortgage Electronic Registration Systems como beneficiario registral. La documentación pública, según el reportaje, coloca a la sociedad como titular del inmueble y obligada en el crédito.

La vivienda había sido transferida al menos seis veces dentro de la familia Luken entre 2003 y 2024, antes de la venta a la LLC. Una investigación posterior señaló que la sociedad fue constituida en agosto de 2024 y relacionó la operación con corredores y estructuras inmobiliarias que se repiten en otras transacciones entre Mexicali, San Diego, La Jolla y Arizona. Esos vínculos proceden de investigaciones periodísticas y no constituyen, por sí solos, una determinación de ilegalidad.

El contraste con los ingresos públicos

Los reportes publicados ofrecen cifras distintas debido a la forma en que la plataforma de transparencia desglosa sueldo y compensaciones. Brújula News situó los ingresos del director alrededor de 80 mil pesos mensuales, mientras que Los Ángeles Press reportó percepciones adicionales y compensaciones de 47 mil 267 pesos catorcenales, equivalentes a poco más de 1.2 millones de pesos brutos anuales. En ambos casos, el cuestionamiento central fue la capacidad para sostener la operación estadounidense y otra obligación inmobiliaria en Mexicali.

Carrazco ocupa la dirección de la CESPM desde junio de 2022. Antes fue titular de la Junta de Urbanización del Estado y director del Patronato de las Fiestas del Sol durante la administración municipal de Marina del Pilar Ávila Olmeda, según los perfiles y las notas periodísticas consultados.

La casa de Áurea Residencial

El expediente público del caso también incluye una vivienda en el fraccionamiento vz en Mexicali. Brújula News publicó que Carrazco y Monge la adquirieron en noviembre de 2019 por 5 millones 126 mil pesos y que en mayo de 2025 se canceló una hipoteca con Banco Santander por 4 millones 639 mil 428 pesos. El medio interpretó la cancelación como liquidación del gravamen; esa lectura deberá contrastarse con la escritura, los estados de cuenta y la documentación bancaria que recabe la autoridad.

La coincidencia temporal —una compra en California en octubre de 2024 y la cancelación del gravamen de Mexicali en mayo de 2025— amplió las preguntas sobre el flujo de recursos, los créditos, las aportaciones de cada cónyuge y el registro de las operaciones en las declaraciones patrimoniales correspondientes.



Una propiedad millonaria para un funcionario con sueldo exiguo

La explicación de Carrazco

En su respuesta pública, el director de la CESPM reconoció que la residencia en La Jolla forma parte del patrimonio familiar, pero sostuvo que pertenece a su esposa, ciudadana estadounidense. Afirmó que no fue pagada de contado, sino adquirida mediante un crédito hipotecario a 30 años que continúa vigente.

El funcionario aseguró que su esposa cuenta con ingresos comprobables como ortodoncista y por actividades empresariales en ambos lados de la frontera. También negó el uso de recursos públicos y afirmó haber presentado en tiempo y forma sus declaraciones patrimoniales. Sin embargo, publicaciones posteriores observaron que los registros de la LLC lo identifican, junto con su esposa, como administrador y que el crédito registrado asciende a 577 mil 500 dólares.

El procedimiento administrativo deberá establecer qué participación tuvo cada integrante del matrimonio, de dónde provino el capital no cubierto por el préstamo registrado, cómo se atendieron las mensualidades y si los bienes, las sociedades, los créditos y las obligaciones fueron declarados conforme a la legislación aplicable.



Armando Carrazco y su nueva casa en La Joya

Lo verificable sobre Norma Graciela Monge Grajeda

El sitio de la clínica Sonríeme Dental, en Mexicali, presenta a la doctora Norma Monge Grajeda como responsable del servicio de ortodoncia y anuncia tratamientos de ortodoncia convencional, brackets de autoligado, zafiro e Invisalign. El portal no indica la frecuencia con la que trabaja en el establecimiento ni permite cuantificar sus ingresos
.
Una ficha pública que reproduce datos del Registro Nacional de Profesionistas identifica a Norma Graciela Monge Grageda con la cédula profesional 7424415, correspondiente a la licenciatura como cirujano dentista por la Universidad Autónoma de Baja California, expedida en 2012. Esa consulta acredita una licenciatura en odontología, pero la información localizada no permitió confirmar una cédula mexicana de especialidad en ortodoncia.

Tampoco se localizó, en los resultados públicos consultados, una ficha individual que permitiera confirmar o descartar su afiliación a la American Association of Orthodontists. Debe precisarse que pertenecer a esa asociación profesional no equivale a contar con una licencia para ejercer en California. Para determinar si una persona puede atender pacientes en ese estado, se requiere consultar el registro de licencias de la autoridad reguladora competente; con el material localizado, no es responsable afirmar que ejerce ilegalmente en Estados Unidos.



Un modesto consultorio dental del cual “salió” el enganche para la mansión

La ruta de la investigación

Al abrirse la indagatoria, Edgar Magaña, director de Investigación de Faltas Administrativas y Verificación Patrimonial, explicó que se solicitarían informes a distintas autoridades y que la dependencia carecía de facultades para separar temporalmente a Carrazco durante la etapa investigadora. Indicó que, si las observaciones no fueran aclaradas, podría iniciarse un procedimiento de responsabilidad.

En mayo, la titular de Anticorrupción calificó la investigación como “muy avanzada” y confirmó que pasó del Órgano Interno de Control de la CESPM al Departamento de Verificación Patrimonial, mientras se aguardaban respuestas de autoridades locales y federales.

Para octubre, la Secretaría comunicó que encontró inconsistencias, que el expediente estaba integrado y que preparaba la notificación al funcionario, aunque aún faltaba información de la CNBV. Carrazco tendrá derecho a presentar argumentos y documentos para solventar las observaciones. Hasta la información pública localizada al 15 de octubre de 2026, no se había difundido una resolución definitiva ni una sanción.



Encargados de la investigación exigen esclarecer las irregularidades



El director del organismo del agua fue acusado con narcomensajes

Presión política y contexto de seguridad

Tras difundirse el caso, el Partido Acción Nacional pidió la renuncia del director y una auditoría. Medios locales también recordaron que Carrazco había recibido amenazas mediante mantas, que se dejó una cabeza de cerdo y que se incendió un vehículo frente a instalaciones de la CESPM. Por esa situación, le fueron asignados escoltas municipales. La autoridad anticorrupción aclaró que esos hechos de seguridad no forman parte de la investigación patrimonial.

Cronología del caso

Noviembre de 2019: Carrazco y Monge adquieren, según Brújula News, una vivienda en Áurea Residencial por 5 millones 126 mil pesos.

9 de junio de 2022: Carrazco asume la dirección general de la CESPM.

Agosto de 2024: se constituye JACM LTD LIABILITY CO LLC, según la investigación de Los Ángeles Press.

15 de octubre de 2024: la LLC adquiere la residencia de La Jolla por 1.05 millones de dólares y registra un financiamiento por 577 mil 500 dólares.

Mayo de 2025: se cancela el gravamen de la vivienda de Áurea Residencial por 4 millones 639 mil 428 pesos, de acuerdo con la publicación de Brújula News.

31 de marzo y 3 de abril de 2026: Brújula News publica las operaciones de Mexicali y La Jolla; Carrazco responde que la propiedad estadounidense pertenece a su esposa y fue financiada a 30 años.

6 de abril de 2026: la Secretaría Anticorrupción abre una investigación de oficio.

13 de mayo de 2026: la investigación es reportada como "muy avanzada" y trasladada al área de Verificación Patrimonial.

6 de octubre de 2026: Gabriela Monge informa que existen inconsistencias, que el expediente está integrado y que el funcionario será notificado.



El caso de Carrazco López en manos de la justicia

Las preguntas que deberá responder el expediente

¿Qué inconsistencias concretas encontró la autoridad y en qué declaraciones patrimoniales?

¿Cuál fue la aportación inicial para la compra en La Jolla y de qué cuentas provino?

¿Qué participación jurídica y financiera tuvieron Carrazco, Monge y JACM LTD LIABILITY CO LLC?

¿Cómo se financió la cancelación del gravamen de la vivienda en Mexicali?

¿Qué ingresos profesionales o empresariales de ambos cónyuges fueron acreditados?

¿Fueron declarados oportunamente los inmuebles, la sociedad, los créditos y las obligaciones?

¿La documentación pendiente de la CNBV solventará o confirmará las observaciones?

La investigación se encuentra en curso y Carrazco conserva su derecho de audiencia y la presunción de no responsabilidad mientras no exista una resolución firme. La relevancia pública del caso reside en la obligación de todo servidor público de explicar de forma verificable la evolución de su patrimonio y la correspondencia entre ingresos, bienes, créditos y obligaciones.

Suave
105.7 FM
Música que incita

UNA ESTACIÓN
PARA LA GENERACIÓN
SIN PRISA

PROGRAMACIÓN EN VIVO • LOCUTORES CERCANOS • POP Y ROCK EN ESPAÑOL

SUAVE 105.7 FM LLEGA DIRECTO AL CORAZÓN DE UNA AUDIENCIA MADURA, ESTABLE Y CON PODER DE DECISIÓN.

AUDIENCIAS DE
35 A 60 AÑOS

CONSUMIDORES CON PODER ADQUISITIVO
ESCUCHA **ACTIVA EN CASA**, EN EL **TRABAJO** O **AL VOLANTE**

TU MARCA NECESITA SONAR
DONDE HAY **CONEXIÓN REAL**

LLEGA A TU PÚBLICO
EN SUAVE 105.7 FM